DIARIO DE LA TARDE
ENTRE RIOS 1055-65
Edición de 12 Pgs.

DEMOCRACIA

TELEFONOS:
Información 0053
Deportes 0052
Administración . . . 5591
Dirección . . . 6571

Director: José Guillermo Bertotto

ROSARIO, JUEVES 23 DE OCTUBRE DE 1930

AÑO V. — 1524

CON SU PERMISO

El Juez Ghioldi ordenó al Jefe de Policía que reabriera DEMOCRACIA, y siendo desacatado, le procesó

Fué suspendido en sus funciones por la intervención nacional el contraalmirante don Mariano Beascochea

DEFENDIO LA LIBERTAD DE PRENSA EL JOVEN ABOGADO DOCTOR ADOLFO ROUZZAUT, OBTENIENDO ESPLENDIDA VICTORIA

Los dos miedos

EL ambiente de terror en que vivíamos hasta el sábado 18 de octubre de 1930 produjo nuestra digna, altiva, serena actitud: la de sonreírnos dedicando un espacio en blanco a la entrevista de un grupo de periodistas con el jefe de policía accidental contraalmirante don Mariano Beascochea. El director de DEMOCRACIA no quiso concurrir al triste acto; pero, informado de la escena, asumió responsabilidades conforme a las circunstancias. Puede afirmar que a asistir no hubiera salido a la calle. No es el contraalmirante don Mariano Beascochea quien gozare el privilegio de humillarle. Y el contraalmirante don Mariano Beascochea humilló al grupo de periodistas del Rosario.

* * *

EN el grupo había hombres de indiscutible coraje; más no supieron exponerlo, ni tampoco acertaron en demostrar superioridad mental sobre el perturbado funcionario. Ese día únicamente DEMOCRACIA salvó principios constitucionales y pudor de machos, sin jactancias ni alardes. El contraalmirante Beascochea se enfurruñó más que de costumbre: ordenó, ya de noche, la detención de nuestro director y la clausura de la imprenta. El comisario don Arturo Palenque, tuvo la honra de cumplir el rol de cancerbero; pero, no se detuvo al director, ni secuestraron su espíritu, aunque le obligaron a dejar la cama muy de madrugada. Desde la casa hospitalaria y generosa que le guardara comenzó a defender sus derechos recurriendo a la justicia. Es un ejemplo moral, limpio, grande, que debieran reconocer hasta sus más infelices enemigos. No hizo escándalo, manejando la matraca de los telegramas ruidosos, ni llamó en su auxilio a los colegas amigos ni solicitó ingerencias de antesalas y cortesanías. Silenciosamente, como juez, no como víctima, se escudó en las leyes y en los magistrados. El gobierno Provisional, compuesto por ciudadanos de la Universidad, no negarán que el animador de DEMOCRACIA ha sido el más fiel intérprete de sus proclamas y discursos. Tuvo fe en la palabra y conducta de los gobernantes, a pesar de todo. El bando, los fusilamientos, las miradas torvas, los ademanes groseros no son recursos de revolucionarios para la gente capaz de entenderlos. Y es lo que no comprendieron, ni comprenden todavía, algunos de los que los representan. El terror no conduce a la reflexión y a la tolerancia, sino a la deslealtad y al jesuítismo. La república no necesita almas medrosas, desconfiadas, afligidas. En las circunstancias actuales no conviene imponer pavura, sino inspirar respeto y amor.

* * *

EL contraalmirante Beascochea dijo al grupo de sus gentiles oyentes sordos que el Rosario estaba "sobre un volcán". Es el miedo inexplicable de arriba. El grupo denunció el miedo también inexplicable de abajo. Los dos miedos trastornan el país: no permiten alcanzar la normalidad precisa, necesaria. Los funcionarios asustan y los asustados ponen a su vez cara de terroristas. Invitamos a examinar la situación espiritual, sicológica, en que nos desenvolvemos para tener la elegancia de considerarnos como argentinos cultos, fieles, honestos. Mientras no nos estrechemos las manos como personas de responsabilidad recíproca caeremos en debilitamientos, aunque inflemos el pecho y hablemos con garganta de bajos dramáticos.

Habeas Corpus

Primer escrito del doctor Adolfo Rouzzaut

Señor Juez:
JOSE GUILLERMO BERTOTTO constituyendo domicilio a los efectos legales en el Estudio de mi Letrado patrocinante, calle San Lorenzo No. 1621 a V. S. como mejor proceda expongo:

RECURSO

1o. — Que soy propietario y Director del Diario "DEMOCRACIA" de ésta Ciudad, cuya sede, es la de la calle Entre Ríos 1055.

2o. — Que esta mañana en ocasión de pretender entrar a éste domicilio, se me prohibió la entrada, por agentes de la Policía de esta Ciudad, quienes manifestaron tener órden de sólo permitir la entrada a cinco personas, y entre las cuales no se hallaba mencionado el nombre del subscripto. Por lo tanto no se me permitió penetrar en mi domicilio a los efectos de atender mi trabajo habitual. Agentes de policía se encontraban en la vereda frente al diario, en su interior, — no obstante la falta de permiso del subscripto, — y en las inmediaciones de la casa. En el frente de ésta se había colocado un cartel, en el que constaba que el diario "DEMOCRACIA" se había clausurado por órden superior. Con ánimo de informarnos respecto del orígen de la medida, concurrimos a la Comisaría seccional, y allí no se dió otra satisfacción de que el hecho se había llevado a cabo por "órden superior" firmada por el Jefe Político.

Los derechos sagrados de la libertad de trabajo y de imprenta, de éste derecho, Señor Juez, que es "el centinela avanzado de los anhelos populares", — al decir del eminente Montes de Oca, — y de la inviolabilidad del domicilio, han sido mas que restringidos; han sido vulnerados y suprimidos.

La restricción de libertades, — sean cuales fueran éstas, — autorizan el recurso que interpongo por éste memorial.

3o. — Esta supresión de libertades, no lo está en virtud de sentencia procedimiento ó resolución especificada en el art. 623 del Cod. de Proc. Criminales.

Ante el hecho producido pretendí conocer la causa o pretexto de la restricción de derechos y la única satisfacción que se me dió, Señor Juez, ha sido, que ella respondia a orden superior. "ORDEN SUPERIOR"; no es posible, en un estado social normal, admitir éstas palabras, sino van seguidas de las explicaciones que las originaron. A pesar de esta negativa a satisfacer mi pedido, presumo, Señor Juez que esos pretextos, son las publicaciones diarias, que tal vez, no serán del agrado de la autoridad que dictó la medida.

4o. — No me ha sido posible conseguir copia de la órden de clausura del diario, causa por la cual no la acompaño.

5o. — Afirmo, que esta restricción a mis libertades son inconstitucionales é ilegales.

No entraré a discutir, Señor Juez, el momento actual de la organización de nuestras instituciones políticas, para traer consecuencias jurídicas; ni del "derecho" de revolución, sea este producto de las minorías o mayorías; ni de si puede hablarse de "estado de sitio" en un gobierno de facto, y mientras no tengamos Congreso Nacional, entendiendo la aceptación del "estado de sitio" en un aspecto constitucional; ni quienes son las autoridades que deben ordenar restricciones de libertades en el caso que se admitiera como constitucional el "estado de sitio" decretado por un gobierno "de facto"; nada de ésto discutiré, aúun cuando tiene relación con estas clases de supresión de libertades.

Solo me baso, Señor Juez, en dos razones fundamentales, para que aún colocándome en el peor de los casos, V. S. declare ilegal la actitud adoptada en mi contra. Si estamos viviendo en un régimen de amplia libertad de imprenta no se concibe penalidad, — como única restricción, — sino para los delitos que se cometen por medio de la prensa.

Si estamos viviendo en un régimen de censura, ésta debe ser anterior a la aparición del diario o periódico. Todo acto posterior dejaría de responder al régimen de "censura" para serlo al régimen de "policía" o "jurídico".

Mi diario, Señor Juez, jamás se negó a someter a la censura, sus publicaciones. Todas éstas, han estado a disposición de la autoridad o funcionario público encargado de efectuarla.

En el régimen de la censura, la responsabilidad no es de la dirección del diario, sinó del funcionario que debe censurar las publicaciones que se hagan.

En tales casos la sanción práctica no es la clausura del diario, sinó el cambio del censor.

Efectuada la publicación, Señor Juez, toda sanción, es actividad disciplinaria o jurídica; pero en ambos casos se requiere una norma jurídica general anterior al hecho. No hay pena sin Ley.

Y no se diga, que el "estado de sitio", — en el supuesto de ser perfectamente constitucional, — autorice a clausurar diarios y violar domicilios, desconociendo todo órden jurídico. El Estado de sitio suspende las garantías individuales, pero por normas también jurídicas, a las cuales el individuo debe ajustarse.

No presupone ni arbitrariedad, ni discresionalidad en el funcionario público que debe cumplirlo.

No existiendo ninguna norma jurídica, ni disposición legal que sancione con esta pena, — de clausura, — en situaciones como éstas en que siempre han estado las publicaciones a las disposiciones del censor, surge a las claras que la medida adoptada es ilegal.

La procedencia de hábeas corpus cuando la restricción de las libertades no responden a un órden jurídico anterior al hecho aún cuando se trata de "estado de sitio" lo dá a entender la correlación del art. 622 inc. 1o. y 2o.

6o. — Afirmo, Señor Juez, bajo juramento, la verdad de los hechos en que fundo este pedido.

II

Fundo esta acción en las siguientes disposiciones legales:

Art. 14, 18, 23 y demás concordantes de la constitución Nacional, 619 y siguiente y demás concordantes al Cod. de Proc. Criminales.

III

PITITUM

Por lo expuesto a V. S. solicito:

1o. — Se me tenga por presentado con el domicilio constituído y en la calidad invocada a mérito del memorial anterior.

2o. — Se tenga por interpuesto formalmente este recurso de habeas corpus por la ilegal privación de mis libertades.

3o. — Se soliciten todos los informes que V. S. crea conveniente.

4o. — Se habilite el feriado.

5o. — Se ordena oportunamente

El Comité Universitario de Córdoba

Señor Director de DEMOCRACIA, don José Guillermo Bertotto. — Rosario. — Córdoba, 22. — El mutismo de las máquinas y la clausura de las redacciones son todo un poema heróico, que como la sangre que se derrama por los ideales expresan en su silencio el extraño lenguaje que solo los libres comprenden.

El comité Universitario Radical hace llegar a Vd. un caluroso aplauso y una franca expresión de solidaridad. — Cordialmente. — Filemón Gómez, secretario general. — Arturo Armella, secretario de gobierno.

El comunicado que motivó la reacción del Gobierno

"Al señor Ministro de Gobierno, doctor Mario de Tezanos Pinto. Santa Fe.— El jefe de policía de esta, contraalmirante Mariano Beascochea, se resiste dar cumplimiento a la resolución del Tribunal a mi cargo, por la que se ordena el levantamiento de la clausura del diario DEMOCRACIA.

"Implicando tal conducta un alzamiento a la autoridad de que estoy investido, la comisión de un delito previsto y penado en la ley — resistencia a la autoridad — he declarado procesado al funcionario aludido y mandado pasar los antecedentes al juez respectivo.

"Para que se tomen las medidas pertinentes, en salvaguarda de la dignidad de la justicia y del respecto que a ella le deben gobernantes y gobernados, es que dirijo a V. E. el presente, a quien Dios guarde. (Firmado): José A. Ghioldi;

CABEZA DE PROCESO

Este es el artículo que publicamos el sábado. "Formidable editorial", como lo definiera "El Imparcial", de Santa Fe, transcribiéndolo.

Violin en bolsa

El jefe de policía contraalmirante D. Mariano Beascochea tuvo esta mañana el honor de comunicar a los periodistas del Rosario el imperio absoluto de la censura.

Los periodistas, amantes de la Constitución Nacional, respetuosamente, guardaron silencio.

Telegrama al interventor Saavedra

COMUNICANDOLE LA ARBITRARIEDAD

El caso de Corrientes

"Señor Interventor - Gobernador, Dr. Diego Saavedra. — Santa Fe.

Mi diario "DEMOCRACIA", órgano que honra al periodismo superior de la república, y a la república, acaba de ser clausurado por orden del jefe de policía, contraalmirante don Mariano Beascochea. Puso agentes en el interior y exterior, prohibiéndose la entrada de redactores y obreros, — y colocando además un cartelito alusivo en la puerta. Y decidió mi detención, según la visita de empleados de investigaciones a mi casa particular. Yo haré cuestión en lo que se refiere a mí ,y a mis intereses, ante la justicia, desde que no dudo de que bajo la investidura del señor interventor-gobernador continúan vigentes las Constituciones nacional y santafecina. Pero, debo denunciar la situación creada, por su significado y trascendencia, a Su Señoría. Hace quince días tuve el honor de dirigirle un telegrama comunicándole la imposición de la censura militar, al que S. E. contestó diciéndome que pedía informes al señor jefe de policía. No esperaba que la clausura de la imprenta, prohibición de editar el diario y orden de mi detención fueran el resultado del acto ilegal que yo pusiera en su conocimiento Es justo que agregue que desde el ocho de septiembre dediqué las columnas de "DEMOCRACIA" a contribuir a la normalización de la vida política, reservándome comentar resoluciones, decretos, discursos y reportajes de las nuevas autoridades, tanto en el orden nacional como en el provincial. Consta mi actitud, leal y clara, al señor capitán Don Enrique Cairone, que ejerciera el rol de censor personalmente durante una semana, en mi propia oficina, y después desde el Correo. No me explico la conducta del señor jefe de policía, máxime cuando ayer publiqué mi diario, dejando en blanco el espacio que suelo sembrar con buena prosa: no quise expresar el concepto que me merecía la reunión que realizara el señor jefe de policía por la mañana con los periodistas, — y a la que no concurrí. Afirmo no haber cometido ninguna infracción. Solicito al señor interventor tome la ingerencia que corresponda a sus facultades. Permítome recordar que el señor interventor federal en Corrientes, Dr. Carlos Gómez, en trance menos grave tal vez actuó en defensa de la libertad de prensa, y de las leyes, obligando a renunciar al funcionario que intentara menoscabarlas. — Salúdole con mi mayor consideración. — (Fdo.): JOSE GUILLERMO BERTOTTO".

Octubre 19, horas 10.

Al ministro del Interior

"Señor Ministro del Interior, Dr. Matías Sánchez Sorondo. — Buenos Aires.

Lamento comunicarle que todavía se mantiene la orden de clausura de mi diario "DEMOCRACIA", impartida por el señor Jefe de policía contraalmirante don Mariano Beascochea, y que cumplen agentes en el interior y exterior del local, subsistiendo la orden de mi detención Costaría al señor jefe de policía explicar al señor ministro la justicia de la extrema resolución si S. E. tuviera a la vista el ejemplar del día sábado, que supongo la inspiró y que no fué observada por la censura militar establecida en el Correo. Pido al señor ministro se sirva ordenar el levantamiento de la orden, no obstante los recursos judiciales que he presentado. En el caso de que se me detuviera deseo manifestar a S. E. mi deseo de que se me traslade a Montevideo. — Saluda al señor ministro con mi mayor consideración. — (Fdo.): JOSE GUILLERMO BERTOTTO".

Octubre 20, 11 horas.

El procesamiento del jefe de policía

LA RESOLUCION JUDICIAL

"Rosario, octubre 22 de 1930. Y vistos:

Los actos de procedimiento practicados con posterioridad a la resolución dictada ordenando el levantamiento de la clausura del diario DEMOCRACIA, en el recurso de "habeas corpus" interpuesto por su propietario don José Guillermo Bertotto, y considerando:

Primero: A la orden de este Tribunal — por dos veces reiterada — disponiendo el cumplimiento de la resolución dictada en estos autos, se responde con la nota, sin número, suscripta sólo por el señor Jefe de Policía, en la que, después de afirmarse la inexactitud de que el recurso interpuesto por don José Guillermo Bertotto, se dijo lo era en amparo de su libertad individual, concluye afirmando que "subsistiendo las razones superio- "res de orden público y seguridad social que inspiraron la medi- "da adoptada, esta será mantenida en cumplimiento de instruc- "ciones expresas de la censura impuesta por el gobierno revolu- "cionario".

"Segundo: Siendo que las resoluciones del infrascripto, como la de todo juez en ejercicio de su magisterio, se dictan para su observancia y cumplimiento estricto; y que la actitud del señor Jefe de Policía, además de implicar un evidente contraste con las declaraciones del Gobierno Provisional central, que juró mantener la supremacia de la Constitución y de las leyes fundamentales del país, en el ejercicio del poder, significa, el más flagrante alzamiento de un subordinado que, por motivos no atendibles, afirma que mantendrá por sobre todo su posición; e implicando ello, la comisión de un delito, previsto y penado en la ley, resuelvo:

"Primero: Declarar procesado al señor Jefe de Policía, contraalmirante Mariano Beascochea, y mandar pasar los antecedentes respectivos al señor juez de instrucción que corresponda. Artículos 239 del Código Penal y 155 del Código de Procesamiento en lo Criminal.

Segundo: Exhortar al señor Ministro de Gobierno de la Provincia, haciéndole conocer el incumplimiento de su deber y procesamiento del Jefe de Policía nombrado; y en el mismo sentido, a la Excma. Cámara de Apelaciones de esta Segunda Circunscripción Judicial. A ambos, para que tomen las medidas que las circunstancias exigen. Hágase saber e insértese". (Fdo.): José A. Ghioldi; ante mi: J. Garo.

LOS MILITARES Y LA CENSURA

que se me coloque en las ámplias libertades que me fueron suprimidas. Oficiándose a la Jefatura Política.

Proveyendo de conformidad será Justicia. — (Fdo.): A. R. ROUZAUT, JOSE GUILLERMO BERTOTTO

PRIMERA RESOLUCION DEL JUEZ

"Rosario, octubre veinte de mil novecientos treinta. — Y vistos: Este recurso deducido por Don José Guillermo Bertotto, a propósito de la clausura del Diario de su propiedad DEMOCRACIA, y considerando:

1o. El recurso de Habeas Corpus, no obstante estar especialmente legislado en el Código de Procedimientos en Materia Penal, tiene, como garantía constitucional, el alcance de una verdadera acción de derecho público dada en amparo de los derechos individuales que, en su conjunto, constituyen la libertad personal — (civil y política), Carlos Sánchez Viamonte: "El Habeas Corpus", La libertad y su garantía".

2o. Si el derecho de comerciar, "forma específica del derecho genérico de trabajar, que lo comprende, como también comprende el derecho de ejercer industrias lícitas, profesiones u oficios", está incluído entre los verdaderos derechos individuales — "aquellos que aseguran el desenvolvimiento de la personalidad humana, en todas las zonas de su actividad propia, indispensable y urgente" — y permite "clasificarlo como uno de los derechos que actualmente integran la libertad personal" — autor y obra citados — es indudable que quien se sienta afectado de la manera que lo expresa el recurrente Don José Guillermo Bertotto, pueda reclamar y obtener protección, por medio del Habeas Corpus.

3o. Las precedentes consideraciones, mueven al infrascripto a dar curso a la petición. De su pertinencia ha de juzgar, cumplidas que sean las formalidades procesales correspondientes, por ser las mismas, requisito previo y esencial de todo pronunciamiento. Tal la opinión del Procurador de la Nación Doctor Rodríguez Larreta, en la demanda hecha a favor del doctor Hipólito Yrigoyen, opinión compartida por la Suprema Corte de Justicia Nacional. Diarios "La Capital", del 18 y 19 de octubre del año corriente. Todo ello, sin olvidar, por cierto las circunstancias particulares y el momento porque atraviesa el país.

En mérito de lo expuesto, resuelvo:

Notificar al Señor Jefe de Policía Contraalmirante Don Mariano Beascochea o a la autoridad que haga sus veces, para que dentro del término de Ley — seis horas — exprese cuáles son los motivos por los cuales ha sido clausurado el local del diario DEMOCRACIA. — Entre Ríos No. 1055 — adjuntando copia de la resolución recaída al efecto con especial determinación de la autoridad que la hubiera dictado. A sus fines, quedan habilitadas las horas. Hágase saber e insértese. (Fdo.) J. A. Ghioldi. Ante mí: E. S. Scatena, Secretario."

DOS ESCRITOS MAS DEL DEFENSOR

Señor Juez:

José Guillermo Bertotto en el recurso de habeas corpus, que tengo entablado formalmente ante V. S. por ilegal privación de mis libertades individuales de trabajo, industria lícita, imprenta é inviolabilidad de domicilio, a V. S. como mejor proceda expongo:

I

Que en la fecha recibo del Señor Relator Político del Ministerio del Interior, el telegrama que acompaño y transcribo:

.... (Se transcribe) ....

Significa, está manifestación, Señor Juez, que las autoridades nacionales, — que son las que han decretado el "estado de sitio" y "censura", — siempre colocándome en el caso de que este estado de sitio sea perfectamente constitucional, — no han ordenado, ni tienen noticia de la restricción de libertades decretadas en mi contra.

El Art. 622 Inc. 1o. que ampara mis derechos, autoriza a reforzar el recurso entablado manifestando, que a la falta de normas jurídicas, — penales o disciplinarias, — anteriores al hecho, se une, la improcedencia de la orden de clausura del diario de mi propiedad por haber sido impartida por autoridad incompetente.

II

Por lo expuesto a V. S. solicito:

1o. — Que tenga presente lo informado.

2o. — Se agregue el telegrama acompañado.

3o. — Se ordene que inmediatamente se me restablezca en las amplias libertades que me fueron suprimidas.

Proveyendo de conformidad será Justicia. — (Fdo.): A. R. ROUZAUT, JOSE GUILLERMO BERTOTTO.

Señor Juez:

José Guillermo Bertotto en el recurso de habeas corpus que tengo entablado ante V. S. para que se me reintegre en toda su amplitud, en los derechos suprimidos de libertad de trabajo, industria lícita, imprenta, é inviolabilidad de domicilio a V. S. como mejor proceda expongo:

I

Que V. S. ha hecho lugar al recurso entablado y ha ordenado a la Jefatura de Policía que INMEDIATAMENTE se levante la clausura del diario "DEMOCRACIA" del cual soy propietario y director.

Que esta notificación se ha efectuado.

Que esta mañana al pretender entrar a éste, mi domicilio, se me negó la entrada por agentes de Policía de esta Ciudad que invocaban órdenes superiores.

II

En consecuencia a V. S. solicito:

1o. — Se tenga presente lo informado.

2o. — Que constate por el Señor Secretario de la causa si la Jefatura de Policía ha cumplido o no la órden impartida por V. S. en el auto de fs. 13.

Proveyendo de conformidad será Justicia. — (Fdo.): A. R. ROUZAUT, JOSE GUILLERMO BERTOTTO.

La desocupación y el trabajo nacional

TODO HABITANTE DE LA REPUBLICA PUEDE CONTRIBUIR A EVITAR LA DESOCUPACION ADQUIRIENDO UNICAMENTE ALIMENTOS MANUFACTURAS, MATERIALES E IMPLEMENTOS PRODUCIDOS EN EL PAIS

CON ELLO CONTRIBUIRA TAMBIEN A MEJORAR EL PESO MONEDA NACIONAL

El gobierno ha resuelto por su parte hacerlo así para lo cual ha dictado el siguiente decreto: "Santa Fe, octubre 8 de 1930.

"En vista de la depresión económica general que sufren las actividades nacionales, la merma de la producción, la baja de los precios de los productos de exportación, la reducción de la demanda extranjera, y la desocupación que todo ello ha originado, y considerando: Que es deber imperativo del Estado propender por todos los medios a su alcance la defensa del trabajo del pueblo, conquistando y ampliando el mercado interno en lo posible, a fin de ofrecer apoyo a las iniciativas privadas: Que es indispensable estimular la diversidad de la producción para alcanzar un más alto nivel de cultura y para atenuar las funestas consecuencias de la crisis de cualquiera de los contados renglones de nuestra exportación, característico de la economía de la provincia y del país: Que en la penosa situación actual es más necesario que nunca suprimir la mayor cantidad posible de importaciones antieconómica, fácilmente substituíbles con la de producción nacional a fin de dar trabajo remunerador al pueblo, atraer población, originar el aumento del consumo interno de nuestros productos agrícolas y ganaderos y nivelar nuestro desfavorable balance internacional de pago: Que si todo esto es un hecho que obliga en circunstancias normales a orientar nuestra economía hacia la conquista del propio mercado, es en estos momentos una cuestión vital para el gran número de desocupados; Que estas constancias señalan la necesidad de elevar el nivel de vida de los trabajadores, reservando a su producción mercado argentino, con el ejemplo del Estado, El Interventor Nacional, en acuerdo de ministros, decreta: Artículo 1o. — Desde la fecha las reparticiones, departamentos y oficinas de la provincia, no adquirirán alimentos, suministros y artículos para su funcionamiento, ni materiales de construcción que no procedan de la industria provincial o de la industria nacional, en caso de no producirse en la provincia. Artículo 2o. — Toda vez que se considere ineludible la adquisición de productos, materiales o manufacturas extranjeras, deberá solicitarse la aprobación de los respectivos Ministerios, exponiendo las causas o razones de calidad o de precio que inducen a considerarla ineludible. Cualquiera que sean los motivos, no se hará la adquisición, en ningún caso, sin la aprobación de dichos ministerios. Artículo 3o. — La Contaduría General tomará nota y observará el cumplimiento extricto de lo ordenado. Artículo 4o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Saavedra. — A. E. Bunge. — M. de Tezanos Pinto. — A. Dell'Oro Maini."

El jefe de policía suspendido

Contraalmirante Mariano Beascochea

Orden judicial levantando la clausura de "Democracia"

Debía hacerse inmediatamente

"Rosario, octubre veintiuno de mil novecientos treinta. —Y vistos: La nueva comunicación de la Jefatura de Policía a que se refiere la nota número 9277, en el recurso de Habeas Corpus deducido por don José Guillermo Bertotto, a propósito de la clausura del Diario DEMOCRACIA, de su propiedad.

Y considerando:

1o. Acerca del alcance de la declaración contenida en el Art. 23 de la Carta Fundamental de la Nación — "Suspensión de las garantías Constitucionales" — los Tratadistas de la Materia y los pronunciamiento de nuestros tribunales, no están de perfecto acuerdo. Mientras Juan A. González Calderón — "Derecho Constitucional Argentino" — las comprende a todas, las que amparan los derechos y libertades, relativos a las personas de modo inmediato y a las que protegen los derechos de estas con respecto al trabajo y a los bienes; Clodomiro Zavalía — "Derecho Federal" —, piensa que exageran los que como Estrada sostienen que la Institución no importa otra cosa que el otorgamiento de las facultades extraordinarias, la suma del poder público; Carlos Sánchez Viamonte, en las páginas de su "Habeas Corpus, la libertad y su garantía", páginas por muchos conceptos interesantes y en las que se consultan las transformaciones operadas en las últimas décadas, después de distinguir en el léxico Constitucional la expresión "garantía" de la expresión "derecho" y de significar que el contenido de la libertad personal lo forman derechos y declaraciones y que ninguno de estos importa una garantía verdadera desde que necesita del Habeas Corpus para asegurar su efectividad con arreglo a su naturaleza, concluye: "Ninguna de las declaraciones y derechos del capítulo primero de la Constitución es garantía propiamente dicha y no queda en suspenso por el estado de sitio. La única consecuencia del "estado de sitio" es la atribución conferida al Presidente de la República de arrestar o trasladar de un punto a otro de la Nación a las personas que no prefiriesen salir del territorio argentino".

2o. En verdad, la disparidad es grande. Y grande, también lo ha sido en las decisiones de los Tribunales. Con todo, hay un punto coincidente. Existe algo en que comentadores y jueces han estado siempre acordes: lo que tiende a poner al alcance de los Magistrados los medios de ejercer su jurisdicción ordinaria, controlando, por así decirlo, el poder excepcional — jamás discrecional — del Ejecutivo. No otra cosa significa — salvo, por cierto, cuando las muy especiales circunstancias del caso, exijan lo contrario, cuando la claridad de la situación no admite controversia — al solicitar a la autoridad que ha privado a los individuos de sus garantías, los informes de rúbrica. Y como a las claras lo insinuaba en la resolución dictada en la fecha, en este mismo recurso, ello tiende a hacer efectiva, explicable y lógica la subsistencia de la rama judicial de gobierno.

3o. Prescinde el infrascripto en base a lo expuesto, ajustar la resolución a que van encaminadas estas consideraciones a una cualquiera de las tésis que sustentan los autores nombrados. Para la especie sub-lite, la cuestión carece de importancia. Y es así desde que la clausura del diario DEMOCRACIA no reposa en situación alguna atendible. En vano pretende la autoridad policial justificar su conducta invocando "superiores razones de orden público", que de ninguna manera se hacen conocer.

4o. — Al nuevo requerimiento del Tribunal a la Jefatura de Policía, se responde en la nota 9277. Expresa la misma que han sido satisfechas ampliamente "las exigencias constitucionales y legales" ya que "el informe solicitado no puede ser otro que el prescripto por el Art. 639 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Apenas si, después de la completa imprecisión de los términos señalados, procede determinar que ellos no satisfacen al proveyente. La situación continua siendo la misma. Nada nuevo se aporta. Se insiste en querer hacer claro y arreglado a las normas que rigen el caso, lo que de suyo no lo es. Y precisamente, el texto que se invoca pone de relieve el error evidente en que se incurre. Cuál es, en efecto — dice uno de sus apartados — la autoridad que impone la restricción y "la verdadera causa de ella".

5o. No cabe duda alguna, siquiera sea por los antecedentes obrantes en autos, proporcionados por la autoridad que decretó la medida de que informa el recurrente, que aquella se ha excedido en sus atribuciones. Que ha ejercitado su poder más allá de las necesidades que imponen el estado de sitio.

Por lo expuesto y las consideraciones expresadas en los fundamentos de las resoluciones anteriores, que el Tribunal dá por integramente reproducidas, en lo pertinente, resuelvo:

I. — Ordenar el inmediato levantamiento de la clausura decretada por la Jefatura de Policía de esta Ciudad al Diario de la misma DEMOCRACIA.

II. — Hacer conocer para su cumplimiento esta resolución al Señor Jefe de Policía, o a quien haga sus veces — Art. 638 del Código de Procedimientos en lo Criminal — habilitándose al efecto horas.

Hágase saber e insértese. — Firmado, José A. Ghioldi; Ante mí, E. V. Scatena, secretario."

Dos telegramas más

Señor Ministro del Interior Dr. Sánchez Sorondo, Buenos Aires.

El juez de instrucción doctor Ghioldi ordenó el levantamiento de la clausura de mi diario DEMOCRACIA al señor jefe de policía contraalmirante Don Mariano Beascochea y, este, incurriendo en nuevo lamentable extravío no cumple la resolución, motivando medidas que afectarán su investidura; pero que salvarán felizmente la majestad de la justicia.

Permítame insistir en que la clausura de DEMOCRACIA fué infundada y que la actitud del señor jefe de policía continúa siendo inexplicable.

Saluda a su excelencia con su mayor consideración.

José Gmo. BERTOTTO.

22|10|930. 2 y 30 hora.

Señor Ministro del Interior doctor Matías Sánchez Sorondo. — Comunico a S. E. que el juez doctor Ghioldi acaba de dictar auto de procesamiento al jefe de policía contraalmirante Mariano Beascochea por resistencia a la autoridad en el recurso de habeas corpus por mi interpuesto a favor de mi diario DEMOCRACIA Al mismo tiempo se dirige al señor Ministro de Gobierno de la Provincia exhortándolo a hacer cumplir la orden de levantamiento de clausura de DEMOCRACIA. Salúdolo con mi mayor consideración.

José Gmo. BERTOTTO.

22|10|930. Hora 17.

DEL Dr. CARMELO PIEDRABUENA

SANTA FE, 23. — "DEMOCRACIA" ha triunfado una vez más mereciendo el honor de la



Dr. CARMELO PIEDRABUENA

clausura temporaria. Acepte las congratulaciones de S. S. S. y amigo — Carmelo Piedrabuena.

Del Dr. Alfredo Grassi

El Director de "DEMOCRACIA" recibió el siguiente telegrama:

SAN VICENTE (Sta. Fe), 23. — Todos los ciudadanos, libres de miedo y de mancha, le acompañan en esta hora aciaga, reafirmando la propia fé en el triunfo definitivo de la verdad justa, esencia de democracia. — Afectuosamente, Alfredo Grassi".

Maniobra de "La Capital"

"La Capital", diario miserable, que está enlodando el nombre de los dos fundadores, con su conducta villana, al intrigar entre los funcionarios contra DEMOCRACIA, difundió la noticia de que el interventor doctor Saavedra había aceptado la renuncia del doctor José Ghioldi como juez de instrucción, en los momentos que entendía en el asunto planteado.

El propósito era el de desmoralizar al magistrado, envalentonando al jefe de policía suspendido. Pero, el juez siguió cumpliendo con su deber, burlándose de la maniobra indigna. Como se sabe mientras la renuncia del magistrado no sea aceptada oficialmente, y comunicada la resolución, también en forma oficial, continúa desempeñando sus funciones.

Por esto el Juez Ghioldi, que según "La Capital" ya no era juez, pudo iniciar proceso al jefe de policía al desacatarse este...

"La Capital" no defenderá ahora al jefe de policía. Buscará enamorar al que le reemplace. Vieja celestina no cuida ni sus lacras.

De los demás diarios que la imitan no nos referimos.

LA LIBERTAD DE PRENSA

El diario "La Prensa" publica el siguiente editorial:

"Desde hace varios días llegan noticias procedentes de distintos puntos del país, sobre la adopción de medidas restrictivas de la libertad de la prensa por las autoridades militares. Estas, en los casos denunciados, previenen a los directores de diarios que no deben publicar comentarios ni informaciones desfavorables para el gobierno provisional, ni para los interventores nacionales ni para los comisionados que están a cargo de las municipalidades so pena de clausura de los periódicos y de arresto de los periodistas.

"Lo que primero sorprende es que sean autoridades militares las encargadas o las que se atribuyen esta misión. A raíz de la deposición de las autoridades de doce provincias, se las sustituyó transitoriamente con comisionados militares que luego entregaron el mando a interventores federales. Suponía el país que con estas intervenciones, el ejército volvía a su función ordinaria de institución para la defensa nacional y que en las provincias no coexistirían dos autoridades con atribuciones gubernativas: los delegados civiles del gobierno provisional y los jefes militares.

"La censura periodística jamás ha sido función del ejército argentino, ni se conoce disposición del gobierno provisional que se la encomiende. A pesar de esto son jefes militares los que hacen advertencias a los diarios y los clausuran. Y fueron también jefes militares los que en algunas provincias exigieron que se les sometiese por anticipado el contenido de las ediciones en preparación.

"Sin embargo, la extrañeza pública no se refiere sólo al procedimiento y a la autoridad que lo aplica, sino al hecho mismo de que se restrinja la libertad de imprenta. Es cierto que están suspendidas las garantías constitucionales, pero esta situación sólo debe ser utilizada por los gobiernos para restringir aquellas libertades cuyo ejercicio sea peligroso para la tranquilidad pública.

"El extravío de algunos funcionarios ha alcanzado tales extremos, que en Catamarca se ha llegado a violar las comunicaciones de los corresponsales de los diarios de la capital federal.

"En general la prédica periodística del momento se caracteriza por su moderación y de ninguna manera puede considerársela agitadora, disolvente o subversiva. Estar en desacuerdo con algunos o todos los actos del gobierno provisional o de sus agentes y publicar los juicios correspondientes en órganos de publicidad, no es ni siquiera imprudente.

"La situación del país es de tranquilidad y si hay alguna agitación, no es de carácter político, sino social y circunscripta a círculos conocidos cuyas opiniones no son las que se reflejan en los diarios amonestados y clausurados.

"El gobierno provisional desea presidir la reorganización institucional de la República y no se comprende cómo ha de realizarse esto si no hay libertad de prensa o si se la restringe en la medida y con los procedimientos actuales. Parece urgente garantizar el desenvolvimiento normal del periodismo y suprimir toda intervención del ejército sobre el mismo."

Del doctor Juan Luis Ferrarotti

Señor Don José Guillermo Bertotto. — Rosario. — Buenos Aires 21 — Recién me informo del atentado que se comete en con-



Dr. JUAN LUIS FERRAROTI

tra de Vd. y le hago llegar las expresiones de mi protesta.

Salúdalo su amigo. — Juan L. Ferrarotti.

EL Cnel. KINKELIN

LLEGO ANOCHE

Desde anoche se hallla en Rosario el ex-secretario de la Presidencia de la República General Kinkelin, ignorándose cuales son los motivos de su viaje.

Créese sin embargo que podrían estar relacionados con la situación creada por el jefe de policía contraalmirante Beascochea.

Inicióse esta mañana el proceso al Jefe de Policía

LA CLAUSURA

Gracias a DEMOCRACIA, al Juez Ghioldi y a nuestro defensor doctor Rouzzaut se asegura la libertad de prensa

A consecuencia de nuestra actitud del sábado la policía ordenó la clausura de DEMOCRACIA que se llevó a cabo el domingo a las 10 de la mañana. Por la madrugada nuestro director, advertido de que se había ordenado su detención a investigaciones, desapareció de su casa, refugiándose en la de una distinguida familia que le dispensó tan amplia acogida como finísimas atenciones. Desde ahí, comunicándose en distintas formas con sus amigos, organizó la defensa legal, siguiendo atentamente las diversas incidencias.

En "DEMOCRACIA".—

El domingo a la hora citada vinieron a DEMOCRACIA el capitán don Enrique Cairone y el comisario don Arturo Palenque, acompañados de tres vigilantes. Notificaron a nuestro administrador que no podía publicarse el diario, pusieron dos agentes en el interior, vecinos a la puerta de la imprenta, y prohibieron la entrada al local de más personas que las del notificado, un maquinista y dos peones. También quedaba prohibida la entrada de nuestro director-propietario.

Acatóse espontáneamente la prudentísima medida. El contraalmirante Beascochea la adoptó, según declara en el proceso, por razones de orden público. Nosotros aparecíamos a sus ojos como conspiradores y fantasmas. Nunca nos imaginaríamos que espantaríamos más callando que escribiendo. Confesamos nuestra enorme derrota literaria. Perdimos por decreto verbal del jefe de policía el talento que nos enorgullecía.

Ante la justicia.—

Los lectores gustarán los escritos presentados por nuestro defensor, el joven doctor Adolfo Rouzzaut, como las resoluciones del juez Ghioldi. No los comentaremos hoy. La cuestión, ventilada en los tribunales, discutida con altura y amplitud, al otorgar la victoria a DEMOCRACIA nos excusa de pronunciamientos elogiosos. Por otra parte el contraalmirante Beascochea prefiere más nuestro silencio a nuestra pluma. Y en la situación en que se halla por nuestra culpa no queremos molestarle. No se condujo como caballero; pero nosotros lo somos.

Telegramas.—

En las distintas páginas del diario publicamos los telegramas que dirigimos al ministro del interior y al interventor doctor Diego Saavedra.

Contradicciones.—

El jefe de policía contraalmirante Beascochea manifestó que actuaba por "órdenes superiores". El jefe de policía no puede actuar sino por órdenes superiores del ministro de gobierno. No ha sido así. Lo desautoriza el ministro de gobierno al manifestarnos a nosotros q' "la clausura fué decretada por la autoridad militar". El ministro del interior también nos dijo que "pedía informes al interventor". Es decir que el gobierno provisional ignoraba las órdenes de la autoridad militar.

La reapertura.—

Producida la resolución del juez Ghioldi, que procesaba al jefe de policía por desacato, y llevada a conocimiento del ministro de gobierno Tezanos Pinto, se dispuso el cumplimiento de la orden judicial.

A las horas veintidós, anoche, el comisario Palenque, por teléfono, habló con nuestro director, que acababa de llegar a su casa particular, para informarle que le pondría en posesión de DEMOCRACIA por orden de la "censura militar".

—No acepto, si es por orden de la "censura militar", le contestó. He llevado la cuestión a la justicia y no acato más decisiones que las de los jueces; sin embargo consultaré con mi abogado y dentro de media hora, o de una, le contestaré.

El comisario Palenque se retiró del diario, con sus tres vigilantes, dejándolo a cuidado de un peón.

Fué entonces cuando nuestro director, el ingeniero Bríndisi, el señor Víctor Cuffia, y algunos de nuestros redactores y cronistas, volvieron a ocupar nuestro local.

Abogado defensor



El Dr. Adolfo Rouzzaut, jóven abogado, que tomó la defensa de **DEMOCRACIA** mereciendo sus escritos los más favorables comentarios de parte de sus colegas. Con su actuación en este asunto el doctor Rouzzaut consigue una justa consagración a sus cualidades que lo han hecho destacar prontamente en el ejercicio de su profesión

El juez de instrucción Dr. Trillas entiende en el procesamiento al contraalmirante Beascochea

FUE MUY FELICITADO EL DOCTOR GHIOLDI POR SU VALIENTE ACTUACION

En los tribunales de esta ciudad el asunto del día ha sido la derivación que ha tenido la clausura de DEMOCRACIA, que fué levantada ayer a las 21 horas de acuerdo al auto dictado por el juez de Instrucción doctor José A. Ghioldi.

EN EL DESPACHO DEL JUEZ EN TURNO.—

Durante toda la mañana numerosos colegas y gente de figuración en los círculos forenses desfilaron por el despacho del juez de Instrucción en turno doctor José A. Ghioldi con el objeto de felicitarlo por su brillante actuación en defensa de los fueros de la justicia.

Merece destacarse que entre los que saludaron al juez se hallaba el doctor Arrue Gowland, quien debía hacerse cargo de la secretaría de policía en la próxima semana.

LOS ASESORES DEL JUEZ.—

Han trascendido al público ciertas expresiones del contraalmirante Beascochea, haciendo recaer la culpa de lo ocurrido en sus asesores jurídicos.

Fueron en este caso, el asesor letrado de la policía doctor Absalon Casas (hijo) y su señor padre doctor Absalon Casas, ex-presidente de la Cámara de Apelaciones, quien pretendió aprovechar esta oportunidad para vengarse por la actitud de DEMOCRACIA no hace mucho tiempo, donde pedíamos su juicio político por su actuación.

También intervino aconsejando al jefe de policía el ex - juez de Instrucción doctor Máximo Santillán.

EN EL JUZGADO DEL DOCTOR TRILLAS.—

De acuerdo a lo dispuesto por el juez doctor Ghioldi se sacaron copias íntegras del recurso de habeas corpus y sus derivaciones, las que fueron remitidas al juez de Instrucción doctor José Trillas, el que en compañía del fiscal doctor Oscar López, se halla en estos momentos estudiando el expediente.

No sería difícil que esta misma tarde se dictara el auto cabeza del procesamiento, llamándose a prestar declaración indagatoria al jefe de policía. Correspondo también su detención pudiendo ser puesto en libertad bajo fianza.

UN JUEZ



El Dr. José A. Ghioldi, juez de instrucción en turno quien con su brillante actuación en el habeas corpus interpuesto a favor de **DEMOCRACIA** ha ratificado ampliamente el alto concepto que gozaba como magistrado, mereciendo las felicitaciones unánimes de todos los círculos jurídicos, sociales y políticos

UN SECRETARIO QUE SE ESFUMA.—

Una de las cosas que más llamó la atención y fué motivo de unánimes reprobaciones fué la actitud del secretario de turno del Dr. Ghioldi, escribano Eduardo Scatena.

El citado funcionario, a pesar de haber sido avisado con tiempo por el juez, no apareció ayer a la tarde en su despacho siendo inútiles los esfuerzos realizados para encontrarlo. Fué tal la situación que el magistrado debió recurrir al escribano Garo, secretario del juzgado de Instrucción de la segunda nominación para firmar el auto de procesamiento.

Es opinión unánime que el escribano Scatena debe retirarse del puesto que ocupa.

EL CONTRAALMIRANTE BEASCOCHEA.—

Apenas conocida la noticia de su suspensión, el contraalmirante Beascochea se retiró de sus despacho, instalándose en su alojamiento, en los altos de la Jefatura.

Extraoficialmente pudimos saber que anoche mismo, había enviado su renuncia al interventor nacional y esta mañana decidió irse a Buenos Aires; pero, desistió de su actitud ante una invitación del comisario de Ordenes, señor Benavídez.

HABRA MAS RENUNCIAS.—

La Jefatura de Policía está a cargo del comisario de órdenes señor Crispino Benavídez. De este funcionario también se asegura que renunciará de un momento a otro adoptando igual actitud el comisario inspector señor Lesca, quien se había hecho cargo de la sección Tráfico, con general aceptación.

El jefe de policía interino se habría mostrado verdaderamente sorprendido del giro de los acontecimientos, esperando la visita del Ministro de Gobierno para aclarar su actuación.

CANDIDATOS A LA JEFATURA.—

Aun cuando no se ha aceptado la renuncia del contraalmirante Beascochea se considera imposible que siga en el puesto, cualquiera que sea el resultado del proceso que se le sigue. Como candidatos a la Jefatura de policía suenan los nombres de los doctores Arrue Gowland y Gerardo Constanti.
ni6y etaoin

El gobierno respeta la ley

He aquí un telegrama que podría ordenar el Gobierno Provisional su difusión en todo el mundo para prueba de que en la Argentina, en un punto que se llama Rosario de Santa Fé, hay todavía un juez, y, por lo tanto, justicia:

SANTA FE, 23. — Texto del telegrama enviado al jefe de Policía de Rosario por la intervención.

Jefe de Policía. — Rosario. — Pongo en su conocimiento que el señor Interventor acaba de dictar el siguiente decreto: Vista la comunicación del señor Juez de Instrucción en turno de la ciudad de Rosario doctor José A. Ghioldi haciendo saber el procesamiento al señor Jefe de Policía de esa ciudad contraalmirante Mariano Beascochea por resistencia a la autoridad y considerando que mientras dura el procesamiento de ese funcionario es medida de buen gobierno su separación provisoria del cargo.

El interventor nacional decreta: Suspendese durante el término de duración del juicio al jefe de policía de Rosario contraalmirante Mariano Beascochea debiendo quedar provisoriamente a cargo de la jefatura el comisario de órdenes de la misma repartición.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. Le comunico a Vd. sus efectos. (Fdo): Mario de Tezanos Pinto. Ministro de Gobierno de Justicia y Culto.

Texto del telegrama remitido el juez de Instrucción doctor José A. Ghioldi:

"Acuso recibo de su telegrama de hoy en el que me comunica el procesamiento del jefe de policía de Rosario por resistencia a la autoridad. Esta intervención presidida por un magistrado respetuoso de la ley, nada tiene que observar a las medidas adoptadas por la autoridad competente. En consecuencia acaba de decretarse la suspensión de aquel funcionario. Dios guarde a Usía. Mario de Tezanos Pinto.

ACUERDO DE MINISTROS

LA RENUNCIA DEL Dr. GHIOLDI

SANTA FE, 23. — El acuerdo de ministros de anoche se prolongó largas horas tratando la clausura de DEMOCRACIA y resolviéndose la suspensión del jefe de policía y dando cuenta al ministerio del Interior. El Ministro de Gobierno personalmente me manifestó en una interrupción que no había aceptado la renuncia del juez doctor Ghioldi y que se tratará una vez que se estudie la reorganización judicial en ésa.

El viaje dijo el ministro que se suspendía hasta próxima fecha.

El interventor doctor Saavedra a quién hablé dijo que la intervención procederá en todo con justicia.

El ministro de gobierno está en Rosario

Esta mañana llegaron noticias telegráficas de Santa Fé que el Ministro de Gobierno doctor Mario de Tezanos Pinto debía partir en las primeras horas de esta ciudad para Rosario a fin de intervenir directamente en el conflicto creado por el procesamiento del jefe de policía don Mariano Beascochea.

Dr. TEZANOS PINTO

LLEGO AL MEDIODIA.—

Al mediodía llegó el Ministro de Gobierno a la Jefatura de Policía y pasó de inmediato a los altos donde instaló su despacho. Inmediatamente recibió al contraalmirante Beascochea con quién conferenció largamente en presencia del Intendente Municipal doctor Alejandro Carrasco, jefe del 11 de Infantería Teniente Coronel Rodolfo Lebrero y otras personalidades.

No se sabe cual ha sido el resultado de la conferencia que se relaciona indiscutiblemente con la actuación del jefe de policía en la clausura de DEMOCRACIA y el procesamiento dispuesto por el juez de Instrucción doctor José A. Ghioldi.

Amigos para la hora del deber

(Bello artículo, lleno de verdad y delicadeza, es el que volvemos a publicar, recomendando su lectura, como grave enseñanza moral:)

No es gracia ser amigo para la hora del placer y la bonanza; gracia es ser amigo en la hora de la dificultad y del deber.

Las horas buenas no precisan compañías; para eso son buenas, dulces, cómodas y muelles de por sí solas.

La hora exhuberante de la riqueza no ha menester de amigos. La riqueza tiene infinitas causas de camaraderismo aunque se viva solo.

El hecho de mirar la belleza de los objetos que rodean al opulento, el placer del refinado confort, los criados que van y viene, el auto, el paseo, el derecho de hacer cuanto se le dá a uno en gana y antojo, ya es una compañía que no precisa de otros cortejos.

La hora inconveniente donde el obstáculo se levanta. La hora en que la adversidad se instala junto a nosotros, la noche, en que soplan los fríos vientos, los días eternos en que el sol no aparece.

Los momentos, en fin, en que los deberes reemplazan a los placeres, en que se sufre por una o mil causas juntas.

Ser amigo en esas horas de adversidad, ahí está la gracia, ahí está la verdad, y solamente ahí descubrimos a la gente de valer y de indiscutido valor.

Ser amigo porque el corazón, lo dice; porque la voluntad lo quiere, y porque el afecto lo manda, ese es el único mérito de la amistad.

Todos hemos visto como en el momento de la influencia, la riqueza y el éxito, se multiplican sin pudor ninguno los aficionados. — ¡Qué legión inacabable de partidarios y, de admiradores! Como en los labios se propagan y barbotean las palabras adulonas y amables, cálidas y efusivas! — Más, lo que solo el corazón ha visto, el corazón de los que alguna o muchas veces hemos tambaleado, por una u otra causa, en las situaciones en que hemos despertado envidias, cuando hemos perdido opulencias, éxitos, abundancias, es decir, aquello, que nuestros buenos amigos codiciaban, eso que explotaban, que usurpaban, eso, que ellos irremediablemente necesitaban para dar lustre a su moralidad, a su modalidad a su personalidad pobre y opaca, eso que con los ojos y el corazón podemos constatar, que nos lo dejan por fin...!

El ambiente solitario se hace frío, es cierto, más qué bien se respira...!

¡Infelices aduladores, si supieran la comodidad que dejan en las vidas ajenas! ¡Si supieran lo bien que se purifica la atmósfera en la espléndida y magnífica soledad?

Si en esa ocasión, al dar vuelta, en una esquina, una mano se tiende a la nuestra y un pecho nos oprime y dos brazos se cierran en nuestra espalda... Todo lo hemos ganado, pues nos queda un amigo con quien sonreir de los mil adulones, falsos y tontos que nos han vuelto la espalda.

En la vida lo que no sirve se lo lleva el viento, en cambio no hay viento que mueva las raíces de la verdadera amistad.

Cuéntase que en Madrid un hombre político de gran valer jefe de gabinete tenía un amigo consecuente, le visitaba diariamente. Los cigarros, el café, la charla, la adulación, el aplauso, al retirarse día tras día acompañaba a su amigo, el señor ministro... En un momento dado... crisis ministerial...! Pasado mucho tiempo el ex ministro le encontró a boca de jarro en plena de Puerta del Sol. —Hombre, le dijo que inconsecuente había sido usted!

Indignado, repuso el adulón: ¿Inconsecuente yo?... yo? que estoy como de costumbre diariamente junto al jefe de gabinete?; si soy su mejor amigo! Le acompaño, le aplaudo... soy el invariable el compañero y acompañante del ministro!

Así, son, en la generalidad los hombres, de nuestros días!

No es gracia, repito, ser amigo para la hora del placer y la bonanza gracia es ser amigo en la hora de la dificultad, del dolor y del deber.

MESEC TUBAT.

Los empleados subalternos en la Justicia

SERAN DESIGNADOS DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL

SANTA FE, 23. — En las últimas horas del día de ayer, el Interventor Federal Dr. Saavedra envió al Presidente del Superior Tribunal Dr. Melchor Salatín, la siguiente comunicación:

"Santa Fe, Octubre 21. — Al Presidente del Superior Tribunal de Justicia. — S|D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente del Superior Tribunal, comunicándole que esta Intervención Nacional en el deseo de que los miembros que componen el Poder Judicial tengan en todos los casos colaboradores de su confianza y seleccionados por las aptitudes especiales al puesto que deben desempeñar, y con el propósito de compartir con dichos magistrados, la responsabilidad de la elección, ha considerado una medida de buen gobierno y sin perjuicio de las facultades acordadas al P. E. por el Art. 91 inc. 5o. de la Constitución de la Provincia, que en el futuro el Superior Tribunal, Cámara de Apelaciones, Jueces, Agentes Fiscales, Defensores Generales, Jueces de Paz Letrados, etc. sean los que en cada caso, propongan los candidatos a secretarios y demás personal administrativo de sus respectivas dependencias a fin de que el P. E., pueda en definitiva, ejecutar con mayor ilustración, la facultad constitucional de designar el personal de justicia.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración. — (Fdo.): TEZANOS PINTO, DIEGO SAAVEDRA".

EN LA LOTERIA NACIONAL

NOMBRAMIENTOS

BUENOS AIRES, 23. — De acuerdo a lo propuesto por la comisión administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional, el Poder Ejecutivo suscribió ayer un decreto nombrando oficial de Habilitación, mientras dure la licencia del titular al auxiliar de 2a. de Prescripción don Leopoldo D. Cassani, y en lugar de éste al señor Juan Bovio, y auxiliares de 2a. de Habilitación a los señores Miguel Estéban Villanueva y Luis Catalá.

ASOCIACION ESTUDIANTES DE DIPLOMACIA Y CONSULAR

LA ASAMBLEA DE HOY

Los estudiantes de Diplomacia y Consular han sido citados para esta tarde a las 18 horas a fin de celebrar asamblea general extraordinaria. Deberá considerarse el siguiente orden del día: Actas anteriores. Informe de la delegación. Varios.

Dada la importancia de los asuntos a tratarse se encarece a los señores estudiantes puntual asistencia.

FACULTAD LIBRE DE DERECHO

Esta tarde a las 18 horas el señor Francisco Bendicente continuará dictando su curso sobre "Economía Política".

A las 19.10 horas el Dr. Nicolás Silvio Cifarelli iniciará un curso de varias conferencias sobre "Derecho Federal". Tratará en la clase de la fecha el tema: Recurso extraordinario de la Suprema Corte. Art. 14 de la Ley No. 48.

RENOVO SUS AUTORIDADES EL C. URUGUAYO

Como consecuencia de la última asamblea general ordinaria celebrada por el Club Uruguayo, ha quedado integrada de la siguiente manera la Comisión Directiva que regirá los destinos de la institución para el nuevo período: Presidente, Julian Colombo Berra; vice, Martín Welker; secretario, Dr. A. Cardeillac; pro, Francisco Le Bas; tesorero, Francisco Vilaprinó; pró, A. Rossetti; vocales: Juan Carlos Woelflin y Julio Costa; Bibliotecario, Domingo Vaca.

En el día de ayer las nuevas autoridades tomaron posesión de sus respectivos cargos.

CIRCULO ODONTOLOGICO DE ROSARIO

Los miembros de la Comisión Directiva del Círculo Odontológico de Rosario han sido citados por la secretaría a concurrir a la reunión que se efectuará esta noche a las 21 horas en el local de la calle Italia No. 663 a fin de considerar el siguiente orden del día: Lectura del acta anterior. Informes de las Comisiones. Asuntos varios.

CENTRO ROSARINO DE AVIACION CIVIL

Esta noche a las 21 horas se realizará en el Cine "San Martín" bajo la organización del Centro Rosarino de Aviación Civil un gran festival artístico que promete asumir destacadas proporciones.

Dado los fines que se persiguen con esta fiesta, que son los de allegar fondos para la definitiva instalación del Aeródromo, se presume que numeroso público concurrirá hoy al festival de referencia.

LA CONFERENCIA DEL Dr. M. POCHAT

Como estaba anunciado, bajo el auspicio del Departamento de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Litoral, pronunció ayer a las 18 horas una interesante conferencia sobre "La jornada legal de ocho horas" el doctor Máximo Pochat.

El sumario fué trazado por el distinguido disertante en forma por demás elocuente, siendo vivamente aplaudido por el numeroso auditorio al final de su exposición.

El Intendente Municipal



Dr. Alejandro Carrasco, cuya opinión fué hoy solicitada por el Ministro de Gobierno

Fueron levantados los rieles de San Martin y Ayolas

Ha quedado interrumpido el servicio de tranvía de la línea número 8

Habiendo vencido hoy el plazo estipulado para que la empresa de tranvías procediera al levantamiento de los rieles de calle San Martín desde Ayolas a la Avenida Manuel Lucero, la Municipalidad por su cuenta hizo levantar esta mañana las vías mencionadas quedando de hecho interrumpido el servicio de la Línea No. 8 hasta el Barrio Dr. Roque Sáenz Peña.

Esta mañana a las 8 horas el escribano de la Intendencia señor Andrés G. Pinto labró el acta correspondiente en presencia del Director de la Compañía de Tranvía, el Director de Obras Públicas de la Municipalidad Ingeniero Morgantini, el Jefe de la Sección Niveles y Calzada Ingeniero Bollero y otras personalidades. Se llenaron de consiguiente las formalidades de estilo, procediéndose al levantamiento de los rieles, trabajo que estuvo a cargo de una cuadrilla de peones designada al efecto.

Por su parte la empresa afectada por esta medida hizo también levantar un acto a su escribano, cuyas consideraciones aún no se han dado a conocer.

En consecuencia el servicio de tranvía de la línea No. 8, tan necesario para la ciudad, se encuentra actualmente interrumpido. De suerte cabe expresar que el litigio perjudica seriamente al público que debe trasladarse al centro en ómnibus.

El número de éstos no dará abasto para la traslación de gente al centro, por lo que se ha creado una situación harto difícil para los pasajeros.

DE ESTACION TIMBUES

Con el mismo entusiasmo de los primeros días continúase desarrollando la kermesse y bailes patrocinados por el C. A. y B. Sarmiento, festival que se ha visto muy concurrido y que sin lugar a dudas es uno de los que han sido mejor organizados en la localidad.

Las fiestas proseguirán el próximo sábado 25 del corriente en el Salón del Cine Della Valle.

LA ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DE COOPERATIVAS ARGENTINAS

SE ACORDARON INTERESANTES RESOLUCIONES

La Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Cooperativas Argentinas,

CONSIDERANDO:

Que la Unión de Productores Agrarios, no obstante haber transcurrido más de un año desde la fecha de su constitución, no ha insinuado el más leve propósito de fomentar el cooperativismo agrario, tal cual lo aconseja el segundo punto de su declaración de principios:

Que sus principales dirigentes no actuan en ninguna cooperativa agricola ni demuestran la menor intención de colaborar práctica y personalmente al desarrollo de la cooperación agrícola:

Que las actitudes asumidas por su órgano oficial en el sentido de combatir nuestro plan de construcción de elevadores de granos, así como la organización del Pool, poniendo como pretexto la necesidad previa de establecer leyes y abusando de una serie de argucias tendientes a extraviar la opinión del país:

Que esos propósitos confusionistas han sido corroborados por la actuación del presidente de la U. P. A. en el seno de la Comisión Asesora del Ministerio de Agricultura de la Nación,

RESUELVE:

1o. — Retirar la adhesión en principio a la Unión de Productores Agrarios.

2o. — Invitar a todas las Cooperativas adheridas a la Asociación a que asuman la misma actitud.

3o. — Comunicar esta resolución, por intermedio de la prensa del país, a todos los organismos interesados en la defensa de la producción agricola.

CENTRO CATOLICO DE ESTUDIANTES

LA GRAN JORNADA EUCARISTICA

Se hace saber a todos los miembros de esta institución que el próximo domingo 28 del corriente mes tendrá lugar la gran jornada eucarística en homenaje a Cristo Rey a las 8 horas en la Iglesia Matriz, acto para el que se invita especialmente rogándose puntual asistencia.

SERVICIO DE GUARDIA

PARA ESTA NOCHE

En el departamento central de la policía harán la guardia esta noche los siguientes funcionarios: Comisario de la Sección Sexta D. Lucio H. Lonné y médico Dr. César M. Rimini.

SOCIEDAD PROTECTORA DE LA INFANCIA DESVALIDA

EL DIA DEL NIÑO

Con motivo del Día del Niño, las comisiones especiales designadas por la Sociedad Protectora de la Infancia Desvalida recorrieron las casas de comercio de nuestra ciudad con el propósito de recolectar fondos a fin de continuar la obra de beneficencia que dicha entidad se propone realizar entre nosotros. El mejor de los éxitos acompaña a dicha gestión lográndose una elevada cantidad de dinero y comestibles valiosos que fueron debidamente agradecidos.

Por la libertad de prensa

DEL DIARIO "CRITICA"

Un criterio confuso.—

Parece que se ha producido cierta confusión a propósito de la libertad de prensa. Desde que un militar se erigiera en Corrientes como censor, con sello y todo, y el gobierno provisional lo mandara llamar según se cree para enmendarle la plana, varios diarios han sido clausurados en el país y otros recibieron orden terminante de limitar sus comentarios. No se sabe, pues, exactamente qué es lo que se piensa oficialmente al respecto, si bien la confianza que merece el gobierno provisional permitiría afirmar que se garantizará la libertad de prensa.

Todo se debería entonces a una interpretación acerca del alcance del estado de sitio, al que algunos atribuyeron jurisdicción especial sobre los diarios.

Lo que explica el Estado de Sitio.—

El estado de sitio se entiende que rige únicamente a los efectos del objetivo revolucionario. Es un recurso de salvaguardia de la Revolución. El gobierno provisional se consideraba maniatado dentro de los resortes legales ordinarios para detener llegado el caso, las conquistas y la obra de la Revolución.

En esto todos estamos de acuerdo. Pero si llaman la atención las medidas de algunos funcionarios dependientes del gobierno es precisamente porque se trata de asuntos ajenos a todos los objetivos revolucionarios. Se ha tratado de reprimir publicaciones que no ponen en peligro los objetivos, ni las conquistas, ni la suerte de la Revolución, ni el orden público, ni la paz de la nación.

No se comprenderá pues, que se menoscabara la libertad de prensa, aunque la prensa colabore patrióticamente con el actual gobierno desde un punto de vista a veces diferente del suyo. Hay una prensa independiente, libre, — todos sabemos cuál es — cuya altura de miras la habilita para hablar con criterio propio, colaborando así con los propósitos del gobierno surgido de la Revolución. Publicar comentarios amplios sobre todos los asuntos de interés público, inclusive los asuntos políticos; dar a conocer las noticias sobre el movimiento oficial; señalar omisiones, errores o excesos; ilustrar sobre lo que piensa y siente el país es una manera respetable, patriótica y útil de colaborar con el gobierno, — principalmente si el gobierno es inteligente — aunque no siempre se coincida con él en la apreciación de los hechos.

La censura es contraproducente.—

Hay algo más. Está visto que nunca la censura contra la prensa ha sido eficaz. Comentando recientemente el manoseo y la violencia de que fueron objeto, en España, los diarios no adictos en forma incondicional al gobierno, señalábamos lo estéril de todo ello. El procedimiento resulta a menudo contraproducente. Cuando la libertad de prensa está garantizada, el pueblo sabe que los diarios dicen cuanto deben decir; pero cuando la libertad de prensa se encuentra suprimida o restringida, el pueblo sospecha una situación peor que la real; cree adivinar en el silencio o en el ocultamiento de noticias que circulan por otros conductos que la realidad no es tranquilizadora.

Los malos diarios no necesitan represión; se hunden a sí mismos.—

Y conste que al defender la libertad de prensa no hacemos cuestión de orientaciones, ni queremos referirnos deliberadamente a la larga tradición de independencia del periodismo argentino. Poco importa al caso la filiación de un diario, mientras, como decíamos, queden a salvo los objetivos de la Revolución. La prensa necesita ser libre, totalmente libre, para poder cumplir con su misión social. Cuando desvirtúa su finalidad, traduciéndose al pasquinismo, no es necesario la represión de los gobiernos: cae por si sola, por natural gravitación, por repudio del público que tiene un sano y seguro instinto para discernir sobre la calidad moral de los diarios. Por eso se ha dicho que ningún buen funcionario debe temer los ataques de la prensa: si son justos, porque son justos y si no lo son, porque resultarán estériles inútiles, y no requerirán más condena.

Una prensa honrosa.—

Por lo demás, no debe dudarse en estos momentos del patriotismo generoso de la prensa argentina independiente. No hablamos ya del rol que jugó antes y en la Revolución, porque no deseamos aludir a nosotros, y porque sería superfluo señalar lo que nadie ignora. Hablamos de hoy. Hay una prensa honrosa que colabora, inteligente y desinteresada, con la labor de saneamiento administrativo, de elevación del nivel político argentino y de perfeccionamiento de nuestras costumbres cívicas en que se halla empeñado el gobierno provisional. Y lo hace en toda forma: ofreciéndole gratuitamente el espacio que comunmente se paga; poniendo su inmensa difusión al servicio de aquella obra informando sobre el desastre que ha sido el gobierno irigoyenista y sobre el anhelo y la acción patriótica del gobierno revolucionario; es decir, sacrificando intereses, y hasta sacrificando disidencias de ideas que tendría derecho a formular claramente, en homenaje al ideal común y al sentimiento argentino que inspiró el movimiento del 6 de setiembre.

Nadie tiene derecho, pues, de hacer a la prensa argentina el agravio de ponerle trabas que no conoció ni siquiera bajo el régimen vergonzoso del señor Yrigoyen.

Creemos que el gobierno provisional no vacilará en comprenderlo y reafirmará su respeto por la libertad de la prensa, base real de la vida democrática, impidiendo que el celo de los funcionarios manoseen derechos que están consagrados por las leyes, por la tradición y por la cultura en nuestro país.

LA REUNION DE ROTARY CLUB

SE RESOLVIERON IMPORTANTES ASUNTOS

Ayer al mediodía tuvo lugar la anunciada reunión del Rotary Club Rosario en uno de los salones reservados del Bar Cifré, sirviéndose a la hora acostumbrada el almuerzo que transcurrió dentro de la mejor camadería. A los postres disertó el señor Eugenio de Vogt sobre los fundamentos de la vida sana, especialmente por lo que se refiere a la alimentación y prácticas de la higiene.

Se acordó también designar al secretario de la entidad señor Ricardo Calatroni para que represente al Club a la junta de ejecutivos que se llevará a cabo en el próximo mes de noviembre.

En la sesión que tendrá lugar próximamente el señor José Luis Lezana hablará sobre el tema: Formas de contrabando y procedimientos aplicables a su descubrimiento y represión".

EL Dr. ERWIN BAUR

DISERTARA EL PROXIMO SABADO

Auspiciado por la Asociación Cultural de Conferencias disertará el sábado venidero 26 del corriente en el salón de actos de la Facultad de Ciencias Económicas el Dr. Edwin Baur a las 18 horas. El prestigioso disertante desarrollará el siguiente tema: La decadencia de las antiguas civilizaciones europeas a la luz de la Biología, la cual se refiere a una de las ramas de la genética aplicada a la Sociología, asunto absolutamente original que será dictado en castellano, lo que acrecienta aun más el interés de los estudiosos.

SOCIEDAD SAN JOSE

HA CONSTITUIDO SUS AUTORIDADES

Recientemente esta acreditada institución celebró asamblea general ordinaria en la que se consideraron diversos asuntos de capital importancia procediéndose además a la designación de la nueva Comisión Directiva que quedó integrada de la siguiente manera: Presidente, Antonio Devito; Vice, Nazareno Santoro; Secretario, Luis Olita; Pro, Segundo Sanello; Vocales, Ignacio Forno, Luis Colauti, Salvador Rinaldi, Domingo y Antonio Taganone, Angel Ardizzone, Santos Nasca, Felipe Bertolotto, Antonio Cali, Vicente Bruno, Víctor Santángelo; Rev. de Cuentas, Luis Actis, Guerino Masciotta; director espiritual Padre Guardián del Convento San Francisco Solano.

EL CAMINO PAVIMENTADO ROSARIO-TIMBUES

PROGRESAN LOS TRABAJOS

Dada la celeridad de los trabajos que se vienen efectuando en el camino pavimentado de Rosario a Timbúes, la empresa encargada de ejecutar la construcción del tramo a San Lorenzo anuncia que el próximo mes de noviembre estarán terminados los primeros cinco kilómetros de carretera.

LOS EMPLEADOS DEL F. C. COMPAÑIA GENERAL

Se vienen activando con extraordinario entusiasmo los preparativos relacionados con la fiesta campestre que los empleados del Ferrocarril Compañía General de la Provincia de Buenos Aires han organizado para el domingo 9 de noviembre y que tendrá lugar en la quinta del señor Simón Sánchez sita en Cañada de Gómez.

La Compañía de referencia ha cedido a tal efecto un tren especial que partirá de la Estación Rosario a las 7 horas.

BROADCASTINGS LOCALES

—x—

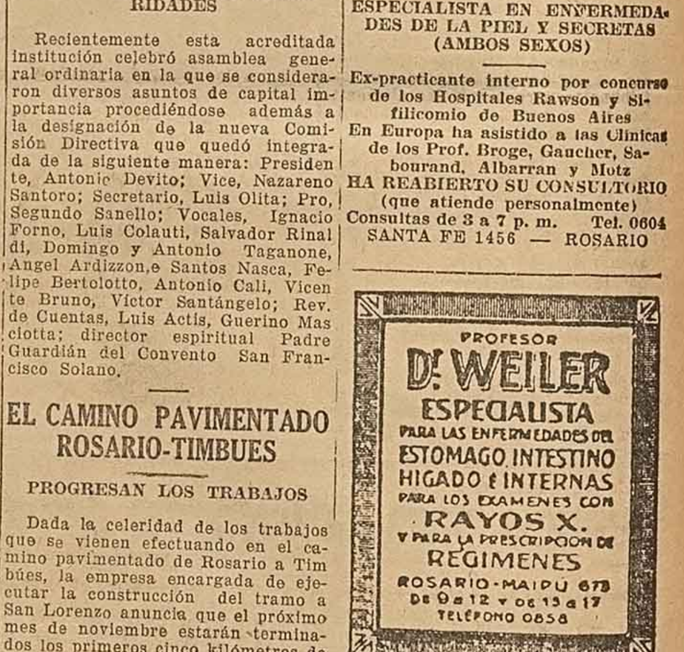
LOS NUMEROS DE HOY

L. T. 3

A las 17: Discos bailables.
A las 17.15: Cotizaciones.
A las 17.30: Orquesta Güell. Trasmisión desde el salón de té de La Favorita.
A las 18.45: "La abuelita", charlas infantiles.
A las 19: Orquesta típica Musci.
A las 19.30: Jazz-band Filadelfia.
A las 20: Informativo.
A las 20.5: Orquesta sinfónica de L. T. 3.
A las 20.30: Nelly Le Fiege, recitados.
A las 21: Trasmisión simultánea con L. R. 3 Radio Nacional de Buenos Aires.

L. V. 5

A las 15.30: Boletín diario de calados máximos admisibles entre Santa Fe y San Pedro, suministrado por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación.
Sólos de bandoneón por Luis Chera.
Foxtrots Americanos.
Sólos de piano por Domingo Salas.
A las 18.30: Reproducciones.
Foxtrots Americanos.
A las 19: Dúo "Los Cordobesitos", integrado por Miguel y Angel Bazán, acompañados por los guitarristas Ortíz y Gómez.
A las 19.30: Boletín diario de calados máximos admisibles entre Santa Fe y San Pedro.
A las 19.45: "Rosario hace cincuenta años", con datos del archivo del diario "La Capital".
De 20 a 21' Hora clásica.
A las 21: Boletín informativo.
De 21.15 a 22. Faustino Campilongo, cantor nacional, acompañado por los guitarristas Baños-Orellanos.
Trío típico y folklórico Leyte-Ortiz.
Música nativa.
A las 22: Hora oficial.
De 22 a 22.30: Humorismo.
Reproducciones.







El ruidoso proceso al ex-presidente y ex-ministros

AMPLIAS INFORMACIONES TELEGRAFICAS DE NUESTROS CORRESPONSALES Y AGENCIA "AUSTRAL"

Nombramientos en la Policía de Rosario

80 CESANTIAS

SANTA FE, 23. — Decrétose cesante al secretario y comisario de órdenes de la jefatura de San Lorenzo Don Romeo Petrone, designándose en su reemplazo a Don Luis Anastasio Ciappesoni.

—Nombróse escribiente de la jefatura de Rosario a Horacio Schurgues. En la misma jefatura, oficial inspector de sección a Florencio González; escribiente de sección en lugar de González a Domingo Blás Basualdo; agente de segunda de investigaciones a Agustín Leiva en lugar de Fred Hudson; agente de tercera de investigaciones a Jorge Robiola en lugar de Fco. Valle que renunció y ayudante de fotógrafo de investigaciones a José Martín.

—En la reunión del Consejo de Educación, anoche resolvióse declarar cesantes a 80 empleados de la repartición por economía.

—Esta mañana ausentáronse a Paraná los miembros de la intervención, quienes regresarán a las 19 horas.

—Extraoficialmente sábese que en la junta electoral de la provincia trabájase para contestar el pedido de informes del interventor acerca del estado del padrón y número de enrolados sin incluir y fecha aproximada en que estarán listos los padrones de la provincia.

—Mañana a mediodía sesionará el directorio del empréstito.

—Asegúrase que al mediodía renunció telegráficamente el jefe de policía de ésa.

Concepto de Solidaridad Periodística

Santa Fe, octubre 21 de 1930.

Reunidos los directores y representantes de los diarios "El Imparcial", "El Sol", "Nueva Epoca", "Santa Fe", y "La Provincia", en el local de la Asociación de la Prensa, por unanimidad, resuelven:

1o. — Vista la falta de solidaridad de los colegas locales "El Debate", "El Litoral" y "El Orden", que aparecen aceptando con mansedumbre, el agravio inferido a la libertad de opinión y a los conceptos, básicos del periodismo, y no habiendo recibido hasta la fecha respuesta alguna a la solicitación de garantías formulada al jefe del Gobierno provisional de la Nación, dar por terminado el movimiento iniciado, dejando sentada formal protesta por el mantenimiento de la censura.

2o. — Dejar fundada una protesta solidaria por el procedimiento perpetrado con el Diario DEMOCRACIA de Rosario, haciendo llegar a su director y personal de la empresa clausurada, expresiones de fraternal consideración.

El General Dellepiane declaró esta mañana

BUENOS AIRES (Austral), 27. — Grandes dificultades deben vencer los periodistas destacados en los tribunales para seguir las alternativas de los procesos al ex-presidente y ex-ministros.

A pesar de que la audiencia al General Dellepiane estaba fijada para las 16 horas, realizóse esta mañana.

Alrededor de las 10.30 horas el ex-ministro de guerra acompañado del letrado que patrocínalo doctor Carlos Delcasse compareció ante el juzgado federal del Dr. Jantus a prestar declaración indagatoria en el proceso que síguesele.

La audiencia realizóse ante el juez Jantus, fiscal Gondra, actuando como secretario el Sr. González Cazón, tomándose declaración a Dellepiane taquigráficamente a cargo de estenógrafos remitidos por el ministerio a requirimiento fiscal.

—Cuando los taquígrafos traduzcan versión taquigráfica levantaráse el acta correspondiente en el juzgado del Dr. Jantus.

Sobre lo declarado guárdase la más absoluta reserva en dicho juzgado.

GENERAL DELLEPIANE

Ofrecimiento gentil

Un espíritu noble, de suma inteligencia y cultura, se puso en comunicación con nuestro director, é informado de la situación en q' luchase, le sugirió ideas prácticas para alcanzar fórmulas conciliatorias, ya q' en cierto momento parecía q' se tendría temor a contradecir el criterio arbitrario que amenazaba triunfar.

—Si usted acepta, dijo, hablaré enseguida al Dr. Lisandro de la Torre, seguro de que tomaría a bien intervenir en una causa tan justa como esta. No se detenga usted en meditaciones, pues me consta el concepto afectuoso que siente por usted, y que me lo ha repetido en diversas circunstancias. Yo no hago cartel político ni intervengo en política, sino que como amigo suyo y del Dr. de la Torre, creo estar informado de que haría las gestiones con agrado.



Dr. DE LA TORRE

La respuesta, de reconocimiento al intermediario gentil, y de recuerdo igualmente cariñoso para el Dr. de la Torre, quedó en hacerse formal, según las circunstancias aconsejaran.

Los informes en el Ministerio de Agricultura

LA RESPONSABILIDAD

BUENOS AIRES. 23. — Con motivo del hallazgo de unos 40 uniformes del Ejército, descubierto en un depósito de útiles y materiales ubicado en el sótano del edificio que ocupa el Ministerio de Agricultura, el teniente Marsillac, que es la autoridad militar en ese Departamento, inició el sumario correspondiente.

Luego de algunas investigaciones y de haber tomado declaración a las personas que por la índole de sus actividades, debían o podían tener conocimiento del hecho, se desprende del expediente, según nos informa, la responsabilidad de don Eneas Spinelli, ex secretario privado del ministro depuesto, doctor Juan B. Fleitas. Los uniformes parece fueron adquiridos en un comercio sito en la calle Alsina.

Las actuaciones que el teniente Marsillac pasó ayer con una nota al subsecretario del Ministerio de Agricultura, señor Juan Román Montes de Oca, han sido enviadas en el día al Departamento de Guerra, para la resolución definitiva.

CONFERENCIA DEL Dr. RICARDO CALATRONI

SE REALIZARA EL SABADO

En la sede de la Asociación Cristiana de Jóvenes, disertará pasado mañana a las 21.15 horas el Dr. Ricardo Calatroni sobre "La ayuda mútua en la naturaleza".

Edictos del día

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 4a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Jaime Mac Guire (interino) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN MONTIRONI y doña PASCUALINA OSIMANI ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por si o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Octubre 18 de 1930. — Francisco Parera, secretario.

No. 2264 Oct. 23 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, Secretaría 2a. se ha dispuesto, en los autos seguidos por el BANCO PROVINCIAL DE SANTA FE, Casa Rosario, proceder a publicar los siguientes edictos con transcripción del auto dictado en el expresado juicio: "Rosario, Octubre veintidos de mil novecientos treinta. AUTOS Y VISTOS: Por presentado, constituido domicilio y en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado el que se le devolverá dejando copia en autos. Agreguese los edictos acompañados, con certificado del actuario e informando el mismo en este acto de que no han comparecido a estar a derecho los demandados José F. Aufranc y Gabriel R. Vidal, no obstante estar vencido el término acordado. Resuelvo: Declararlos rebeldes y ordenar se siga el juicio sin darles representación. Hágase saber por edictos que se publicarán por el término de ley en los diarios ya designados. Insértese. Mac Guirre. Ante mi: Alejandro Caro. Lo que se hace saber a sus efectos.

Secretaría, Octubre 22 de 1930. — Alejandro Caro, secretario.

No. 2265 Oct. 23-28

Una nueva secretaría en la Municipalidad

Será creada en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 23. — Dentro de breves días será dado a conocer en la Intendencia Municipal un decreto por el cual se aumentará el número de secretarías a tres, a fin de deslindar la esfera de cada una de las ramas del Departamento Ejecutivo.

Actualmente, como se sabe, las dos secretarías son la de Hacienda y Administración y la de O. Públicas, Higiene y Seguridad, que por el momento son desempeñadas por el doctor Adolfo Mugica.

Con el nuevo decreto será subdividida la primera secretaría en dos, Hacienda y Administración. Para desempeñar la primera de éstas se da como seguro el actual interventor de la Dirección de Rentas, doctor Juan Balleto. La secretaría de Administración sería desempeñada por el doctor Tomás J. Barry, quién fué designado recientemente inspector general de la Municipalidad.

Los revolucionarios del siete

PARASITOS DE LA ACCION AJENA

DEMOCRACIA promovió la cuestión judicial sobre libertad de prensa ante los tribunales, interponiendo los recursos de ley. Y el juez Ghioldi en resolución que honra a los tribunales argentinos, no solo a los de la provincia, ordenó al jefe de policía que reabriera el diario, procesándolo más tarde ante el desacato audaz, casi inconsciente. El interventor nacional doctor Diego Saavedra, en defensa de la Constitución, de la investidura del magistrado y de la libertad de prensa, en acuerdo de ministros, decretó anoche la suspensión del mal funcionario y manifestó que nada tenía qué objetar a la voluntad fundada del doctor Ghioldi.

Los parásitos de la acción ajena, revolucionarios del siete, que no reaccionaron como periodistas el mismo día sábado, guardando un silencio lamentable, pretenden celebrar la victoria de DEMOCRACIA y del doctor Adolfo Rouzaut, como propia. Podemos darles participación; pero, no como beligerantes, sino porque nos sobran méritos de guerra.

No salieron a luchar en defensa de la libertad de prensa, ni protestaron por la clausura de DEMOCRACIA, sino porque clausurada DEMOCRACIA, y humillados, quedaban, ante el pueblo, en descubierto.

P ero, no nos distraigamos con las hojarascas del camino. Avanti, molto piú avanti ancora! Tal vez sea indispensable unir esfuerzos con mayor sinceridad.

Las actividades del presidente provisional

IRA HOY AL COLON

BUENOS AIRES (Austral), 23. — El General Uriburu después de firmar los expedientes de trámites en las horas de la mañana recibió a varios de sus minisros.

—Concurrieron a la presidencia despidiéndose del primer mandatario el Dr. Felipe Espil, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario argentino en Dinamarca y Noruega y su secretario Sr. Héctor Díaz Leguizamón, quienes parten mañana a bordo del "Duilio".

—Acompañados del jefe de policía concurrieron a la presidencia el jefe de investigaciones Otamendi, comisarios inspectores Lugones, Carracedo Núñez, Vaccaro y comisarios Garibotto, Borzone y Fernández Bazán, agradeciéndole al General Uriburu los nombramientos con que fueron favorecidos.

—Entrevistóse con el Gral. Uriburu el consejero de la embajada argentina en Brasil Sr. Julian Portela y por último recibió al Dr. Pedro Baliña, quién concurrió acompañado del ministro de justicia.

Esta mañana el ministro del Interior concurrió a su despacho iniciando sus tareas habituales las cuales fueron interrumpidas ayer debido a una ligera indisposición.

GENERAL URIBURU

—El general Uriburu concurrirá esta noche a la función del teatro Colón en honor del ejército y la armada donde representarase Aida.

LEALTAD

Sin preocuparse por su suerte, sino por la de su amigo, el Dr. José Benjamín Abalos, al que nos negamos a molestarle, dándole a conocer la lucha que entablábamos, no descansó hasta no saber dónde se encontraba el director de "DEMOCRACIA" para ponerse a sus órdenes.



Dr. ABALOS

Informado de que los correligionarios encargados de la "unión partidaria" vacilaban en adoptar actitudes que nadie les solicitaba, ni agradecía, pensó en dirigirse al interventor nacional Dr. Diego Saavedra, confiando en su espíritu de justicia; pero, logramos disuadirle, ya que se alejara de las actividades políticas.

Los revolucionarios brasileños están sitiando a Bahía

DESMORALIZACION EN LAS TROPAS FEDERALES

RIO DE JANEIRO, (Austral), 23. — Una información oficial dice que continúan rechazándose las tentativas de los rebeldes de cruzar las líneas federales. Agrega el despacho que no han conseguido hasta ahora los rebeldes penetrar al territorio de Bahía. En los Estados de Matto Grosso, Amazonas, Para, Goyas y Rio de Janeiro, reina completa calma.

DEMENTIDO.—

PORTO ALEGRE, 23 (Austral) — Informaciones procedentes de fuente revolucionaria desmiente categóricamente las supuestas victorias logradas por las fuerzas federales sobre los rebeldes, diciendo que ellas son completamente falsas.

PORTO ALEGRE, 32 (Austral) — Los prisioneros arribados a ésta de Curityba dicen que la moral de los leales se halla quebrantada absolutamente limitándose a quedar encerrados en las trincheras sin hablar con ninguno.

RIO DE JANEIRO, 23 (Austral) — Los federales anuncian que pierden terreno las fuerzas revolucionarias en Bahía. Esta ciudad no se encuentra amenazada como pretenden hacer creer los insurrectos.

PORTO ALEGRE, 23 (Austral) — Todas las informaciones que proceden del frente revolucionario indican un optimismo en el triunfo a toda prueba. Agrégase que las tropas leales están desorientadas, de manera que la victoria absoluta de los insurrectos es cuestión de pocos días.

MONTEVIDEO, 23. — Un radiograma procedente de Porto Alegre informa que los revolucionarios tomaron por asalto la entrada del tunel Mantiqueira. Las fuerzas leales abandonaron en el campo de la acción muchas ametralladoras, fusiles y 10.000 cartuchos. Se hicieron además muchísimos prisioneros.

FISCALIA DE PONTA GROSSA.—

PORTO ALEGRE, 23. — Hacen saber de Ponto Grossa que ha sido nombrada fiscal público de esa ciudad la doctora Walkiria Naked, distinguido abogado que ha tenido activo y destacado papel en el actual movimiento revolucionario del Brasil.

WASHINGTON, 23. — El presidente de los Estados Unidos de Norte América ha dictado ayer un decreto prohibiendo en forma absoluta la exportación de material bélico para el Brasil. Este decreto ha sido calurosamente acogido en todas las esferas políticas del país.

LA SITUACION DE BAHIA—

PORTO ALEGRE, 23. — Se ha confirmado la completa adhesión del 19o. batallón de cazadores a la causa revolucionaria.

Otro despacho de procedencia rebelde hace saber que la situación de Bahía es sumamente difícil y que su caída en manos de los insurrectos se producirá de un momento a otro.

PORTO ALEGRE, 23. — Una información de origen revolucionario indica que el Ministro de Guerra continúa distribuyendo boletines mentirosos que comprometen aún más a las autoridades de Cattete. Nada resistirá al avance de las fuerzas insurrectas que cada día que pasa ganan terreno.

En Ponta Grossa se ha tomado en el día de ayer gran cantidad de material bélico.

DERROTA DE LAS FUERZAS PAULISTAS.—

CURUTYBA, 23. — Las fuerzas paulistas que se habían apoderado de Monte Bello y Muzambinho, fueron expulsadas de las dos ciudades por las tropas rebeldes.

Las fuerzas compuestas por un regimiento de infantería y dos compañías de la policía militar paulista, que habían invadido por Cruzeiro la parte sur del estado de Minas Geraes, fueron completamente desbaratadas por los revolucionarios comandados por el teniente coronel Gabriel Marques. El encuentro tuvo lugar en la localidad de Passa Quatro y fueron hechos prisioneros el mayor Newton y tres oficiales.

Hay numerosos heridos.

AUDIENCIA EL PAPA.—

CIUDAD DEL VATICANO, 23. — El Sumo Pontífice recibió esta mañana en audiencia privada al conocido industrial rosarino Bautista de Agostini, que se halla de paseo por Italia. Acompañaban a éste su señora esposa e hija.

251 CADAVERES.—

ALSDORF (Austral), 23. — Los cadáveres sacados de la mina donde ocurrió el sábado la terrible explosión y que llegaran a esta hoy a la tarde, ascienden a 251. El sepelio de las víctimas tendrá lugar en ésta y la ceremonia dará sin lugar a dudas motivo a una sentida demostración de pesar.

— CINEMATOGRAFIA —

JOHN BARRYMORE actúa en EL GENERAL CRACK

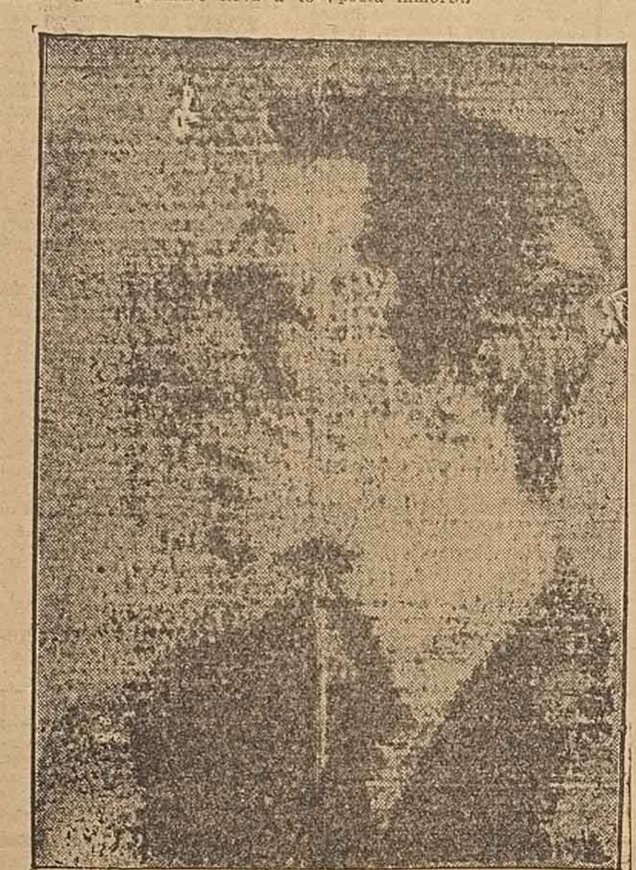
El estreno de mañana es la primera película hablada del famoso actor

Intérpretes principales: John Barrymore, General Crack; Marian Nixón, Archiduquesa María Luisa; Armida, Gitana Fidelia; Phillps de Lacy.

John Barrymore, el más famoso talvez entre los intérpretes del teatro norteamericano, e igualmente destacado entre las figuras del cinematógrafo es por tales circunstancias uno de los actores que con más probabilidades de éxito trabajan actualmente en la cinematografía hablada.

"El general Crack" es su primera producción del nuevo estilo descontando su celebrado prólogo parlante de la película "Don Juan", que en realidad fué solamente un ensayo.

Entre las grandes cualidades teatrales del más popular de los Barrymore se cuenta la de su voz, magnificamente dotada para el teatro. Oir a John Barrymore en sus célebres interpretaciones de los personajes shakespearinos fué privilegio de público contado de los Estados Unidos y Gran Bretaña. Ahora, aunque solo en un idioma, el cinematógrafo parlante lleva a todos los lugares del mundo el espectáculo de éste gran intérprete que la pantalla muda solo podía presentar en algunas de sus virtudes.



JONH BARRIMORE el protagonista de esta película

Los admiradores de Barrymore, pués, tienen con la película: "El general Crack" la oportunidad de escuchar a éste favorito de la gloria teatral, cuyo último éxito en las tablas fué el de conquistar la ovación del público de Londres, por sus creaciones de los personajes de Shakespeare, en los mismos escenarios que guardaban toda una tradición de ilustres intérpretes del poeta inmortal

"El general Crack", es como se dijo, la primera película parlante de Barrymore, y aún cuando desde su "filmación", realizada el año pasado, hasta la fecha mucho ha progresado la nueva forma en perfeccionamiento de toda índole, facilita al actor abundantes oportunidades para el lucimiento de sus múltiples virtudes teatrales y cinematográficas.

Se trata de una obra de época que ha sido construída con gran despliegue de elementos escénicos en su presentación. Tiene partes en colores de gran vistosidad y el conjunto muestra claramente el cuidado meticuloso que ha prevalecido en su realización.

Barrymore, afecto a los personajes de cruda dramaticidad, compone su tipo con extraordinaria fuerza y eficacia dentro del genero novelesco que representa. Puede destacarse asi mismo el trabajo de Lowell Sherman en su encarnación del emperador de Austra, y las actrices Marian Nixon, de expresión siempre delicada, y de Armida, la mejicanita, que interpreta el personaje de la gitana Fidelia. Música y canciones de circunstancias se ejecutan en el transcurso de los hechos.

La historia, que tiene por lugar de acción la Europa Central del siglo XVIII, trata del suceso del duque de Korland, aventurero y guerrero, llamado el general Crack, hombre de extraño dominio por el prestigio y el valor de su figura, que llegó, según la leyenda que ha servido para la obra, hasta tener prisionero ,en su campamento al emperador de Austria por cuyo imperio había luchado, pero de quién quiso vengarse por asuntos pasionales. Fué llamado por Austria con sus hombres, para hacer la guerra, y como el emperador no se portó con suficiente cortesía, el general Crack exige grandes sumas, y además su matrimonio con la archiduquesa, hermana del emperador. Este, obligado por las circunstancias cede a las pretensiones del general Crack, quién llevado, sin embargo, por una pasión repentina, se casa con la gitana Fidelia, humillando así al emperador y a la archiduquesa, que lo estaban esperando para la ceremonia. Intrigantes cortesanos y el propio emperador Leopoldo, mientras el general está en la guerra, seducen y traiciona a la gitana-duquesa. El general triunfante de sus campañas, luego de haber repudiado a su esposa por infiel, vuelve a su ducado, que debe reconquistar por las armas. Hasta allí va la bella archiduquesa María Luisa.

La archiduquesa María Luisa, que a pesar de las humillaciones sufridas, amaba de corazón al gallardo guerrero llega hasta él en misión de paz y amor... El general entonces acepta ésta esposa a cuyos encantos no había podido sustraerse desde que la vió, aún a pesar de hallarse casado con la apasionada gitana.

Y las intrigas cortesanas y las acciones guerreras y las andanzas por caminos y campamentos y las batallas y fastuosos coronamientos imperiales terminan con el matrimonio de la hermosa archiduquesa y del arrogante general Crack.

UN FADO DE ROSITA MORENO

o——o

El fado de Rosita Moreno, el que al principio se trató de incluir entre los números de "Galas de la Paramount", se editará cinematográficamente en los Estados Unidos en forma de película de corto metraje. Tal decisión fué consecuencia de un exámen detenido de "Galas de la Paramount", por parte de los directores.

Con Rosita Moreno trabajará en la película Nino Martinó, el afamado tenor italiano, quien hizo su debut cinematográfico en "Galas de la Paramount", y a quien el público empieza a preciar en su justo valor.

Entre los números que integran la edición española de "Galas de la Paramount" hay una serie de caracterizaciones de Ernesto Vilches, algunas canciones de Juan Pulido, un baile de la Argentinita, y las presentaciones de rigor, (1095) a cargo de los maestros de ceremonias, Ramón Pereda, Barry Norton y Rosita Moreno.

Estos tres últimos artistas se encargarán de ir presentando a los artistas, tanto hispanos como saxoamericanos que figuran en "Galas de la Paramount."

LO QUE PUEDE LA CINEMATOGRAFIA SONORA

Una Sociedad de Naciones Infantil

Muy de mañana, a las seis, se reune en la estación de Charlottenburgo la pequeña sociedad internacional. La gente menuda llega acompañada de sus padres. Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Francia. Por fin llega el director de escena que es también el jefe de la expedición. Wilhelm Prager da con suavidad la orden de marcha y a través de los pinares de Wannsee llega el tren a Michendorf.

Al llegar a la estación de destino los grupos nacionales se habían ya confundido. Ingleses, franceses, alemanes y americanos habían entrado en contacto y se ayudaban mutuamente, con mayor sinceridad y armonía, a buen seguro, que en la mismísima Sociedad de las Naciones. Una vez en el campamento donde habían de ser rodadas las escenas de la película "Transformistas de la Naturaleza" los extranjeros de una hora antes se habían convertido ya en viejos amigos y el debut de los pequeños artistas se realizó en una atmósfera de franca camaradería.

En días sucesivos hubo de repetirse la misma escena. El tiempo no fué en muchas ocasiones extraordinariamente propicio. Llovió muy a menudo y a veces llovió a cántaros. Pero lejos de compartir la desesperación que la lluvia provocaba entre el estado mayor de producción los pequeños actores se retiraban a jugar bajo las tiendas y la amistad internacional hacía rapidísimos progresos.

La pequeña compañía contaba también, sin embargo, con algunos veteranos. Así Kenny podía, por ejemplo, evocar ante sus compañeros los recuerdos de su actuación en la gran película sonora de la Ufa "El diablo blanco", donde le fué confiado el "importante" papel del protagonista. En su fase más emocionante la relación de Kenny fué interrumpida por... el sol, cuya súbita aparición fué inmediatamente aprovechada.

¡Atención! ¡Silencio!

En el automóvil con el equipo sonoro, constantemente rodeado de una nube de curiosos, apareció la fatídica luz roja que es como una orden de mando. ¡A trabajar! Pero el paso de un tren por la línea vecina y el graznido de los patos silvestres obligaban a suspender una y otra vez el rodado de la escena, y la manada infantil se dispersaba rápidamente a la caza de mariposas, ranas, cangrejos y lagartijas. Pero poco a poco, y a pesar de todas las dificultades, la película quedó terminada y el último día los pequeños actores alemanes, ingleses y franceses el dirigirse a la estación unos del brazo de otros confundiendo sus risas y sus cantos fueron cordialmente despedidos por la población infantil del lugar, con la cual se habían trabado asimismo durante los gratos días de recreo y de trabajo íntimas amistades.

Así surgió en una atmósfera de infantil cordialidad internacional la película cultural sonora de la Ufa "Transformistas de la Naturaleza", bajo la dirección del productor Dr. Nicholas Kaufmann y del realizador Wilhelm Prager. Como operadores actuaron Bone para la fotografía y Rühland para la parte acústica. El argumento va firmado por Hans René.

Esta nueva producción cultural de la Ufa pone de relieve la importancia pedagógica de los métodos de enseñanza directos.

por OTTO HARE

Emil Jannings y Esther Ralston en "Perfidia"

—

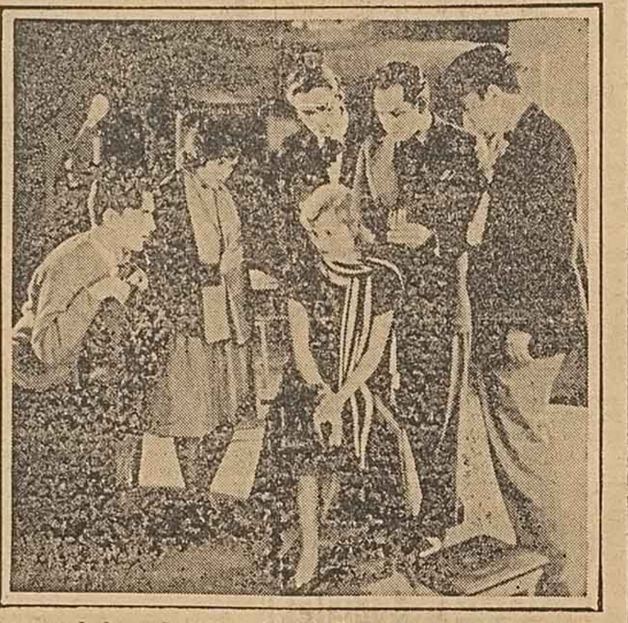
Los caracteres personificados por Emil Jannings han sido siempre tomados de la vida real, y en esta historia de los Alpes Suizos, desempeña un papel que hace justicia a su talento interpretativo.

La historia que sirve de argumento a la película fué escrita por Víctor Schertzinger "metteur" de la Paramount, famoso por su talento múltiple. En efecto, además tiene a su crédito la dirección de películas tales como "Amor indio", "Caras olvidadas", etc. Víctor Schertzinger es también el autor de la música de la aplaudida opereta "El desfile del amor".

Muy importantes en la película, son dos niños, que desempeñan el papel de hijos de Jannings, Douglas Haig y Jade Wielle, de 7 y 5 años de edad respectivamente. Douglas representó el papel de hijo de Jannings en "Los pecados de los padres".

EL CANTAR DE MI CIUDAD

EL SABADO 25 DEL CORRIENTE ESTRENARA EN LA ....SALA DEL CINE-TEATRO LA BOLSA ESTA PRIMERA PRODUCCION NACIONAL SONORA HABLADA Y CANTADA



Una escena de la producción nacional "El cantar de mi Ciudad", que se estrena en breve

Esta película elogiosamente recibida por la crítica de los diarios porteños, viene a iniciar la realización de un anhelo largamente sentido por nuestros públicos afectos al cine sonoro.

Debido a nuestra falta de preparación técnica o a un mal entendido retraimiento de los que podrían ser nuestros directores artísticos y técnicos, durante largo tiempo las producciones extrangeras vienen desfilando con éxito en nuestras salas debido a la carencia absoluta de algo nuestro.

Películas sonoras y habladas en inglés o alemán, casi siempre con argumentos ajenos a nuestra modalidad y nuestro ambiente han tenido éxito porque el público ávido de esparcimiento acepta lo que encuentra.

Aún las películas habladas en nuestro idioma que últimamente han desfilado adolecen de una falla fundamental, son ajenas a nuestra modalidad y a nuestro ambiente.

Esto explica la expectativa creciente entre nosotros por conocer la película el "Cantar de mi Ciudad", que el público porteño recibió con satisfacción y premió con aplausos.

Se trata de algo nuestro preparado con buen gusto, con trozos de música exclusiva bien sentidos y bien cantadas. Desde ya que es fuerza reconocer que esta primera tentativa tiene algunas fallas, pero el conjunto alcanza la realización de la mayor parte de las películas sonoras y habladas extrangeras y es seguro que será bien recibido porel público.

Los extras son más difíciles de satisfacer que las mismas estrellas

Tal, al menos, es la opinión de miss Carolyn Putnan, directora del departamento de modas del estudio neoyorquino de la Paramount.

"Jamás tenemos la menor dificultad en confeccionar modelos para las estrellas, dice miss Putnam, pues saben de sobra que hacemos todo lo que podemos por satisfacer las exigencias estéticas y de paso contribuir a realzar los encantos de su personalidad."

"Quienes verdaderamente nos sacan de quicio son las extras. Con frecuencia se muestran irascibles y aseguran que el vestido que se les ha entregado no va con su tipo, y que su porvenir está en peligro mortal a causa de la incompetencia de una modista miope."

"Como a las extras se les paga más si traen su propio vestuario, las hay que me someten a aprobación vestidos que más parecen regalados por su bisabuela que adquiridos en un establecimiento de modas. Lo que no les impide asegurar que lo han adquirido en París, atreviéndose a profanar el nombre de Jean Patou."

"Hay una cierta muchacha a quien hay que vigilar, so riesgo de verla aparecer en escena con vestido de recepción y un sombrerito a lo Julieta. Según ella, tal atavía realza su personalidad".

"Claudette Colbert, en cambio, la estrella de "Big Pond" y "Young Man of Manhattan", se deja hacer pruebas y más pruebas sin exhalar una queja. Una de las veces tuvo que permanecer tanto tiempo de pie, que acabó por desmayarse."

"Como buena francesa, miss Colbert sabe perfectamente la importancia que tienen los detalles mínimos, y su paciencia solamente puede compararse con su gusto exquisito en materias de moda."

Los Programas de Hoy

PALACE THEATRE

Córdoba 1384.

Tarde a las 18 y noche a las 21 y 30. Pesos 1.50. 1o. Variedades sonoras. 2o. "Redimido por amor".

CINE BELGRANO

Orquesta típica Los 7 Ases.

Matinée a las 14.30 (0.30) "Me has robado el corazón", 8 actos por Lilian Harvey. "Amor que perdona", 7 actos, por Jacquelina Logan y "La nieta del zorro", 8 actos, por Bebé Daniels.

Familiar a las 18 (0.50) "Paramount News", 1 acto, actualidad; y "El mundo que nace", doce actos, extraordinaria producción Metro Goldwyn Mayer por Richard Barthelmess.

Noche a las 21 (0.50): "Amor que perdona", 7 actos, por Jacqueline Logan. "La nieta del zorro", 8 actos, por Bebé Daniels y "El mundo que nace", 12 actos, extraordinaria producción M. G. M., por Richard Barthelmess.

CINE SAN MARTIN

A las 14.30. Platea $ 0.30 "Corazón de mujer", seis actos, por Enid Bennett. "La legión de los foragidos", 7 actos, por Ken Maynard. "El niño bien", 7 actos, por William Haines.

A las 18. Platea $ 0.80 "A macho macho y medio", 7 actos, estreno por Carlos Aldini. En escena "Delval y su tribu", una hora de risa "La pensión de la viuda".

Noche a las 21. Platea pesos 1.50 Grandioso festival a beneficio del Centro Rosarino de Aviación Civil, programa extraordinario. "A macho macho y medio", "Alas de Italia" o "Abnegación de madre". En escena 'Delval y su tribu", con un selecto programa.

EMPIRE THEATRE

Tarde a las 17 y 45 y noche a las 21 y 30. Pesos 1.50. "Revista Pathé", actualidades sonoras. "En la edad de piedra", dibujos sonoros. "Río Rita", lujosa producción sonora con diálogos en castellano.

CINE CORDOBA

A las 17.15: "Entre dos fuegos", comedia dramática, interpretada por Thomas Meighan y Renée Adorée.

A las 18.15 "La rosa de Irlanda", hermosísima comedia dramática interpretada por Nancy Carroll y Charles Rogers.

Noche a las 21. Función cinematográfica a beneficio del Asilo Israelita para Ancianos y Huérfanos.

CINE NACIONAL

San Martín 1139. Teléfono 23805.

A las 17.45 y 21.15. Variedades sonoras. "Amor anciano", cómica; "El arca de Noé", dibujos sonoros. "Actualidades", "Moscas sabias", dibujos sonoros.

A las 18 y 21 y 45. "Paramount de gala". Función completa tarde y noche. Platea numerada pesos 1.20. Palco con cuatro entradas pesos 5.

CINE GRAND SPLENDID

Empresa Lluch. San Martín 1860. Teléfono 5779.

Familiar a las 18.15 (0.80) "Caprichos", extraordinaria M. G. M. sonora, por Norma Shearer, Belle Bennett y Lewis Stone, "Cama para dos", cómica sonora por Stan Laurel y Oliver Hardy y "Radiomanía", sonora, hablada totalmente en castellano por Stan Laurel y Oliver Hardy.

Noche a las 21.15 (080) "Papá tiene la catalepsia", 3 actos, cómica "Caprichos", sonora. "Cama para dos", sonora, y "Radiomanía" sonora, hablada en castellano.

CINE TEATRO LA BOLSA

San Lorenzo 1231. Teléfono 5268

Sábado 25 de octubre. Noche Exclusivo estreno de la primera producción nacional sonora, hablada y cantada, "El cantor de mi ciudad".



VIDA SOCIAL



Carnet Social

OCTUBRE

DIA 25

Boda de la señorita Pirucha Rodríguez Battaini con el señor Francisco Zabalúa, en la iglesia de Nuestra Señora del Rosario.

DIA 27

Boda de la señorita Noemí Labonne Denois con el señor Carlos A. González Berlengieri.

DIA 30

Boda Emilia Méndez Casariego con Nicanor Almagro Paz. En la Iglesia Matríz a las 10 y 30 horas.

DIA 31

Baile en el Club Rosarino de Pelota a beneficio de la Sociedad de Beneficencia.

Chistes Sociales

PITUCO. — ¿En qué se parece un banco a un vigilante?
TOTIN. — En que el banco guarda la plata y el vigilante guarda el órden.

ENLACE RUMBO-DIAZ.—

El próximo sábado serán consagrados en la Iglesia de Nuestra Señora del Rosario los esponsales de la señorita Amelia Díaz con el señor Raúl Rumbo, jóven pareja que disfruta de múltiples simpatías en los círculos de su actuación.

En la ceremonia religiosa actuarán como padrinos la señora María Luisa Martines de Lisbona y el señor Sixto Lisbona. En lo civil subscribirán las actas de estilo los señores Juan Urbaneja y Miguel Díaz en representación de ambos contrayentes.

Festejando el feliz acontecimiento tendrá lugar una recepción que habrá de adquirir muy lucidos contornos.

ENLACE GARCIA-INALBO.—

El sábado 25 del corriente se realizarán los esponsales de la señorita María Sara García, con el señor José A. Inalbo, pareja vastamente vinculada a conocidas familias de nuestra ciudad.

Las actas del matrimonio civil serán suscriptas por el doctor Domingo Dall'Anese y el señor Juan Dichio en representación de la contrayente, y por el novio lo harán el doctor César Ramos Merillas y el señor Leopoldo Arijón.

Con tal motivo, se realizará una interesante reunión de carácter íntimo en la residencia de la familia de la contrayente, y a la que han de asistir las numerosas amistades de los futuros contrayentes.

GALERIA DE DAMAS



Sra. ROSA S. DE CAIRONE

Mentiras Sociales

Es libre Vd. de hacer lo que desee.

FUNCION RELIGIOSA.—

El primero de noviembre próxixo a las 10 horas, se oficiará en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, una solemne función religiosa en la que cantará la misa el maestro Sismondi, órgano a cargo de la señora Irene López, dirección de la señora Gabriela de Sismondi, y el coro lo formarán las señoras María Hortensia E. de Rouillón, Gladys R. de Gómez, Hortensia R. de Gómez Zorrilla, Argentina F. de Arias Saenz, Hortensia G. de Tricerri, Aquilina D. de Alegre, Anita W. de Rigoli, Elisa W. de Aullmann, Elisa G. de Correas, Elena M. de Susini, Delia M. de Meroni, Antoñita M. de Barcia. Isabel P. de Rodríguez, Delia Dreyffus de Rossi, Camani Altube y señoritas: Emma Quintana Dagmar Pérez Nievas, María Esther Paester, Celina Sagliutto, María Gil, e Ida Ricco.

A no dudarlo la aludida fiesta religiosa, ha de alcanzar muy lucidos contornos.

Da. MARIA R. CETARO DE CAMBIASSO—

Después de sufrir las alternativas de una larga y penosa dolencia, contra la cual nada valieron los cuidados de los suyos, ni los esfuerzos de la ciencia, falleció esta mañana,



la señora María R. Cetáro de Cambiasso, virtuosa señora ampliamente vinculada en nuestra ciudad. La noticia del deceso que circuló rápidamente causó honda pena entre las amistades de la familia de la extinta. El sepelio de los restos mortales de la señora de Cambiaso se realizará mañana a las diez horas dará lugar sin duda alguna a una en el cementerio del Salvador, lo que sentida y elocuentema nifestación de pesar.

RICARDONE-NARDELLI.—

Ha sido formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Lucia Beatriz Ricardone con el doctor Honorato F. Nardelli, pareja que disfruta de múltiples simpatías en los círculos sociales más calificados de nuestra sociedad.

La boda que se efectuará el 8 de Noviembre dará márgen a un interesante acontecimiento del que participarán las múltiples amistades de los prometidos.

RECEPCION FAMILIAR.—

En casa del señor Baldovino Baigorri y señora, efectuóse anoche una reunión familiar en obsequio del distinguido foklorista paraguayo señor Samuel Aguayo, quién concurrió acompañado de sus guitarristas los señores Luis Robledo y Ricardo Thompson.

Además de los dueños de casa y sus señoritas hijas, Mecha, Clara, Blanquita y María, se hallaban presentes los señores Félix Urvieta, su señora y su señorita hija María Angélica; D. Diógenes Urtubey y su señorita hija Nélida y Don Carlos Urtubey y señora.

En un ambiente de cordial intimidad desarrollóse la reunión, destacándose por su corrección acostumbrada los tres artistas y las niñitas Blanquita y María Baigorri, que asombraron al auditorio con su precoz talento musical.

DONACION.—

Por intermedio del Dr. Carlos M. Avila ha entregado para la obra de los "Asilos Maternales" la cantidad de mil quinientos pesos m|n., donación de la Sra. Amelia Ortíz Pareja de González del Cerro en memoria de su señora madre Arminda Pareja de Ortíz.

La valiosa donación ha sido debidamente agradecida.

EL RECITAL DE LA SEÑORA DE CAFFERATA.—

El anunciado recital de canto a cargo de la Sra. María Esther Chiodi de Cafferata, que se realizara en el Jardín de Invierno del Plaza Hotel en la Capital Federal, tuvo la virtud de suscitar gran expectativa, dadas las condiciones vocales que posee la Sra. de Cafferata.

Lo más selecto de la sociedad porteña se asoció al acto con su asistencia; no siendo ésta defraudada en su expectativa, ya que la actuación de la excepcional cantante rosarina le complació, motivo por el cual le dispensó calurosa ovación.

Dice "La Prensa" a este respecto, entre otras cosas, lo siguiente:

"La joven cantatriz posee una bella voz, sobre todo en los registros medio y bajo; su media voz es delicada y en sus interpretaciones, logra efectos de sumo buen gusto.

Estas cualidades se pusieron de manifiesto en un excelente programa, en el que se codeaban Caccini, Grieg, Duparc, Debussy, Wekerlin, Hahn, Juan Bautista Massa, Mozart, Grechaninow, Rimsky-Korsakoff y Granados, cuyas canciones de cámara tuvieron en la señora María Esther Chiodi de Cafferata una intérprete delicad.., de fina musicalidad y de buen gusto, que el auditorio aplaudió con calor después de cada pieza, rindiendo así un homenaje a una cantante aficionada que con inteligencia cultiva su arte".

Dice "La Razón".—

La señora María Esther Chiodi de Cafferata, de la sociedad rosarina, ofreció ayer su anunciado recital de canto, auspiciado por la Biblioteca del Consejo Nacional de Mujeres. La señora de Cafferata, bien secundada al piano por el profesor Leo Crelérot, interpretó una serie de obras elegidas con buen gusto entre lo más significativo que contiene la música vocal de cámara. La devoción por obras de tantos quilates como poseen las que esta distinguidísima aficionada inscribió en el programa de su recital, acusa un grado de cultura artística digna de ser señalada aquí, donde con frecuencia cantantes profesionales, célebres y vulgares, rinden culto, fuera del teatro, a la producción más chabacana. La señora de Cafferata, dueña de un patrimonio vocal muy simpático, cantó una serie de páginas de épocas y estilos distintos y opuestos con el sentimiento que reclaman: la gracia y la gravedad, la picardía y la emoción se alternaron deliciosamente en el desarrollo de ese programa que un público calificado escuchó con vivo interés, no escatimando las manifestaciones de aprobación a la intérprete.

Es innegable que el juicio precedente constituye una ratificación de los juicios que vertiera la prensa local sobre la misma dama, en atención a que el mismo se atiene a todas las manifestaciones que las actuaciones de la Sra. de Caffera-

LABONNE DENOIS - GONZALEZ BERLENGIERI.—

En la residencia de los padres de la novia será bendecida el próximo lunes 27 del corriente la unión matrimonial de la señorita Noemí Magela Labonne Denois con el señor Carlos González Berlengieri. Actuarán de padrinos en la ceremonia religiosa, que estará a cargo del Vicario Foráneo D. Nicolás Grenón, doña Georgina Denois de Labonne y don Tomás G. Berlengieri y doña Benita Berlengieri de González y don Silvano Labonne.

Firmarán las actas civiles por parte de la novia los señores doctor Bartolomé G. Berlengieri y don Federico Carlos Alabern y los señores don Alfredo J. Rouillón y don Joaquin Lagos, por el contrayente.

La ceremonia se realizará en la mayor intimidad a las 16 horas.

EN HONOR DE JESUS DE LA BUENA ESPERANZA.—

Las sociedades de Jesús de la Buenas Esperanza, la Santa Infancia y Niño Díos de Praga, han invitado a sus consocias y fieles, a asistir a los solemnes actos religiosos qu se celebrarán en la Parroquia de San Miguel en honor de Jesús de la Buena Esperanza.

El programa a desarrollarse los días 25 y 26 del corriente es el siguiente: Día 25: A las 15 horas se harán confesiones. A las 16 y 30 horas: Rosario, Novena y bendición.

Día 26: Fiesta de Jesús de la Buena Esperanza. A las 6: Misa. A las 7 y 30, misa y comunión general para las socias de la Congregación de Jesús de la Buena Esperanza y demás sociedades de la parroquia. A las 9, imposición de medallas. A las 9 y 30 horas misa solemne cantada por un grandioso coro de distinguidas niñas. Ocupará la cátedra sagrada después del evangelio el Prebistero Don Alfonso Durán.

A las 16 y 30, Rosario terminación de la novena y bendición.

N. B. El día de la función deben concurrir las socias con la cinta y medalla de la congregación.

CLUB ITALIANO.—

Continuará el sábado 25 del corriente por la noche y domingo 26 por la tarde y noche "La Feria Veneciana de Beneficencia" en los lujosos salones del Club Italiano.

Los preparativos de esta reunión se vienen realizando con la mayor eficacia y mantienen en constante actividad a las señoras y señoritas que integran la comisión organizadora del simpático Club Italiano. Seguirá el baile como de costumbre, amenizado de una selecta orquesta.

NIÑAS SIMPATICAS



FLORENCIA DEL SIGNO

COSAS INTERESANTES

Se comenta en diversos tonos que un jovenzuelo después de comprometido haya finiquitado sus relaciones sin arguir explicación que justificara el motivo de su decisión. Interrogado por unos amigos que no se atienen a prejuicios tontos, el interesado ha respondido en forma incoherente y evasiva: ¡prefiero callar!

Ese "prefiero callar" resulta más cobarde que una explicación fuera de tono, pues la Señora Maledicencia se encarga de indagar la obscuridad de esa palabra que deja un interrogante y que incita a todos a imaginarse mil motivos sugerentes.

Cuando una persona se otorga el don de guardar silencio se instituye en víctima heróica que prefiere silenciar su desgracia o la inconsecuencia humana, antes que su palabra signifique una condena o un ataque. En la verdadera inteligencia se define el silencio como el más grande de los agravios y como. el sirve para hacer notar la fuerza de ciertas convicciones, también tiene la sólidez suficiente de escudar a ciertos hipócritas.

Se piensa siempre lo malo y a ello da márgen un silencio capcioso o una evasiva que se simula torpe.

Al tanto de todo lo ocurrido, hemos de decir nosotros la verdad: "el caballero no quiere más a su novia".

Ese prefiere callar al que se recurre con vileza debe dársele patente de inhabilidad moral, pues resulta medio cómodo para huir y no enfrentarse con nadie.

ENFERMOS.—

Mejorado, después de la intervención quirúrgica a que fuera sometida, la Sra. Luisa V. de Martínez.

—Mejor el Sr. Enrique Sorre.

—Continúa enfermo Horacio Rosas.

—Convaleciente, luego de una operación quirúrgica la Señorita Alba M. Margarita Lescano.

LA ESCENA

OTRA VEZ

El silencio forzoso a que nos viéramos supeditados, nos impidió cumplir nuestra misión de cronista teatral, tareas estas que volvemos a reanudar con el sano optimismo de siempre.

Pareciera que se nos hubiera querido impedir de hacer dolorosa nuestra misión, escribiendo varias cuartillas como homenaje a uno de los más completos personajes del teatro, gloria del arte español, don Fernando Díaz de Mendoza, cuyo deceso ha sido lamentado en todo el universo y muy en especial en su patria: España.

En Buenos Aires y Rosario, donde la actuación del prestigioso actor provocaba regocijo, la triste nueva fué muy sentida. No nos detenemos en hacer el elogio del señor de la nobleza hispana para no incurrir en la redundancia de repetir los conceptos de nuestros colegas sobre quien motiva este comentario.

'S. E. EN EL COLON'

Un núcleo de familias se vió ayer desconcertada ante el tono de la obra estrenada en la Comedia y que hoy se repetirá tres veces en las carteleras del popular teatro de la Cortada.

Carente de un control que impusiera normas moralistas a la obra, se excedieron lo sintegrantes de la compañía en los chistes de doble sentido, exagerando el carácter de los mismos.

La obra posee algunos cuadros de relativos valores, que tuvo la virtud de complacer al público que no fué medianamente exigente.

Se destacaron en la interpretación de "S. E. en el Colón", Gloria Guzmán, Quartucci, Olmedo, etc.

UN SAINETE DE PELAY

"Cataluña"

El sábado pasado la compañía Morganti-Pomar, que actúa en el Teatro Odeón, puso en escena — en carácter de estreno para Rosario — un sainete original de Ivo Pelay titulado "Cataluña".

Teníamos — como dijimos en su oportunidad — informes contradictorios de dicha producción, y de ahí que, aún cuando en este género de teatro no es dable conocer nada que encierre valores artísticos, fuera nuestra expectativa semejante a la del público por saber de paso hasta donde llega la sinceridad de ciertos colegas porteños, en sus juicios críticos. Y después de seguir la representación de "Cataluña" estamos con la opinión de un colega vespertino de la Capital Federal, que lo tildó de "irrepresentable".

En efecto el sainete de Pelay ha subido a escena, más que nada por las vinculaciones que posee el coempresario del Odeón con determinados conjuntos artísticos. Menos feliz que Vacarezza en la concepción de ciertas escenas, el autor se ha preocupado solamente de hilvanar situaciones reideras mediante juego de palabras. Y por cierto que muchas de las metáforas que, se oyen de boca de los protagonistas no ofrecen novedad alguna y por lo rebuscadas, más que graciosas resultan ridículas.

Así y todo "Cataluña" se ha conservado varios días en el cartel y no ha faltado quien sin verlo haya opinado bien de un sainete que a nuestro juicio sería admisible en un autor novel, pero que habla poco en favor de quien como Pelay, tiene tantos años de labor continuada en el teatro.

RECORDAMOS QUE...

La interpretación la noche del estreno, no fué del todo ajustada cosa justificable teniendo en cuenta que sin mayor ensayo no es posible "realizar" con éxito un sainete

Segundo Pomar hizo una acertada interpretación de su papel, saliendo airoso en su cometido merced a los múltiples recursos que puso en juego.

Sebastián Chiola confirmó sus excelentes aptitudes de cómico, y en cuanto a Carlos Morganti se comportó con acierto.

QUIEN ES QUIEN?

Un buen señor que se le ha ido el agua a la cabeza, engreído de ciertos poderes y de cierto talento, que en el teatro de la cortada en compañía de su consorte y de su hija, notándose la falta de su Pituco, ocupaba un palco en una sección que si bien se decía familiar no lo era por el calibre de los chistes empleados.

Para hacer más fácil la adivinanza, cabe agregar que este buen señor parecía estar en la luna de Valencia, pues mientras se entretenía con las bataclanas y en adoptar gestos inconvincentes, se sucedían acontecimientos inesperados.

Quién es quien?

CARTELERAS TEATRALES

TEATRO LA COMEDIA. — Compañía de revistas argentinas.

Familiar, primera y tercera: "S. E. en el Colón", segunda "Las burlas del film sonoro".

TEATRO ODEON. — Compañía de comedias y sainetes Morganti - Pomar.

Familiar y tercera: "Cataluña", primera: "Era un malevo buen mozo", segunda: "El doctor Kellerman".

Evita por nuestros pagos

El disciplinado elenco que dirige Evita Franco desarrollará una breve temporada en nuestra ciudad,




ocupando la simpática sala de la calle Mitre.

La fecha del debut ha sido fijada para el 4 de noviembre, y si nos atenemos al resultado obtenido por la mencionada actriz en sus actuaciones en nuestra ciudad, no es aventurado augurarle óptimo resultado en sus contadas presentaciones.

Interesa a la crítica europea el joven autor Henri Jeanson

Entre las últimas novedades registradas en los escenarios de París, ha figurado la comedia de un escritor jóven, Henri Jeanson, titulado "Toi, que j'ai tant aimée", que ha provocado algunas discusiones periodísticas por la actitud asumida por el autor nombrado, quien refutó con cierta agresividad los juicios de la crítica. En una correspondencia, D. Manuel Bueno, luego de aludir a las incidencias referidas, comenta la producción en los términos que siguen:

"De la comedia de Henri Jeanson se desprende un vaho de humanidad que conmueve. El diálogo no es un simple escarceo de la imaginación que se satisface deslumbrándonos. Cada frase refleja un momento del alma: una alegría o un dolor. Esa condensación sentimental de la palabra es propia de los grandes escritores, que transforman el agua clara en una brillante. ¿Cuántas flores se necesitan para destilar una gota de perfume? En la obra que motiva estos comentarios no pasa nada extraordinario. Un hombre, Laurent, ama a su mujer, la cual está enamorada de otro. ¿Por qué nos empeñamos en considerar trágico un fenómeno tan normal como la rotación del sol? Si la Naturaleza estableciese de pronto un mismo diapasón para todo amor, la literatura, privada de elemento dramático, perdería todo interés. La disonancia es necesaria. Mariana, como la mayoría de las mujeres, quisiera conllevar sus dos cariños: el apacible que siente por su marido y el otro, que la enardece en la intimidad culpable; pero Laurent es de carácter tan poco flexible que no se presta a aquella solución tan moderna. Para sostener cierto tiempo aquella situación — todo el tiempo que dura la ignorancia del marido —, Mariana no emplea más que un método, familiar a toda mujer de su complejidad: la mentira.

"Pero la mentira no puede ser más que un recurso provisional. Si pudiera reinar de un modo permanente valdría tanto como la verdad. Un hogar cimentado en la mentira es tan frágil como una reputación fundada en la benevolencia ajena. Antes o después, se derrumba. Lo peor de Laurent es que carece de aquel mínimo de candor, sin el cual da el hombre en la misantropía por haber dejado de creer en todo. Tampoco se singulariza por una inteligencia de esas que operan con rapidez sobre lo real. Es un individuo que ama y que se siente engañado. Lo más doloroso de aquel espectáculo es el empeño de dos seres que defienden egoísmos diferentes: él su amor, y ella, su comodidad. En ese duelo es siempre vencido el más noble de los contendientes, porque lucha a pecho descubierto.

"Hay momentos en los que nos asalta la aprensión de ver a Laurent aceptar por poquedad espiritual una posición degradante. La inmensidad amorosa parece justificar ciertas cobardías. Pero, no; Laurent es un hombre digno, que no se resigna con el ridículo. Sobreviene la ruptura después de una escena de los tres, la dama, el marido y el amigo, que ha seducido a la dama.

"—¿Y por qué me has engañado? — pregunta él, más triste que colérico...

"—Porque la vulgar felicidad que me dabas me aburría. Hace ya mucho tiempo que dejé de quererte... ¿Por qué seguía a tu lado en esta casa? Por la fuerza de carácter, por cobardía... ¡Oh, cómo me aburrías tú y cómo me pesaban todas sus amistades...! Aquella felicidad, tan mezquina como tus ambiciones, me era insoportable...

"Ruptura y separación sin igualdad en la pena, pues, mientras ella se va contenta, él parte desesperado. En otros casos ocurre lo contrario, y así el equilibrio de las decepciones se restablece. La Naturaleza ama la armonía. El tiempo pasa. Es nuestro aliado más fiel y nuestro vengador más seguro. ¿Podrá vivir Laurent sin Mariana? ¿Será ella dichosa con Claudio? Aquí interviene la clemencia del tiempo; Laurent olvida y Mariana es olvidada. La ley de las compensaciones opera con implacable rigor. Unos años más tarde Laurent y Mariana se encuentran en un hotel situado en un puerto. ¿Cuál? Marsella, Cherburgo, El Havre; cualquiera. Todos los puertos tienen de común el ambiente de desamparo cosmopolita. Son siempre lugares de tránsito, que evocan emociones de despedidas y perspectivas lejanas. Detrás de sus fisonomía está el mar infinito. Laurent es un viajero que acaba de llegar buscando alojamiento, y Mariana, la encargada de la dirección del hotel. De un momento no se reconocen... ¿Cuánto tiempo hace que se separaron? Medido por el calendario, poco. Medido por el olvido, siglos...

"Y hablan y reviven el pasado por el único medio de que disponen para resucitarlo: la palabra. Ella le cuenta cómo fué abandonada por Claudio en un viaje a Italia.

"—¿Y tú? — pregunta ella.

"—¿Yo? Bien... Ya lo ves. He olvidado.

"—Perdóname... Te hice sufrir... Pero ¡yo era jóven!

"—Sí. ¡Es verdad!

"Luego se pone a recordar, esto es, a remover cenizas de ilusiones. Ella no se consuela de haber perdido a Claudio y él de su fracaso amoroso con Mariana. La conversación es fría y triste, como una escena de cementerio. ¿Cómo acabará? Con su sentido práctico habitual, Mariana quiere envolverlo en el encanto de los días lejanos. Vanidosa, se figura que él no ha venido por mera casualidad, sino por la atracción del antiguo amor. El la desengaña, y como no hay un cuarto cómodo en aquel hotel se va del brazo de otra mujer; de una mujer cualquiera, la cual, con pertenecer al mismo sexo que Mariana, puede valer lo que ella...

"Ignoro qué trato dió la crítica a la comedia de Henri Jeanson. A mí me parece de las más bellas del teatro moderno, porque me ha hecho sentir la vida con sus pleamares de ilusión y sus resacas de melancolía".

TRIBUNALES

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA QUINTA NOMINACION A CARGO DEL Dr. HORACIO SANCHEZ GRANEL

Secretaría Carboni.—

Simón Gennero contra Canavera y Gennero, daños y perjuicios. Se resuelve no hacer lugar a la oposición formulada y hacer lugar a la pregunta formulada.

—Boero Napoli y Cía. contra Benedetti y Frasca. Cobro de pesos. Se da por decaído el derecho que han dejado de usar los demandados de contestar la demanda y se abre el juicio a prueba por el término de ley.

—Abrahan Nemirosky, quiebra. Se agrega la rendición de cuentas presentadas por el síndico señor Arístides Chiesa y se corre vista al fiscal.

—Clementina Baccinelli, sucesión. Se autoriza al tutor de la menor Clementina para que concurra en representación de esta al acto de escrituración de la propiedad de la sucesión que se ha vencido.

Secretaría Alvarado.—

—Cayetano Saggese contra Benzaquen y Orbea. División de condominio. Se designa martillero, por sorteo al señor Julián Germán Soria.

—Argante Quiricone, quiebra. Se regulan pesos 150 al procurador Scheinsohn por el incidente resuelto.

—Sucesión Moure contra Francisco Di Fuente. Cobro de pesos. Se designa martillero al propuesto por las partes señor Francisco del Castillo.

—Coban contra Alliman. Cobro de pesos. Se ordena la entrega de los efectos a subastarse al martillero señor Giosa.

—Pablo Grillo, sucesión. De la propuesta de perito inventariador, tasador y partidor se corre vista a los Ministerios Públicos.

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEXTA NOMINACION A CARGO DEL Dr. IRENEO COSOVICH

Secretaría Pereyra.—

—José Matías, convocatoria de acreedores. Acepta el cargo el interventor designado señor Manuel García Quintana.

—Urbano Petris contra Pedro Clados. Cobro de pesos. Se falla declarando perimida la instancia, ordenándose el levantamiento del embargo trabado, con costas.

—Nazareno Arévalo, sucesión. Se deja sin efecto el embargo trabado.

—Felipa Vitale Vda. de Cruzellas, insania. Se falla no haciendo lugar al nombramiento de curador solicitado, por no estar suficientemente acreditada la insania y para designación de peritos médicos se designa la audiencia del 24 del corriente a las 10 horas.

—Manuel Z. Chazarreta contra María Gallo de Rey. Cobro de pesos. Se agrega la pericia practicada y se regulan honorarios al Calígrafo señor José T. Navarini.

—Santiago Alonso Ghiraldez contra Luis Bozini e hijos. Repetición de pago. Para substanciar el incidente de arraigo se designa la audiencia del 13 de noviembre a las 11 horas.

—Luisa Dilorenzi Vda. de Pascualini, quiebra. Se notifica al rematador señor Francisco Miranda Pacheco a fin de que acepte el cargo.

—Salustiana Santana, sucesión. Atenta la conformidad manifestada por el señor Defensor de Menores, se resuelve: hacer lugar al pedido de venia para vender y se faculta al señor Ramón Bello para que en nombre y representación de su hijo legítimo José Alberto Bello y Santana haga efectiva la venta del inmueble en la suma de $ 9.000 al señor Boide por ante el escribano Barraco Mármol, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

—Juan Ragusa, sucesión. Se agregan los edictos, se tiene por denunciado el monto, se acepta la fianza y del pedido de declaratoria, vista al Fiscal.

—Menores Debernardi, tutela. Se nombra tutor al propuesto señor José Debernardi, quién podrá aceptar el cargo en cualquier audiencia hábil.

Secretaría Parera Denis.—

Orlandi Chiaraviglio contra José Jorge de Caminos. Cobro de pesos. De acuerdo a lo ordenado el actuario informa que esta vencido el término por el cual se citó de remate al deudor sin haber opuesto excepción legítima.

—Salvucci Jeremías, sucesión. Téngase presente la denuncia de bienes y pasen a Receptoría.

—Ambrosio Celestino. Fallecimiento. Se reputa vacante la herencia y para el sorteo de curador la audiencia del día veinte y cinco del corriente a segunda hora.

—Avena Leonida contra Higinio A. Avena. Cobro de pesos. A los mismos fines desígnase la audiencia del día quince del próximo mes a segunda hora.

—Nieves Dominguez José. Sucesión. Por informado autos.

—Borelli Vicente, sucesión. Hágase saber que la consignación ya se ha verificado.

—Salvai José, sucesión. Practíquese el desglose solicitado.

—Warecki Estanislao, quiebra. Se pone de manifiesto la cuenta de gastos del martillero.

—Benzoni Natalio, rehabilitación. Se corre nuevamente vista al señor Agente Fiscal.

—Caparelli Vicente y otros. Vena. Se autoriza al señor Alonso Gómez para que en nombre y representación de los menores suscriba la iguala con el doctor Emilio R. Tasada.

—Blasco Manuel contra Saumench y Felicevich. Cobro de pesos. Se pone de manifiesto en la oficina las operaciones de remate presentadas por el martillero don Bartolomé Natino.

—Chorne Salomón. Convocatoria. A los fines de la transferencia de las acciones bancarias se oficia.

—Cardinalli Santiago, sucesión. Se amplía la declaratoria de herederos declarando también herederos a sus hijos legítimos Pablo Séptimo y María Cardinalli y Terresi.

—Waintrub Isaac. Convocatoria. Se efectúa el sorteo de contador designado para el día de la fecha saliendo sorteado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION A CARGO DEL Dr. JAIME M. GUIRRE

Secretaría R. Capmani Puccio.

—Blas Martinuci. Se nombra administradora a María Leoncio Vda. de Martinucci.

—Elvira Rouillón contra Domingo Domeni. Se regularon 400 y 200 pesos los honorarios de Primo Persegani y Sulpicio Correa.

—Luis Burtay, suc. Se regularon 300 pesos al doctor Héctor Enz.

—Sander y Padula contra Luis Gerling. Se rechaza la excepción y se manda llevar adelante la ejecución. Se regularon 30 pesos al doctor Valdez.

Secretaría Alejandro Caro.

—Petrona Burgos, suc. Dictóse declaratoria a favor de su esposa Felisa Cespere y sus hijos Benito y Félix.

—Pérez Hermanos convocatoria. Se agrega el informe del Registro de Comercio.

—Juan Martincevich. Se aprueba liquidación.

JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION A CARGO DEL Dr. EMILIANO CACERES

Secretaría Dr. Desiderio Ivancich

—María Delgado contra Lacoste y Cía. Se regularon 80 pesos al doctor Juan Traba.

—Herminda Vda. de Salguero contra Santiago Sabale. Se confirma con costas la resolución apelada. Se regularon 25 pesos al doctor Francisco Amato Prudencio Baella. Se aprueba la sumaria información.

—Rosa González, suc. Se aprueba las operaciones de inventario y avalúo y partición del doctor Otto Sohle.

—A. Fernández Grova contra Antonio Diana. Se clausura el término de prueba y para informar el día 4 de noviembre.

—Riera y Noguera contra Pedro Federico. Se confirma la regulación hecha al procurador Guerrero.

—José Gorosito contra Juan Rossi. Se manda llevar adelante la ejecución intereses y costas.

—Cándido Rodríguez, rehabilitación. Se agrega un oficio del Juzgado de instrucción.

Secretaría Rodolfo E. Marc.

—Carlos Boero Romano contra Eugenio Principie. Se manda llevar adelante la ejecución. Se regularon 100 y 50. Pastor y Héctor Ortiz.

—Carlos Pallo, suc. Se dicta sentencia declaratoria a favor de su esposa Artemia Saccani y a sus ocho hijos.

—Municipalidad contra G. Bertotto. Se regularon 30 y 50 pesos los honorarios de Bielsa y A. Morales.

—Augusta Amalia Boenka. Se tiene por abonado el impuesto a la herencia.

—Topping, Watson y Cía. contra Enrique Giro. Se manda llevar adelante la ejecución. Se regularon 100 pesos al doctor José M. Pousa.

—Banco Provincial de Santa Fe contra Cáffaro Rossi. Se declara rebelde al demandado.

Secretaría a cargo del escribano José Mendoza.

—Juan Guaragna con Leonardo Toco, cobro de pesos. Se rechaza la defensa de prescripción y se confirma la sentencia apelada en cuanto hace lugar a la demanda modificándola en cuanto el monto de la condena que se establece en la suma de 560 pesos. Se regulan honorarios al doctor Andrade y procurador señor Tomatis.

—Borracini con Pablo Cristalle. Se confirma en todas sus partes la sentencia apelada por la que se hace lugar a la rescisión de contrato y se rechaza la petición de indemnización. Las costas en el orden causado.

—Angel Gagliardi, sucesión. Se declaran herederos a sus seis hijos legítimos.

—Se reciben en apelación los autos Rales con Said del Juzgado de Firmat y Aroldi con Tentori de Las Rosas.

—José Ansaldi, sucesión. Se hace saber la consignación efectuada por el Banco de Italia.

—Martín Juárez, sucesión. Se concede la autorización pedida para vender una propiedad en la suma de 1200 pesos al contado.

—Bernardino Gallo, sucesión. Se manda pagar el impuesto a la herencia.

—Banco Provincial con Caramito y Calenta. Se declara rebeldes a los demandados.

—Gibbons con Potenzi. Se solicitan los informes de ley al registro previa a la ejecución hipotecaria demandada.

—Carlos Solavi, sucesión. Se pasa a Receptoría para la liquidación del impuesto a la herencia.

—Francisco Fernández con Barbarich y Cía. Se tiene al actor por desistido.

—M. Horne y Cía. con Gaspar y Medina. Se declara rebelde a los demandados.

—Sánchez Vesco y con Fafael Fosca. Se tiene al actor por allanado y se llama autos.

—Arrigó con Viola. Se concede la apelación interpuesta.

—Banco Provincial con sucesión Taylor. Se llama autos para sentencia.

—Francisco Abia, quiebra. Se reciben estos autos de la Cámara.

—Ruperto Acosta, sucesión. Se manda informar al médico de turno.

—Juan González, pobreza. Se abre a prueba.

—Se hace lugar a la inscripción del comerciante pedida por Julio Río aprobando la sumaria información.

—Severino Ambrosin con La Comercial de Rosario. Se tiene al actor por desistido del juicio archivándose.

—Pedro Caballero, sucesión. Se aprueba la sumaria información producida.

EL COMERCIO EN LOS TRIBUNALES

—Francisco Abia. Quiebra. Se reciben de la Cámara y se ordena sigan lo solicitado. Secretaría Mendoza.

—Julio Río. Inscripción de comerciante. Se aprueba la sumaria información producida y se ordena su inscripción en el Registro Público del Comercio, librándose el oficio correspondiente. Secretaría Mendoza.

—Vidal Zuluaga. Quiebra. Se solicitan informes. Secretaría Mendoza.

—Ernesto Teper. Los señores Pérez hermanos acreedores de $ 337 han solicitado la quiebra de este comerciante establecido en calle San Juan 785 con mueblería. Secretaría Mendoza.

—Antonio Rubies. Comerciante establecido con negocio de almacén y afines en la calle San Nicolás 1802 se ha presentado solicitando su propia quiebra. Denuncia el siguiente estado: Activo, $ 5.222.85; Pasivo, $ 6.164.39. Secretaría Mendoza.

—Bernardo Groisman. Quiebra. Se libra orden de pago a favor del señor Borghi por la suma de pesos 161. Secretaría Mendoza.

—Makhat y Farah. Quiebra. Se han presentado solicitando su propia quiebra estos comerciantes establecidos en esta plaza con negocio de tienda y ramos anexos en la calle Vélez Sársfield y sucursal en Av. Alberdi. Secretaría Mendoza.

—Teresa Barbero. Quiebra. Se declara en estado de quiebra y se designan las audiencias del 6 de Noviembre entrante para verificación de créditos. Secretaría Ramos.

—José Demi. Quiebra. Se decreta su quiebra. Se fija como fecha de cesación de pagos la de su presentación y se designa la audiencia del 5 de noviembre para reunión de la junta. Secretaría Ramos.

Se ha confeccionado un buen programa para la reunión del Domingo próximo

Comentarios, competidores, montas y otras novedades hípicas al dia

Probables competidores y montas para la reunión en Palermo

Primera Carrera

DISTANCIA 2200 METROS

(Para aprendices)
MALTES 53 kilos, A. Liceri.
SPAVENTO 55, A. Peluffo.
COMPLEJO 53, L. P. Menini.
ANAQUEL 53, F. Rocco
CARONERO 52, F Delientraz.
PICFEL 51, F. Moreira.
BUSHRANGER 51, P. Falcón.
LE SULTAN 50, M. Domínguez.
SIN SENTIR 48, X. X.
CARAMILLO 48, J. Ruíz.

Segunda Carrera

DISTANCIA 1600 METROS

CHAIRA 56, R. Pelletier.
PATRAQUE 56, I. Leguisamo.
GUERNICA 56, J. Canal.
ANGURRIA 56, F. Moreira.
MATUNGUE 56, J. Garrido.
DOÑA PAPA 56, J. Lagomarsino
PILCA 56, J. Sola.
PRESTANCIA 56, no correrá.
BEFA 56, A. Lofiego.
VENTURERA 56, F. Falcón.
PORTEZUELA 56, L. P. Menini.

Tercera Carrera

DISTANCIA 1800 METROS

RUMBO FIJO 56, J. Lagomarsino.
DON ROBUSTO 56, G. Benvenutti.
MI MUCHACHO 56, I. Leguisamo
PILERO 56, E. Canessa.
VIATOR 56, no correrá.
FUROR 56, E. Orduna.
HERRERO 56, J. Canal.
CLAVIJERO 56, P. Cuchinelli.
GRANDOTE 56, L. Martínez.
OCTAVIO 56, R. González
CLAN CHIEF 56, E. Antúnez.
SOBRIO 56. J. Santos.
ENREDADOR 56, J. Sola.
MOCETON 56, E. Lema.
ASALTANTE 56, A. Morales.
THUNDERER 56, no correrá.
SKY PILOT 56, A. Gutiérrez.
FRENESI 56, H. Arribas.
COMEDIANTE 56, F. Delieutraz

Cuarta Carrera

DISTANCIA 1100 METROS

RICACHA 57, J. Sola.
RETTI 54, J. Galarza.
SIMARRA 54, I. Leguisamo.
VIEUZ MARCHER 53, M. Acosta.
SALEROSO 50, L. P. Menini.
GERTIE 50, S. Pintado.
MONAMOUR 48, M. di Biase.
VILLE D'ABRAY 48, X. X.
GORCK 47, no correrá.
CARLON 45, P. Falcón.
TERCIA 45, L. Martínez.

Quinta Carrera

DISTANCIA 2500 METROS

LA CUARTA 58, I. Leguisamo.
ENCORE 49, M. Acosta.
LAGUNERA 49, M. Reparaz.
VINDICTA 49, J. Sola.

Sexta Carrera

DISTANCIA 2000 METROS

VIATOR 54, E. Lema.
SAINT GEORGE 54, J. Sola.
SIGNUM 54, I. Leguisamo.
SAMBENITO 54, P. Cuchinelli.
CRISOL 52, J. Canal.
VEHEMENTE 52, X. X.
SANJIL 52, M. Reparaz.

Séptima Carrera

DISTANCIA 1600 METROS

ALADINO 66, no correrá.
SALMUERA 58, I. Leguisamo.
PICADOR 58, F. M. Ortíz.
FIERROCHIFLE 58, no correrá
CRIOLLO VIEJO 58, no correrá
ZANNI 57, E. Orduna.
MENELIK 52, L. P. Menini.
FLAMME 51, J. Garrido.
FACON CHICO 50, X. X.
HOLBEIN 48, M. di Biase.
FIERAZO 48, no correrá.
FOSFORO 47, L. Martínez.
DURAZNERO 46, P. Falcón.
MOSCA MUERTA 46, no correrá
SKY STAR 45, X. X.
BARDOUR 45, P. Pucineri.

Octava Carrera

DISTANCIA 2500 METROS

MALOTA 57, G. di Palma.
PUEBLERO II 57, E. Orduna.
TELEFONISTA 55, no correrá.
CHISPERO 55, J. Sola.
CANT 54, I. Leguisamo.
ZARABANDA 54, no correrá.
BATURRO II 54, P. Falcón.
INDIO MANSO 54, E. Spizzirri.
ARCO IRIS 54, L. P. Menini.

Destacando probabilidades

Muy buenas, en verdad, son las perspectivas que cuenta la reunión a realizarse el próximo domingo en el circo local de carreras, por servirle de base un excelente programa, cuyo desarrollo debe tener notas sumamente destacadas.

Adelantar el ganador, en la casi totalidad de las ocho pruebas a disputarse, es tarea no exenta de dificultades a pesar de que, contra lo que viene ocurriendo últimamente, no abundan los debutantes. Seguidamente nos ocupamos de destacar a los competidores con mayores probabilidades, esperando con ello allanar el camino hacia el ganador a los carreristas.

LAS COMPETIDORAS DE LA PRIMERA PUEDEN OFRECER UN BUEN COTEJO

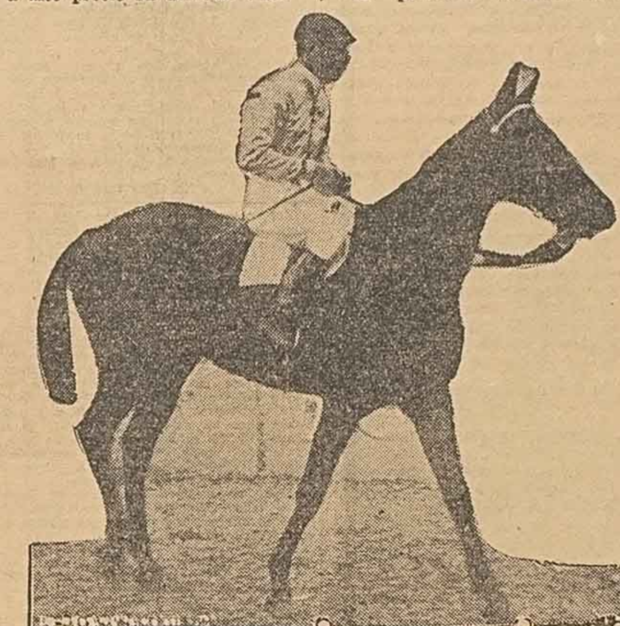
La prueba inicial, destinada a yeguas ganadoras hasta de una carrera, ha reunido a un lote de competidoras numeroso y de muy parejas fuerzas, por lo que seguramente la opinión estará muy dividida, motivando ello que la ganadora, así sea la favorita, reparta un buen dividendo. En lo que se refiere a quién cuenta con mayores probabilidades de triunfo, puede decirse que no hay ninguna que se destaque netamente, ya que por tratarse de una prueba de tiro muy corto y ser ligeras todas las que correrán, cualquiera puede ganar. Con todo nos animamos a citar a Platera e Irlandesa. La primera de esta acaba de fracasar, pero en otro tiro y contra otras enemigas, pudiendo rehabilitarse el domingo, ya que es sumamente veloz. En cuanto a la segunda, a pesar de que aún no han abandonado la mínima categoría de perdedora, nos merece confianza por lo bien que actuara en ocasión de su debut.

SION ES UNA DE LAS MEJOR COLOCADAS EN LA SEGUNDA

Mucho número y poca calidad, es la característica del lote de potrancas que promete medirse en la segunda carrera, por lo que resulta esta una prueba completamente ordinaria, aunque no de fácil solución.

Seguramente ha de contar con la mayoría de las apuestas Sión, por la buena forma como actuara al iniciarse en nuestras pistas y muy posiblemente la cátedra esté acertada en su elección, ya que la pensionista de Camargo dá muestras en privado de continuar su entrenamiento sin novedad y encontrarse en condiciones de repetir su primera carrera en ésta.

A pesar de que ha corrido mal últimamente, nos parece que de las ya conocidas, Añaza es la más temible rival de la presunta favorita, pudiendo ser quién se encargue de precederla en el disco, pues posee estado como para vender a alto precio su derrota. Vuelta y Media, cuyas dos carreras en ésta no estan de acuerdo con lo que tiene hecho en Palermo, es también candidata a producir una destacada performance.



BOLEADA, que por lo mucho que anda y lo bien que está colocada en la escala de peso, se sindica como una de las mejores condidatas del clásico Buenos Aires

OFENSIVO ES EL CANDIDATO OBLIGADO EN EL PREMIO LINIERS

En la carrera destinada a potrillos perdedores, tiene la cátedra un candidato de primer órden, siendo éste Ofensivo, quién al hacer sus primeras armas en ésta, luego de derrochar energías por conservar la punta, fué vencido a duras penas por Garboso, cuyo piloto estuvo muy atinado en los tramos finales de la prueba. Los rivales que le saldrán el domingo al paso al descendiente de All Eyes, son de la misma categoría de los que enfrentará al debutar, pero como ahora él tendrá en su favor el encontrarse más hecho a nuestra pista, debe adelantárseles a todos en el disco.

Nos parece que el ganador de la prueba que nos ocupa debe ser Ofensivo, pero puestos en el trance de buscarle rivales, señalaremos a Programa y Siloc, como los más capaces de vencerlo, si por cualquier circunstancias no respondiera.

VARIOS ELEMENTOS DISCRETOS SE MEDIRAN EN LA CUARTA

Luego de las tres carreras destinadas a elementos que militan en la categoría de perdedores o que acaban de abandonarla, se disputará el premio Cabildo, carrera que a pesar de ser condicional, ha reunido a elementos muy discretos, cuyo cotejo ha de interesar vivamente a los aficionados.

A pesar de que tendrá que ir cargando más peso que en su anterior presentación, Yayo es en esta prueba la carta de la lógica, pues demuestra en sus trabajos encontrarse en plena forma y como es animal de clase, debe repetir sus anteriores actuaciones, vendiendo muy cara su derrota.

El más capaz de poner en apuros al descendiente de Palospavos es, a nuestro juicio, Torrido, animal que se ha impuesto fácilmente en las dos últimas carreras que disputó, rectificando con ello el concepto a que se hiciera acreedor por el fracaso del día que debutara.

Entre los dos nombrados han de dividirse la mayoría de las apuestas, más ello dista mucho de significar que forzosamente uno de sus números ha de encabezar el marcador, ya que entre los integrantes del lote se encuentran rivales de la talla de Machito y Fumando, quienes se encuentran en condiciones de no dejarse vencer muy fácilmente.

LA CARRERA CLASICA PROMETE SER SUMAMENTE REÑIDA

De las siete inscriptas en la prueba clásica pueden ser eliminadas del comentario Blanquita XII, por ir sumamente pesada, Galicia, y All Heart, por no poseer condiciones para actuar con probabilidades de éxito, quedando con ello reducido a sólo cuatro competidores con chance cierta, lo que no resta importancia al cotejo, ya que las fuerzas de estas son muchas y muy parejas, lo que hace prever una encarnizada lucha por la conquista del primer puesto del marcador.

A pesar de que tendrá que ir cargando dos y tres kilos más que sus calificadas rivales, nos parece que Boleada es quién cuenta con mayores probabilidades de triunfo, ya que en la actualidad se encuentra en perfectas condiciones de training y como el tiro le es muy favorable, es muy posible que sus rivales no logren desposeerla de la punta y que la mantenga desde la cinta al disco.

De las tres calificadas antagonistas de la hermana de Berenjena (Tiranía, Faldera y Frinka) la hija de Cabaret es quién mayor confianza nos inspira, y esperamos verla desempeñarse en forma muy lucida, ya que irá liviana y anda como en sus mejores tiempos.

LAS POTRANCAS GANADORAS FORMAN UN LOTE NUMEROSISIMO

Tiene todas las características de una lotería la prueba reservada a potrancas ganadoras que se disputará en sexto término, ya que por el número de competidoras, la paridad de fuerzas y la distancia a recorrer, resulta punto menos que imposible adelantar a quién corresponderá el triunfo.

Ofrenda que en sus últimas presentaciones ha actuado muy discretamente, una de las con mayores probabilidades de éxito, siempre que la carrera se desarrolle normalmente. Pero, a pesar de que irá favorecida en el peso, a la descendiente de The Panther no debe resultarle muy fácil vencer a Mi Idolo, quién a pesar de que viene de fracasar debe ser tenida especialmente en cuenta, ya que sus rivales de ahora, son inferiores a los que acaban de vencerla.

Entre las que integran el lote hay varias aunque pueden ser citadas como grandes candidatas (Gloria, Virola, Catherine, Chacona, Discordia, Grieta, etc.) justificando ello el que digamos que en esta prueba es sumamente difícil dar con la ganadora anticipadamente.

SI TOLOLO RESPONDE NO HABRA QUIEN LE GANE EN LA SEPTIMA

Contra lo que es común, la carrera corta a disputarse en séptima hora no se presenta muy complicada, habiendo reunido a competidores cuyo cotejo no ha de suscitar mayor interés entre los aficionados, dada su modesta categoría.

El caballo Tololo que luego de actuar discretamente en ocasión de su debut impusiera condiciones a un lote mucho más bravo que el que lo enfrentará el domingo, es el candidato obligado, debiendo imponer condiciones con sólo repetir su anterior carrera, para lo que lo favorece el hecho de ser ahora más corto el tiro.

Veneta que irá recibiendo mucho plomo del presunto favorito, es su mayor enemiga, siguiendo a esta en órden de probabilidades Uñate y Buitre II.

FARISEO ANDA CORRIENDO TANTO QUE PUEDE VOLVER A GANAR

El handicap final no ha reunido más que a seis competidores, más no por ello su disputa dejará de suscitar interés entre los aficionados, ya que todos los integrantes del pequeño lote tienen en que fundar su pretención al primer puesto del marcador.

Esta vez Fariseo tendrá que ir cargando mucho más plomo que en sus anteriores presentaciones, más a pesar de ello es el candidato más cotizado, pues se ha largado a correr tanto que bien puede volver a imponérseles a sus rivales a peso igual, como lo hiciera anteriormente recibiendo ventaja de ellos.

La última carrera de Packard no fué muy buena, ya que entró bastante lejos del ganador, pero a pesar de ello y teniendo en cuenta que el domingo tendrá a su cargo el dirigirlo un jockey de reconocida competencia, puede esperarse que, respondiendo a sus anteriores performances, se rehabilite plenamente, obligando a que marque gran tiempo el que pretenda vencerlo.

De los integrantes del lote, indiscutiblemente Fifí II es el más calificado, pudiendo este, a pesar de ir dando ventaja en el peso a muchos de sus rivales, imponer condiciones.

HIPODROMO INDEPENDENCIA

DECLARACION DE FORFAIT

Premio "Garay" 1300 metros. — Uniflora

Premio "Vértiz" 1200 metros.— Sevilla, La Pomba.

Premio "Liniers" 1400 metros.— Mameluco, Santulón. Knightly.

Premio "25 de Mayo" 1700 metros.—Keen Eyes

Premio "Pueyrredón" 1200 metros.—Cienfuegos, Weissmann, Frinka.

Total, diez forfaits.

Hipódromo Independencia

Probables Competidores y Montas

Primera Carrera

DISTANCIA: 1.300 METROS

CARICARETA 55, J. Barbeito.
PLATERA 55, R. Manin.
CONSONANCIA 55, U. Acosa.
MECHITA 55, C. H. Alvarez.
L'ETOILE 55, M. Pérez.
HORCA 55, no correrá.
ISOLA II 55, P. Ibarra.
OJOS NEGROS 55, no correrá.
AGUILUCHA 55, P. M. Quinteros.
MONTESINA 52,A A. Rossi.
UNIFLORA 52, J. Chicharro.
IRLANDESA 52, C. Ronga.

Segunda Carrera

DISTANCIA: 1.200 METROS

SYLVI 56, no correrá.
LLAMA 56, no correrá.
PRITA 56, J. Barbeito.
SIN HABLA 56, P. Ibarra.
PENSADORA 56, J. Ledesma.
TULA 56, A. Rossi.
SEVILLA 56, L. Calcagno.
VERA MOTA 56, X. X.
MASHABLA 56, E. Quinteros.
ARANA 56, P. M Quinteros.
LA POMBA 56, X. X.
ARPETTE 56, P. Nievas.
DOUBLE BLUE 56, X. X.
AÑAZA 56, U. Acosta.
CHISPEADA 56, X. X.
CANTILLORA 56, X. X.
VUELTA Y MEDIA 56 A. Torres.
SION 56, M. Pérez.

Tercera Carrera

DISTANCIA: 1.400 METROS

MMELUCO 56, X. X.
SANTULON 56, no correrá.
HORCON 56, J. I. Lallana.
KNIGTLY 56, X. X.
DON LUIS 56, C R. Ronga.
NED 56, P. M. Quinteros.
DON RICARDO 56, R. Manin.
PROGRAMA 56, E. Tadei.
SILOC 56, U. Aocsta.
OFENSIVO 56, J. Iberra.
GALLEGOTE 56, C. H. Alvarez.
TOREALO 56, X. X.

Cuarta Carrera

DISTANCIA: 1.700 METROS

COLECTIVO 57, C. R. Ronga.
YAYO 56, C. H. Alvarez.
CHALE 56, R. Manin.
MACHITO 56, A. Vidal.
54, A. Torres
FUMANDO 53, R. Martín.
LUCIDO 52, X. X.
KLING 52, P. Ibarra.
TORRIDO 52, J. Barbeito.
REY NEGRO 52, X. X.
TRESCOTT 51, A. Baistroqui.

Quinta Carrera

DISTANCIA: 1.400 METROS

BLANQUITA XII 60, M. Pérez.
FRINKA 50, P. Ibarra.
BOLEADA 50, R. Martín.
TIRANIA 48, A. Vidal.
FALDERA 47, C. R. Ronga.
GALICIA 46, E. Tadei.
ALL HEART 45, R. García.

Sexta Carrera

DISTANCIA: 1.700 METROS

GLORIA 56, L. Calcagno.
MI IDOLO 56, E. Tadei.
KEEN EYES 56, P. M. Quinteros.
SUMER GIRL 53, no correrá.
HERMANA 53, no correrá.
OFRENDA 53, A. Torres
LA NUIT 53, P. Nievas.
FLORENCIA 53, X. X.
LORITA 53, J. López.
GRIETA 53, J. Barbeito.
DUQUENA 53, X. X.
NORELLE 53, X. X.
VIROLA 53, R. Martín.
DEMANDA 53, M. Pérez.
ATALIVIA 53, X. X.
CATHERINE 53, P. Ibarra.
DISCORDIA 53, C. R. Ronga.
CHACONA 53, U. Acosta.
NIEVE Y AGUA 53, R. Manin.
ATALAYA 53, X. X.

Séptima Carrera

DISTANCIA: 1.200 METROS

CIENFUEGOS 59, no correrá.
ARDOROSO 57, P. M. Quinteros.
TOLOLO 55, U. Acosta.
WEISSMANN 54, X. X.
FRINKA 53, no correrá.
UÑATE 51, R. Martín
BUITRE II 50, E. Tadei.
VENETA 49, R. García.
MEGATERIO 48, X. X.
JURY 47, C. R. Ronga.
MALA SUERTE 46, A. Vidal
TEODOLITO 46, X. X.

Octava Carrera

DISTANCIA: 2.500 METROS

CURACO 60, E. Quinteros.
FIFI II 57, J. Iberra.
FARISEO 54, R. Martín.
OPERETA 53, C. R. Ronga.
PACKARD 54, M. Pérez.
SEGUNDA 49, P. Ibarra.

LAS VENTAS DE PRODUCTOS

Se continúan realizando con todo éxito en Buenos Aires las ventas de productos de carreras. El último lote vendido es el correspondiente a la producción del haras Santa Elena, llegando con él lo subastado a la suma de 3.085.750 pesos. El número de productos, vendidos es de 487, con un promedio por producto de $ 6.336.

Volverá a ser presentado Chale

DEBE CORRER BIEN

En la cuarta carrera de la reunión del próximo domingo, promete hacer su rentree el caballo Chale, animal de larga actuación en nuestras pistas y que de no mediar en su contra la delicadeza de sus manos, debió realizar una muy sobresaliente campaña, ya que es poseedor de más que regular calidad.

La carrera donde tendrá que actuar el descendiente de Palospavos. es muy brava y como tendrá que ir dispensando mucha ventaja en el peso a calificados antagonistas, no tiene ninguna chance, aparentemente, más debe tenerse en cuenta que se halla muy aliviado de sus dolencias, por lo que bien puede realizar una performance a la altura de sus antecedentes.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Tercera sección, doctor Agustín Martínez, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por don DOMINGO MARAVENTANO contra ALBERTO PITUELLI, cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte depositiva es del tenor siguiente: No. 1266. Rosario, Octubre once de mil novecientos treinta. Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acredor se haga integro pago del capital reclamado, con máes sus intereses y costas. (Art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase y siendo rebelde el ejecutado notifíquese por edictos que se publicarán cinco veces en los diarios Boletín Oficial y DEMOCRACIA. (Art. 861 del Código de Proc. Civiles). Agustín Martínez. Ante mí: Luis Aragón. Lo que se notifica al demandado, rebelde don Alberto Pituelli, a los fines que por derecho hubiere lugar.

Rosario, Octubre 18 de 1930. — Luis Aragón, secretario.

No. 2263 Oct. 18-23

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Mario H. Chiodin se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don GUILLERMO BONETTO ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Octubre 11 de 1930. — José González, secretario.

No. 2249 Oct. 15 Nov. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación doctor Horacio Sancher Granel, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por la MUNICIPALIDAD DEL ROSARIO contra OTRO. Cumplimiento de sentencia, se ha dispuesto que el martillero público don Alberto S. Chacama proceda a subastar, sin base al mejor postor, al contado inmediato sin excepción, y con la respectiva comisión a cargo del comprador, lo siguiente: Cuatrocientos cincuenta durmientes de quebracho de dos metros de largo por veinticinco centímetros de ancho y de diez o doce de alto. La subasta se efectuará el día sábado 18 de octubre del corriente año a las quince horas, en el local de la calle Avenida Pellegrini No. 2808. El comprador deberá hacerse cargo en el acto de lo que adquiera, no aceptándose después de efectuado el remate ninguna clase de reclamación. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar.

Rosario, Octubre 14 de 1930. — Manuel Carboni, secretario.

No. 2250 Oct. 15-18

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación, de esta Circunscripción Judicial, doctor Irineo Cossovich se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SALVADOR LATTUCA ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Octubre 6 de 1930. — Alejandro A. Pereyra, secretario.

No. 2251 Oct. 16 Nov. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, doctor Irineo Cossovich se cita llama y emplaza a don JAIME VENTURA para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado y Secretaría a tomar la participación que le corresponde en los autos que sobre su presunción de fallecimiento le han promovido sus hijos, y bajo los apercibimientos de ley; lo que se publica a los efectos de notificar a don Jaime Ventura.

Rosario, Octubre 15 de 1930. — Alejandro A. Pereyra, secretario.

No. 2252 Oct. 16 Nov. 16

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Horacio Sánchez Granel se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA TADDEI de MARINZALDA, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de la Ley.

Rosario, 8 de Octubre de 1930. — Manuel Carboni, secretario.

No. 2241 Oct. 10 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de la tercera Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad del Rosario de Santa Fé el Secretario que subscribe hace saber: Que n la ejecución hipotecaria promovida por don JOSE POMES contra don FRANCISCO A. PONARI, se ha dictado el siguiente auto: Rosario, Octubre, catorce de mil novecientos treinta. Autos y Vistos: Agreguese, Atento lo informado por el Registro General y de acuerdo con el art. 917 del C. de P. C. emplazase al ejecutado don Francisco A. Ponari para que dentro de treinta días abone al ejecutante don José Pomés el importe del crédito reclamado, e intereses y más la suma de dos mil pesos nacionales en que se estiman las costas provisorias bajo apercibimiento de que la venta de los bienes afectados, se verificará tres días después de vencido dicho término, por el martillero que resulte sorteado el día treinta del corriente a las diez horas. Publíquense edictos por veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Fíjese aviso en la pizarra. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber y repóngase. Chiodin ante mí: José Mendoza. Rosario Octubre catorce de mil novecientos treinta. Ampliando el auto que antecede, emplácese así mismo al tercer adquirente Sociedad Colectiva Herederos de Francisco A. Ponari, bajo los mismos términos y prevenciones de Ley. Chiodin. Ante mí: José Mendoza. En consecuencia cito a don Francisco A. Ponari, y a la Sociedad Colectiva Herederos de Francisco A. Ponari a cuyo nombre se halla inscripto hoy los inmuebles hipotecarios, sus intereses y costas dentro del término fijado en los autos que anteceden, bajo apercibimiento contenido en el mismo.

Rosario, Octubre 16 de 1930. — José Mendoza, secretario.

No. 2262 Oct. 18 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de la Cuarta Nominación, interinamente doctor Jaime Mc Guire, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos sobre Ejecución Hipotecaria, seguidos por don DANTE DE AGOSTINI contra don ERNESTO MIGLIAVACCA, han recaido las siguientes providencias: Número 6252. Rosario, setiembre veintisiete de mil novecientos treinta. Y Vistos: De conformidad con lo solicitado; atento lo que disponen los artículos 916 y 917 del Código de Procedimientos Civiles y resultando del informe expedido por el Registro General que el inmueble de referencia reconoce la hipoteca que se ejecuta, hágase saber por edictos que se publicarán veinte veces en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA que, si dentro del término de treinta días, no se abona el crédito reclamado de seiscientos pesos nacionales con más la suma de sesenta pesos de igual moneda, en que se estiman provisoriamente los intereses y costas, el remate de la propiedad hipotecada se verificará tres días después de vencido dicho término. Para el sorteo de rematador, señálase la audiencia del día veintitrés del mes próximo a segunda hora. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Hágase saber, insértese y repóngase. Mc Guire. Ante mí: F. Parera Denis. No. 365. Rosario, octubre ocho de mil novecientos treinta. Y Vistos: Proveyendo a lo solicitado en el memorial precedente, al primer punto, téngase presente. Al segundo, como se pide, amplíase el auto de fojas 29 en el sentido de que el capital reclamado más sus intereses asciende a la suma de dos mil ochocientos pesos, fijándose para costas e intereses provisorios la suma de doscientos ocrenta pesos. Hágase saber, insértese y repóngase: Jaime Mc Guire. Ante mí; F. Parera Denis. Lo que se publica a sus efectos. Testado: seis, no vale.

Secretaría, Octubre 17 de 1930. — Francisco Parera Denis, secretario.

No. 2260 Oct. 18 Nov. 10

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado de la Sección Cuarta de la Ciudad del Rosario de Santa Fé, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados T. RUBIO y Cía. contra ANTONIO BERREDO. Cobro de pesos. Se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por tanto fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga integro pago del capital reclamado con más sus intereses y costas. (Art. 375 del C. P.) Insértese, hágase saber, repóngase y siendo rebelde el ejecutado notifíquese por edictos que se publicarán por cinco veces en los diarios Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Regulo los honorarios del procurador señor Joaquín Batlle en la suma de doce pesos nacionales. Carlos G. Capdet. Ante mí: Roberto Medina.

Secretaría Octubre 16 del 930. — Lorenzo A. Craviotti, pro-secretario.

No. 2257 Oct. 17-22

Se previene a los deudos de José Miranda, fallecido en el año 1893, cuyos restos están en el nicho No. 275, 3a. clase, serie 6a. del Cementerio del Salvador, se sirvan retirarlos dentro del término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, de lo contrario, dichos restos serán depositados en el Osario Común.

Rosario, Octubre 7 de 1930.

Oct. 7 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Sección Tercera de la Ciudad del Rosario de Santa Fé el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados CASTAGNINO Hnos. y Cía. contra LUIS PIRE y ANA M. DE PIRE. Cobro de pesos, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por tanto Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas. (Art. 375 del C. P.) Insértese, hágase saber y repóngase. siendo rebelde el demandado publíquense edictos en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Regulo en diez pesos los honorarios del procurador Joaquín Batlle. Angel L. Sanmiguel. Ante mí: Luis Aragón.

Secretaría Octubre 16 de 1930. — Martín P. Barraza, secretario.

No. 2256 Oct. 17-22

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Mario H. Chiodin se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA BARBERO DE MARIATTI ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Octubre 6 de 1930. — José Mendoza, secretario.

No. 2238 Oct. 7 Nov. 7

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 2a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Emiliano Cáceres se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ANTONIO LOSADA o LOZADA ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Setiembre 25 de 1930. — Desiderio Ivancich, secretario.

No. 2227 Set. 27 Oct. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, doctor Mario H. Chiodin, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ARMANDO ERB, ya sea a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días comparezcan por sí o por apoderado legal, ante el Juzgado y Secretaría del infrascripto, con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de ley.

Rosario, Octubre 9 de 1930. — Nemesio Ramos, secretario.

No. 2242 Oct. 10 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección, el Secretario que suscribe, hace saber: Que en los autos seguidos por la MUNICIPALIDAD DE ROSARIO contra don CARLOS DELIOT, por cobro de pesos, ha recaido sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así: Número 671, Rosario, catorce de Julio de mil novecientos treinta. Y Vistos: Por ello. Fallo: Mandando se lleve adelante la ejecución hasta que la acreedora se haga pago integro de la suma de quientos setenta y nueve pesos con noventa centavos y sus intereses; con costas, regulo los honorarios del procurador Julio A. Chiozza, en la suma de cincuenta pesos. Insértese y hágase saber por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y DEMOCRACIA. Juan Rossi: Ante mí: Guillermo Pinto. Lo que se hace saber al demandado a los fines consiguientes:

Secretaría, Octubre 18 de 1930. — Guillermo Pinto, secretario.

No. 2261 Oct. 18-23

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección de la Ciudad del Rosario de Santa Fé el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados CASTAGNINO Hnos. y Cía. contra PEDRO RAMOS y LUIS AUTERI. Cobro de pesos, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por tanto fallo: Ordenando se lleve adelante la presente ejecución, hasta que la parte actora se haga integro pago del capital reclamado sus intereses y costas. Insértese y hágase saber por edictos que se publicaran por cinco veces en los diarios DEMOCRACIA y Boletín Oficial (Art. 861 C. de Ptos.) Oportunamente archívese. Oscar M. López. Ante mí: Roberto Medina.

Secretaría, Octubre 15 de 1930. — Roberto Medina, secretario.

No. 2258 Oct. 17-22

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Mario H. Chiodin se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña LUCIA DANIELLI o LUCIA M. DANIELLI ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Octubre 15 de 1930. — José Mendoza, secretario.

No. 2259 Oct. 18 Nov. 18

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6a. Nominación, doctor don Horacio Sáncher Granel, se cita y emplaza a todos los que que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN CALLIGARO a fin de que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría 2a., a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimientos de ley.

Rosario, Julio 17 de 1930. — Alejandro Pereyra, secretario.

No. 2226 Set. 26 Oct. 26

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Mario H. Chiodin se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MIGUEL PAMPALUNA ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Septiembre 27 de 1930. — José Mendoza, secretario.

No. 2228 Set. 27 Oct. 27

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Jaime Mac Guire se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don DIEGO CASIANO GOROSITO ya sean a título de herederos, acreedores o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Octubre 11 de 1930. — Alejandro Caro, secretario.

No. 2244 Oct. 11 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Segunda Circunscripción Judicial, doctor Jaime Mac Guire, se hace saber: Que en el juicio seguido por INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA contra Sucesión MANUEL ARANDA y MIGUEL GOMEZ, sobre ejecución de Prenda Agraria ha recaido la resolución que en su parte pertinente dice: No. 65. Rosario, doce de Junio de mil novecientos treinta. Por lo expuesto y dictaminado por el señor Defensor de Menores a fs. 30, y disposiciones legales, fallo: Rechazando la excepción opuesta y en consecuencia ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, sus intereses, y costas. Regulo los honorarios del Procurador don Rafael A. Jimeno en la suma de Seiscientos pesos nacionales, hágase saber, insértese y repóngase. Jaime Mac Guire. Ante mí: Jorge Ernesto Funes. No. 4004. Concédese en relación el recurso interpuesto contra la resolución de fojas 32 y honorarios regulados en el mismo, debiendo elevarse los autos al Superior con nota previa del emplazamiento de partes. Mac Guire. Ante mí: Jorge Ernesto Funes. Lo que se publica a los efectos de la notificación a la sucesión de Manuel Aranda.

Secretaría, Octubre 16 de 1930. — R. Capmany Puccio, secretario.

No. 2254 Oct. 17-22

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Cuarta Sección, el Secretario que subscribe hace saber: Que en los autos seguidos por don SERAFIN ALCALDE con el señor EVARISTO CRIADO sobre cobro de pesos, ha recaido la sentencia cuya parte dispositiva dice así: Por tanto, de acuerdo con lo que dispone el artículo 859 del mismo Código, Fallo: Ordenando se lleve adelante la ejecución hasta tanto el acreedor se haga integro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas (Art. 375 del Código Procesal). Insértese, hágase saber, repóngase y siendo rebelde el ejecutado notifíquese por edictos que se publicarán cinco veces en los diarios Boletín Oficial y DEMOCRACIA (Art. 861 del Cód. de Proc. Civiles). Carlos G. Capdet. Ante mí: Roberto Medina. Lo que se hace saber al señor Evaristo Criado a sus efectos legales.

Secretaría, Rosario de Santa Fé, Octubre 15 de 1930. — Roberto Medina. secretario.

No. 2255 Oct. 17-22

Por disposición del Señor Juez de Paz Letrado de la Primera Sección de esta Ciudad, doctor Juan Rossi, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados: SANCHEZ, TENREIRO Y CIA. contra MATEO PAVICICH. Cobro de pesos, se ha dictado el decreto siguiente: Rosario, Setiembre nueve de mil novecientos treinta. Por presentado, constituido domicilio: por parte. Cítese y emplácese al demandado para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento de rebeldía, y a la audiencia del primer día hábil posterior al vencimiento del emplazamiento, a las diez horas para el juicio verbal. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Ofíciese. Juan Rossi. Ante mí: Guillermo Pinto. En consecuencia, se cita y emplaza al señor Pavicich a estar a derecho y a la audiencia designada, bajo los apercibimientos legales.

Secretaría. Octubre 6 de 1930. — Guillermo Pinto, secretario.

No. 2240 Oct. 7 Nov. 7

REMATE POR:

Sebastián A. Pastore

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación doctor Jaime Mc Guirre, el Secretario que suscribe hace saber: Que en los autos caratulados Sucesión de doña MANUELA RICARDO de MALDONADO, se ha dispuesto que el martillero señor Sebastián A. Pastore proceda a la venta en pública subasta y sin base el Jueves 23 de Octubre en curso en su salón de ventas calle Córdoba 855, Rosario a las catorce y media horas, de lo siguiente: Un Panteón situado en este Cementerio San Salvador, Solar B. Cuadro 3o. de 9 varas cuadradas y a continuación tres fracciones de campo situadas en Villa San Diego, Dep. Rosario con las siguientes dimensiones: Fracción No. 6: 19311.92 metros cuadrados. Fracción No. 12: 24360 metros cuadrados. Fracción No. 36: 108.848.13 metros cuadrados. Las fracciones se entregan libres de gravamenes. Los títulos de propiedad corren agregados en autos donde podrán ser revisados por los interesados antes del remate, pues efectuado este no se atenderán reclamaciones por falta o insuficiencia de los mismos. Los compradores deberán respetar los contratos de locación que existen actualmente y hasta su vencimiento y de acuerdo con el Artículo 896 del Código de Procedimientos deberán entregar al martillero en el acto del Remate el 10 o|o (Diez por ciento) como seña y a cuenta de precio y el 2 o|o de comisión que es a su cargo por estar así ordenado. Todo lo que se hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar.

Secretaría, Rosario. Octubre 17 de 1930. — R. Capmany Puccio, secretario.

No. 2253 Oct. 17-22

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 5a. Nominación, de la 2a. Circusncripción Judicial, doctor Horacio Sánchez Granel se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don CHEVILLARD AUGUSTO y ADELINA BETTIGA, para que dentro del término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría del infrascripto a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de la Ley.

Rosario, Octubre 11 de 1930. — Elías Alvarado, secretario.

No. 2243 Oct. 11 Nov. 11

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación, de la 2a. Circunscripción Judicial, doctor Mario H. Chiodin se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JOAQUIN NAVARRO, ya sean a título de herederos, acreedors o legatarios, para que en el perentorio término de treinta días a contar desde la publicación del presente, comparezcan por sí o por apoderado legal ante este Juzgado y Secretaría del infrascripto con los justificativos de sus respectivos créditos o acreencias, a deducir sus acciones en forma, bajo los apercibimientos de Ley.

Rosario, Octubre 11 de 1930. — Nemesio Ramos, secretario.

No. 2245 Oct. 13 Nov. 13

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia de la 4a. Nominación interinamente a cargo del doctor Jaime Mac Guire, el secretario que suscribe hace saber: Que en los autos seguidos por los señores RESTA HERMANOS, Soc. Anónima contra otro, ejecución de prenda, expediente número 290, se ha dispuesto que el rematador D. José Moreiras, proceda a rematar sin Base, el miércoles 22 de Octubre a las 4 de la tarde en la calle Tucumán No. 1754 Un auto marca De Soto, carrocería faetón, con equipo standart con goma y llanta de auxilio, ruedas madera y chasis K. P. 570 H. Motor B. R. 18636 B. La venta se hará al contado, siendo a cargo de el que resulte comprador la comisión del rematador. Lo que se hace saber a los efectos que hubiere lugar.

Rosario, 11 de Octubre 1930. — Francisco Parera Denis, secretario.

No. 2247 Oct. 14-22

BANCOS

Se inició con gran éxito el Campeonato de Box para aficionados

LIGA ROSARINA DE FUTBOL

POSICION ACTUAL DE LOS CUADROS

CLUBS	J.	G.	E.	P.	Ptos.	Gf.	Gc.
ROSARIO CENTRAL	16	13	3	—	27	49	11
CENTRAL CORDOBA	16	13	1	2	25	49	14
NEWELL'S OLD BOYS	16	9	3	4	21	26	15
NACIONAL	16	10	1	5	21	38	25
TIRO FEDERAL	16	10	1	5	21	40	26
BELGRANO	16	8	2	6	18	49	48
SPARTA	16	8	3	5	19	46	25
WASHINGTON	16	4	3	9	11	21	39
ATLANTIC SPORTSMEN	16	2	3	11	7	23	54
PROVINCIAL	16	3	1	12	7	29	41
ESTUDIANTES	16	2	2	7	6	17	48
CALZADA	16	2	1	13	5	25	61

EL VIERNES SE CLAUSURARAN LAS INSCRIPCIONES PARA LOS TORNEOS NACIONALES DE ATLETISMO

Sr. Jefe Deportes del diario DEMOCRACIA,

La F. Atlética Argentina ha dispuesto cerrar el registro de inscripciones para los Campeonatos Nacionales de Atletismo el viernes 31 del actual a las 20 horas.

Como ya es de conocimiento de todos los aficionados, estos campeonatos se llevarán a cabo en Rosario, en el estadio que el Club Gimnasia y Esgrima de esa ciudad posee en el Parque Independencia.

Es de hacer notar la importancia que alcanzarán los mismos en víspera del Campeonato Latino Americano y el hecho de que por primera vez la manifestación máxima del atletismo nacional se realice en una ciudad del interior, en procura del afianzamiento de este deporte, no ya dentro de un círculo reducido, sino dentro del límite de todo su territorio.

La Federación Atlética Argentina sigue confiada en que el próximo equipo internacional será un verdadero exponente de la capacidad atlética del país, pues no ignora que diseminados en él se encuentran atletas — además de los muchos ya conocidos — capaces de brindar para nuestro atletismo, más de un resonante triunfo y que solo a la falta de medios de difusión se han visto mutuamente privados.

Llega ahora con la realización de los campeonatos Nacionales una preciosa oportunidad que esperamos todos sabrán tener en cuenta. La comisión que tiene a su cargo este certámen se ha constituído en sesión permanente y atenderá cualquier consulta por carta o personalmente en su nuevo local, calle Bartolomé Mitre No. 1145 o por teléfono, Libertad No. 0980.

Sportivo Rosarino ganó un torneo reducido de football

EN ALBARELLOS

El domingo pasado se llevó a cabo en la vecina localidad de Albarellos la final de un torneo reducido de fútboll de 7 jugadores patrocinado por el C. A. Las 4 Esquinas de aquella localidad.

Intervinieron en el torneo diez equipos que luego de eliminarse quedaron para la final solamente tres cuadros, que fueron Sportivo Rosarino de esta ciudad. Las Delicias y Cnel. Bogado.

En el sorteo correspondiente tocó jugar a los nombrados en último término, match del cual resultó ganador Cnel. Bogado por 2 a 0.

Luego jugaron la final Sportivo Rosarino y el ganador del partido anterior encuentro que resultó interesante y resultó ganador el equipo rosarino por el score de cuatro goales a dos, ganando en esta forma un trofeo donado por el club organizador.

El equipo ganador formó así:

A. Louza, José Pereyra; José Pizzorno, Oscar Pizzorno, Enrique Perez, Elías Louza y Francisco Grua.

Resultados de divisiones inferiores

EL PASADO DOMINGO

Segunda división, sección "A".—

Belgrano 5, Provincial 0.
Rosario Central 3, Tiro Federal 2.
Central Córdoba 6, Estudiantes 0.

Segunda división, sección "B".—

Rosario Central 6, Fisherton 0.
Newell's Old Boys v. Wáshington. El primero cedió puntos.

Final de la sección Tercera división sección "A".—

Newell's Old Boys 0, Central Córdoba 0.

Tercera división "C".—

Provincial 2, C. Córdoba 1.

Cuarta división, sección "A".—

C. Córdoba v. Calzada. Cedió puntos el primero.

Cuarta división, sección "B".—

Belgrano v. Tiro Federal. El primero cedió puntos.
Estudiantes v. Rosario Central. El primero cedió puntos.

Quinta división, sección "A".—

Central Córdoba 1, Newell's Old Boys 0.

Quinta división, sección "B".—

Rosario Central 20, Belgrano 0.
Tiro Federal 2, Newell's O. Boys 0

TRES DIAS DESPUES.

CENTRAL CORDOBA DERROTO A NEWELL'S OLD BOYS POR UN GOAL A CERO

EN LA PRIMERA ETAPA EL JUEGO FUE INTERESANTE; EN EL PERIODO DECISIVO LOS ROJINEGROS DOMINARON AMPLIAMENTE A SUS RIVALES

EN EL PRIMER PERIODO LAS ACCIONES FUERON MAS O MENOS PAREJAS

Pero, Newell's Old Boys jugó mejor

Las acciones iniciadas a las 15.20 horas pusieron de relieve la marcada rivalidad entre los componentes de ambos equipos. Las primeras cargas fueron llevadas por Newell's Old Boys y contraatacó Central Córdoba con cierta nerviosidad, después de



GABINO SOSA

haber pasado su valla por momentos de apremio. Ya, a los diez minutos por ambos bandos se habían perdido excelentes oportunidades para abrir el score. El tiempo transcurrio sin embargo, sin que ello se realizara, más pudo obtener el goal de apertura Newell's Old Boys, a no haber mediado la precipitación de Azurmendi que cometió hand.

En las sucesivas cargas, se notó ponderable esfuerzo de los visitantes y así la defensa local se empleó a fondo, no pudiendo, sin embargo evitar el goal de Medina, obtenido dos minutos antes de darse por finalizada la primera etapa. En línea general, jugó mejor Newell's Old Boys, creando mayores situaciones de peligro, aunque no en total presición. Por ambas partes se hizo buen derroche de energías, y así el match comenzó con inusitados bríos para ir amenguando luego, como consecuencia del empuje puesto en juego.

Ya en esta primera etapa, el resultado lógico del match hubiera sido un empate.

o——o

LA DELANTERA DE LOS AZULES

No pudo desarrollar su juego habitual

El quinteto ofensivo de los visitantes no estuvo en uno de sus mejores días.

Jugó bien en parte del primer período, para decaer en la etapa definitiva, por falta de apoyo de su línea media, que cumplió su labor en forma discretísima. Los tres centrales fueron cuidados celosamente, y en especial modo G. Sosa, aunque con cierta violencia en las jugadas altas. Aguirre y Morales, ratificaron su performance anterior; en cuanto a Medina fué el hombre decidido de siempre y así obtuvo el goal de la victoria. Antonio Mansilla perdió buenas oportunidades.

Un error, sin duda fué el que la línea delantera se replegara a la defensa en la etapa decisiva; pero, falta de apoyo poca cosa podía hacer en su puesto.

o——o

GARRAMENDY FUE EL MEJOR HOMBRE DE AMBAS DEFENSAS

Recargo de tarea de los zagueros azules

La de ayer fué tarea improba de los zagueros azules. El quebrantamiento de la línea media se tradujo en un contínuo asedio de los ágiles newellistas en la segunda etapa, y de ahí que hubieron de multiplicarse sus recursos. Andrés Garramendy fué, entonces, el hombre de circunstancias, y tanto en el juego alto, donde su labor fué segurísima, como en el juego bajo, supo sacar provecho de su cometido, siendo en esa labor, el mejor hombre, no sólo de la defensa de su cuadro, sinó del oponente. Buzzano, que empezó algo flojo, junto con él en la etapa decisiva, compartió los aplausos de la concurrencia.

Y, ambos, con Funes, fueron los qu supieron derrochar energías para evitar inminentes caídas.

o——o

MUY SEGURA LA PAREJA DE ZAGUEROS

En ajuste del terceto

La labor desarrollada por los zagueros newellistas fué muy provechosa, en completo ajuste del terceto defensivo.

Sin embargo Lecea, fué el que supo sacar mejor partido de su cometido, con excelentes quites. Como tarea de conjunto no rayó a la altura que la pareja de los azules, ya que no se vieron recargados en su tarea, especialmente en el segundo tiempo que llegaron a actuar en los puestos de la línea media.

Un error de ellos fué, a veces también el apoyo por medio del juego alto, favorecidos por el viento,

La campaña de N. Old Boys

EN MATCHES AMISTOSOS

Un gran número de matches amistosos ha cumplido Newell's Olld Boys, en el corriente año. He aquí su nómina:

N. O. Boys 3 Estudiantes 4.
N. O. Boys 3 R. Central 1.
N. O. Boys 4 G. y Esgrima de La Plata 1.
N. O. Boys 3 B. Juniors 2.
N. O. Boys 2 Nacional (de Montevideo) 0.
N. O. Boys 2 R. Central 1.
N. O. Boys 0 R. Central 1.
N. O. Boys 0 Pergamino 3.
N. O. Boys 1 River Plate de Gálvez) 2.
N. O. Boys 2 Brown (de Santa Fe) 1.
N. O. Boys 1 Hakoah All Stars 1.
N. O. Boys 1 Racing 1.
N. O. Boys 2 Unión (de Santa Fe) 0.
N. O. Boys 2 Tiro Federal 1 (beneficio A. Sportsmen).

EL GOAL DEL TRIUNFO

Fué obtenido por Medina

Un goal anulado a Azurmendi a los 26 minutos del primer período, una arremetida de Aguirre con probabilidades de éxito y que fué conjurada por Bureu, a costa casi de un goal, hacia los 37 minutos parecía indicar la proximidad de un goal. Esto aconteció recién a los 43 minutos. A. Mansilla recibió el balón de L. Mansilla, y después de eludir a Almada, colocó un centro bajo que recibió MEDINA, quién adelantóse breve trecho, batió bajo y esquinado a Gerónimo Díaz, ante las aclamaciones de los aficionados de la tribuna oficial.

o——o

LOS CUADROS

A las 15 y 20, hora de dar comienzo el match los cuadros se alistaron así:

Central Córdoba. — Funes; Garramendy y Buzzano; D'Uva, Bur y L. Mansilla; Medina, Morales, Sosa, Aguirre y A. Mansilla.

N. Old Boys. — Díaz; Bureu y Lecea; Almada, Spitale y Sosa; Peruch, Libonatti, Adé, Azurmendi y Fernández.

En la primera rueda

LA SEXTA FECHA

En la sexta fecha, los matches por el campeonato Vila, tuvieron el siguiente resultado:

Provincial 2, Calzada 1.
Atlantic Sportsmen 2, Estudiantes 1.
Rosario Central 3, Nacional 0.
Central Córdoba 3, Sparta 1.
Newell's Old Boys 1, Wáshington 0.
Belgrano 3, Tiro Federal uno.

COMPLETO AJUSTE EN LA LINEA MEDIA

De Newell's Old Boys

Lo mejor, en labor de conjunto estuvo sin duda ayer, en el equipo rojinegro, en su línea media. Recursos, habilidad é inteligencia fue ron tres factores importantísimos. Almada impresionó muy bien, aunque a veces en exceso de entusiasmo, obstaculizó la labor del wing derecho; tuvo jugadas muy acertadas. Spitale hizo un excelente juego de



JULIAN SOSA

quite, no así de apoyo, pués cuando su cuadro primaba en la ofensiva, su labor se redujo a tirar por elevación al arco visitante, buscando de que sus forwards arremetieran; táctica improductiva, ya que los zagueros azules se especializan en el quite por elevación.

Julián Sosa, quitó y apoyó a conciencia, y en este sentido convenció ámpliamente.

EN EL PERIODO DECISIVO FUE AMPLIO EL DOMINIO DE NEWELL'S OLD BOYS

La táctica de ambos bandos

Reiniciadas las acciones a las 16 y 20 pudo notarse que Newell's Old Boys, favorecido esta vez por el viento se iba, poco a poco colocando a la ofensiva. Quebrada totalmente la línea media de los azules fácil les fué a sus hombres, hacerse presentes en el sector adversario. Por

MAXIMO FERNANDEZ

go, en el segundo período, de los halves.

En general, una línea delantera sin trabazón total, y hasta a veces, falta de decisión.

su parte, los visitantes empezaron en desarmonizar, pues su línea delantera debió bajar, en ayuda de la defensa, embotellada por momentos.

La táctica empleada por Newell's Old Boys no surtió efecto por entonces. Su línea delantera situada frente al arco de los visitantes esperó el balón por lo alto y allí hizo juego de arremetida con escasa puntería, facilitando, en el juego alto, el rechazo de la defensa adversaria. Ya faltando un cuarto de hora para finalizar el match, el dominio de los locales era absoluto, y así los visitantes, para évitar eminente caída de su valla emplearon el recurso de tirar la pelota al out-ball con la consiguiente rechifla del público parcial de los rojinegros, y los componentes de este bando comenzaron a jugar reciamente, respondiendo los visitantes en igual forma.

Quedó pués, un cuadro dueño del campo, Newell's Old Boys, que no supo hacer suyo el triunfo por la táctica empleada por sus halves, los verdaderos forwards del equipo, ya que éstos, con todo estuvieron flojos en su cometido.

o——o

EL ALA DERECHA NEWELLISTA

Fué lo mejor del quinteto ofensivo

A cargo de Manuel Adé estuvo la dirección del quinteto ofensivo newellista, quién le imprimió dirección discreta. La animación de los forwards, en general estuvo a merced de Libonatti, que con Peruch constituyeron lo mejor del quinteto por su labor inteligentísima; en cuanto al ala izquierda local, no desarrolló su juego de costumbre, pués fueron bien custodiados por D'Uva; por otra parte, a veces driblaron con exceso, o demoraron las jugadas, é indicaron puntería muy escasa; tan es así que los tiros que crearon mayor situación de peligro estuvieron a car

o——o

UNOS DIEZ MIL ESPECTADORES

Presenciaron el match

El público respondió a la índole del cotejo. Desde las primeras horas de la tarde fué llegando al amplio estadio y buscando ubicación, para llenar por completo más tarde la tribuna popular que dá al Norte. Allí se instaló la barra "charrúa", con banderas en alto, alentando primeramente a los componentes de la tercera división y luego a los del Círculo privilegiado.

Por su parte, la concurrencia de la tribuna oficial era numerosísima como de costumbre, e igualmente alentó al bando local en momento dado, flaqueando otras.

o——o

HIZO UNO DE SUS MEJORES MATCHES N. OLD BOYS

La performance de los vencedores

Si algo cabe destacar sobremanera en el match de ayer, es que Newell's Old Boys mereció el triunfo. No lo logró por la táctica empleada, especialmente por su línea media en la etapa decisiva, el verdadero quinteto ofensivo, por el juego de los ágiles. En labor de conjunto superó a sus matches anteriores.

Su performance de los vencedores dejó mucho que desear; pero ello tiene su justificativo en la defección de la línea media.

o——o

EL "OSO" A LA ALTURA DE SUS ANTECEDENTES

El goal

Jerónimo Díaz, confirmó ayer, una vez más la fama que detenta como el mejor guardavalla de nuestro medio. Paró tiros dificilísimos,

En las dos ruedas

En la primera y la segunda rueda, la quinta fecha, los matches por el Campeonato Vila, tuvieron el siguiente resultado:

Wáshington v. Estudiantes	3 a 3	3 a 1
Belgrano v. Sparta	4 a 1	1 a 9
Calzada v. T. Federal	1 a 5	1 a 4
A. Sportsmen v. Nacional	3 a 2	1 a 4
Provincial v. R. Central	1 a 2	0 a 1
C. Córdoba v. N. O. Boys	4 a 0	1 a 0

En la primera rueda se marcaron el total 29 goales; en la segunda, 26 goales.

Los progresos de Newell's O. Boys

MOVIMIENTO DE SOCIOS

En los últimos doce años, Newell's Old Boys ha acusado el siguiente movimiento de socios:

Año 1918: 458 socios.
Año 1919: 563 socios.
Año 1920: 587 socios.
Año 1921: 608 socios.
Año 1922: 841 socios.
Año 1923: 952 socios.
Año 1924: 959 socios.
Año 1925: 1360 socios.
Año 1926: 1780 socios.
Año 1927: 2168 socios.
Año 1928: 2572 socios.
Año 1929: 3573 socios.

especialmente en la primera etapa donde fué llamado a intervenir a fondo, especialmente, ante un tiro bajo y esquinado de Aguirre.

El goal que le marcara Medina fué de los inatajables, ya que el forward lo batió desde corta distancia.

Frente a la labor de Funes, igualmente elogiable, la suya mereció cálidos aplausos, muy merecidos por cierto, de la concurrencia.

o——o

TAMBIEN PUDIERON MARCAR OTRO GOAL

Las jugadas aisladas

En la primera parte de juego, que en ciertos momentos se destacó por su marcado equilibrio, Central Córdoba pudo obtener, antes de su primer goal, otro. En efecto, Díaz había salido de su arco, para conjurar un centro de la derecha; G. Sosa probó puntería entonces, y la pelota, cuando iba a trasponer la línea del goal, dió en el cuerpo de Almada de pura casualidad. En jugadas aisladas, en el segundo período, la valla de Díaz corrió peligro de caer vencida nuevamente.

o——o

EL ARBITRO

Algo flojo, especialmente en los off-sides

Don Alfonso Poudes, árbitro de la lucha, tuvo un buen comportamiento en la primera faz de la lucha, salvo offsides imaginarios que cobró a los visitantes, cosa que repitió en la etapa decisiva. Reprimió a medias el juego brusco y así este se desarrolló a su antojo en las postrimerías del match.

Por lo demás, fué un hombre reposado y así dió impresión de parcialidad; a no haber mediado los errores apuntados en su labor hubiera sido muy provechosa.

Le secundaron en su tarea los árbitros Fariña e Izaga.

o——o

EMPATARON LAS TERCERAS DIVISIONES

Un match interesante en su primera etapa

Tal como se esperaba, resultó interesante el cotejo entre terceras divisiones "A" de Central Córdoba y Newell's Old Boys. Su primera etapa fué llena de alternativas interesantes, ya que el juego se desarrolló por igual en los dos sectores, sin que se perfilara en posible vencedor. En la etapa decisiva, Central Córdoba presionó a tal punto de merecer una victoria, más la defensa newellista rayó a gran altura, consolidando así la justa colocación del equipo campeón de la sección, terminando el match sin que se abriera el score.

o——o

LA AUSENCIA DE LAZZARI

Desarticuló la línea media de los azules

Recién en la noche de la víspera del match, se supo que Lázzari, el buen centre half, de los azules, ni integraría el equipo de éstos. Ya en la lucha, se pudo apreciar que su ausencia desarticuló la línea media de los visitantes, que hizo así, uno de sus matches más pobres. Bur, empezó jugando bien, pero muy pronto cedió a la suspensión de los centrales newellistas, por lo que hubo de ser suplantado por D' Uva.

Lázzari, se hallaba enfermo de la garganta y ese fué el motivo de que no integrara el equipo de los azules.

UN GOAL ANULADO

Y otro errado

Newell's Old Boys, tuvo ayer poca suerte, aparte de la escasa puntería de sus forwards; en el primer período le fué anulado un goal a Azurmendi, antes que los visitantes convirtieran el único tanto que les dió la victoria; recibió el insider izquierdo la pelota de un centro a media altura de Peruch, y en lugar de emplear el pecho, impulsó el balón con la mano.

En el segundo período, cuando la chance de Funes era nula, un fortísimo tiro de Peruch dió en el travesaño.

o——o

FUNES ESTUVO SEGURO EN SUS INTERVENCIONES

Los últimos recursos

La labor desarrollada por Funes ayer corre parejas con la de Jerónimo Díaz. El joven guardavalla, más empleado que este supo dar buena cuenta de su cometido, arrancando calurosos aplausos de la concurrencia. Los últimos recursos que empleara, de echar el balón afuera sólo se justifican por la desmedida descortesía que venía siendo objeto su compañero de equipo Carlos Bur, por parte de la tribuna oficial.

Sólo una vez vimos a Funes, salir de su valla, en forma un tanto discutible.

Fué con Garramendy y Buzzano la mejor del cuadro.

o——o

DESPUES DEL MATCH

Celebrando la victoria

Punto de concentración, después de la victoria obtenida por los azules, fué lo de Amador.

Allí se comentaron hasta altas horas de la noche, el giro que habían tenido el match, y, aunque los azules reconocían el "paseo" de la segunda etapa no dejaban de regocijarse por el segundo triunfo obtenido por Newell's Old Boys que, en las circunstancias había jugado mejor; pero, no había sabido aprovechar las jugadas.

Los "hinchas" "charrúas" vitorearon el nombre de Medina, que al reaparecer les brindó tan trascendental triunfo.

o——o

MUY FLOJA LA LINEA MEDIA DE LOS AZULES

Un cambio de algún efecto

La ausencia de Lázzari en la línea media de los azules, se notó enormemente.

Bur que le suplantó hizo un primer tiempo, en general bueno, aunque se recostaba mucho sobre la defensa, para flaquear en la etapa definitiva, en que hubo de actuar de half derecho, para ceder su puesto a D'Uva, con cuyo cambio algo ganó la línea media de los visitantes, si bien éste no apoyaba a los forwards. Lucio Mansilla, en escasas oportunidades pudo contener el ala a su custodia, y así, en resumen la línea media de los azules resultó floja, fácilmente arrollada por el eleven local.

o——o

Los encuentros de primera división

PARA EL DOMINGO PROXIMO

o——o

Varios son los matches de importancia del programa de primera división del próximo domingo. He aquí su orden:

Provincial v. Calzada.
Atlantic Sportsmen v. Estudiantes.
Nacional v. Rosario Central.
Central Córdoba v. Sparta.
Wáshington v. Newell's Old Boys.
Tiro Federal v. Belgrano.

Lunes 23 de Octubre de 1930 | DEMOCRACIA | Edición de 12 Paginas

EL PRESIDENTE DE BELGRANO CONSIGUIO TRAS BRAVA DEFENSA QUE NO FUERA CLAUSURADO EL FIELD DE LA INSTITUCION

El cuadro rosarino para el Torneo Interligas

BUENA IMPRESION

Anoche fué designado el cuadro rosarino que intervendrá en los partidos que deberán jugarse el próximo sábado 1 y domingo 2 de noviembre por el torneo Bodas de Plata. La composición del cuadro ha causado buena impresión pues los jugadores inspiran confianza por sus condiciones.

El conjunto que defenderá los colores de la Liga Rosarina, estará pues constituído de la siguiente forma:

Jerónimo Díaz, De Cicco y González, Podestá, Faggiani y Conti, Dellavedova, Indaco, Gabino Sosa, Del Felice y Barreiro.

Suplentes: Demarchi, Garramendy, Dennessini, Plano y Ramón Luna.

Arbitro: Señor Arguelles.

Masajista: señor J. Fernándes.

El equipo de Calzada

ENFRENTARA A PROVINCIAL

En la última reunión celebrada por la C. D. del C. A. Calzada, se dejó constituído el primer equipo, que el domingo próximo debe enfrentar por la disputa de los dos puntos reglamentarios a la entusiasta escuadra de Provincial.

Integran el eleven los siguientes jugadores:

Herrero; Vitullo y Araujo; Florentino, Scime y García; Galván, Barba, Lassus, Galimberti y Oficialdegui.

Reaparecerá Scime

OCUPARA LA PLAZA DE EJE MEDIO

En el primer equipo de Calzada, que el domingo próximo debe contender por el Campeonato Vila, con Provincial, hará su reaparición el destacado player Scime, que por causas particulares, no pudo prestar su eficiente apoyo a la institución en estos últimos partidos.

La reentree del citado jugador, ha causado buena impresión entre los asociados de la entidad pues con su cooperación la línea media cobra mayor poderío, como asimismo el team en general.

Scime, se encuentra en eficientes condiciones físicas y habrá de tener seguramente un comportamiento acorde con sus reales valores.

Lombardo y Bianchini combaten el sábado

EXISTE INTERES POR EL MATCH

Para el sábado próximo en el ring de San Lorenzo de Almagro, ha sido fijada la fecha de la realización del combate entre los destacados boxeadores de la categoría liviano Kid Lombardo ecuatoriano y Fernando Bianchini italiano.

Ambos púgiles vienen entrenándose activamente, a fin de realizar una buena demostración en el citado combate y corresponder al interés que los aficionados han sentido por el anuncio del match.

Matizará la reunión un buen número de peleas preliminares, a cargo de destacados profesionales de la Capital Federal.

Fué modificado el cuadro porteño

EL DE AHORA ES MEJOR

En la sesión que realizó anoche el Consejo Directivo de la Asociación Amateurs Argentina de Football resolvió modificar favorablemente el cuadro que la representará en el torneo de la Liga Rosarina a jugarse en ésta en los días 1o. y 2 de Noviembre.

El cuadro vendrá ahora



MAGLIO, que jugará de centre - forward

definitivamente así constituído.

Alterio; Piaggio y Paternoster; Viola, Volante y Alonso; Perinetti, Varallo, Maglio, Locazo y Spadaro.

Suplentes: Molteni, Echeverría, Pérez Scalada, Licciardi, Sponda y Haedo.

LIGA ROSARINA DE FUTBOL

PROGRAMA DE PARTIDOS PARA EL DOMINGO

PRIMERA DIVISION.—

Nacional v. R. Central	A las 15.15.	A. Poudes.
C. Córdoba v. Sparta	A las 15.15.	T. Biener.
T. Federal v. Belgrano	A las 15.15.	J. Arostegui.
Wáshington v. N. O. Boys	A las 15.15.	I. R. Rota.
A. Sportsmen v. Estudiantes	A las 15.15.	B. Luna.
Provincial v. Calzada	A las 15.15.	A. Gámez

SEGUNDA DIVISION (SECCION "A").—

A. Sportsmen v. Estudiantes	A las 13.15.	D. Campagna
T. Federal v. Belgrano	A las 13.15.	J. Rota.
C. Córdoba v. Provincial	A las 13.15.	O. Scrimin.
N. O. Boys v. R. Central	A las 13.15.	F. Oldani.

SEGUNDA DIVISION (SECCION "B").—

Wáshington v. A. Sportsmen	A las 15.15.	A designarse.
Fisherton v. Calzada	A las 15.15.	R. Rota.

TERCERA DIVISION (SECCION "C").—

Provincial v. Belgrano	A las 13.15.	E. Aguirre.

TERCERA DIVISION "D").—

T. Federal v. Wáshinton (cedió puntos Wáshington).

CUARTA DIVISION (SECCION "A").—

R. Central v. A. Sportsmen	A las 9.15.	E. García.
N. O. Boys v. C. Córdoba	A las 9.15.	J. Gómez

CUART DIVISION (SECCION "B").—

T. Federal v. Estudiantes	A las 9.15.	A designarse.

(Se jugará en la cancha de Nacional).

CUARTA DIVISION (SECCION "C").—

T. Federal v. Sparta	A las 9.15.	V. Revilla.
R. Central v. Belgrano	(Belgrano cedió puntos).	

QUINTA DIVISION (SECCION "B").—

Sparta v. N. O. Boys	A las 9.15.	J. Bruguera.

JUECES DE RAYA OFICIALES.—

Para el partido de primera división entre los clubs Nacional y Rosario Central se designaron para actuar de jueces de raya oficiales a pedido de los clubs a los señores Luis Brugnerotto y Enrique Farina.

NOTA. — El presente programa de partidos sirve de notificación oficial a todos los clubs y árbitros.

Anoche el Consejo Directivo realizó una laboriosa sesión

Sesión del día 22 de octubre de 1930.

Bajo la presidencia del titular Sr. Alberto Labastié, y siendo las 21 y 30 horas se declaró abierta la sesión. Asisten los delegados de los clubs Alberdi New Boys, Atlantic Sportsmen, Central Córdoba, Estudiantes, Fisherton, Nacional, Newell's Old Boys, Provincial, Rosario Central, Rosario Puerto Belgrano, Sparta, Tiro Federal, Wáshington, Intercambio y el Presidente del C. A. Belgrano, doctor Francisco Albornoz.

ACTA No. 40.—

Fué leída y aprobada sin observación.

PARTIDOS DE COMBINADOS.—

Pedido partido de beneficio. — La presidencia informa que la Asociación Amateurs Argentina de Foot ball ha solicitado se le envíe un cuadro de combinados para el día 1o. de noviembre, para jugar un partido a beneficio. Por unanimidad se resolvió favorablemente.

Equipos representativos. — Se procedió a la designación de los jugadores que han de representar a esta Liga en los partidos a jugarse en Rosario y Buenos Aires en los días 1o. y 2 de noviembre.

Equipo para el Campeonato Interligas (en Rosario): Jerónimo Díaz, Francisco De Cicco y Juan González; Arturo Podestá, Victorio Faggiani y Silvestre Conti; Martín Dellavedova, Luis Indaco, Gabino Sosa, Antonio Del Felice y Francisco Barreiro.

Suplentes: Gerardo Demarchi, Andrés Garramendi, Antonio Dennesine, Luis Plano y Ramón Luna.

Equipo para jugar en Buenos Aires: Víctor Bouchet; Ildefonso Bureu y Fermín Lecea; Alfonso Etchepare, Cataldo Spitale y Julián V. Sosa; Agustín Peruch, Francisco Scaroni, ulio D. Benavidez, Félix Bussolini y Máximo Fernández.

Suplentes: Ernesto Funes, Segundo Fernández, Félix Sarasibar, Víctor Cuvillas y José Bussi.

Referee y linesman paar el Campeonato Interligas. — Se designó a los señores Manuel Arguelles y Juan Rota, respectivamente.

Delegación a Buenos Aires. — Se facultó a la presidencia para que la designe.

Masagistas: Se designó a los señores Gregorio A. Abalos y J. Fernández, para Rosario y Buenos Aires, respectivamente.

C. A. Belgrano de Paraná: Se recuerda a esta institución la resolución de la Confederación Nacional de Football.

Telegrama señor Pedro Muttis, de Paraná. — Se corre vista al C. Newell's Old Boys.

FIXTURE Y REFERATO.—

Programa de partidos para el día 26 de octubre de 1930. — Se aprobó y se designaron los árbitros para los mismos.

Resultados partidos del día 19 de octubre de 1930. — Se aprobaron.

Referees a la campaña. — La presidencia informa haber designado a los señores Juan Bruguera y Antonio Blanco para trasladarse a San Nicolás y Santa Teresa, respectivamente, el día 19 del corriente. Se toma nota.

Planillas de resultados. — Se solicita el envío de las siguientes planillas de resultados:

Al C. A. Nacional: La planilla del partido "Nacional v. Fisherton, 2a. división del día 21-9-30."

Al C. A. Belgrano: La planilla del partido "Belgrano v. Tiro Federal, 4a. división "B" del día 19 - 10 - 30".

PEDIDO DE RECONSIDERACION.

Vista una nota del señor Juan Carr, se resolvió comunicarle que la penalidad aplicada está comprendida en el inc. b del Art. 285, motivada por haberse complicado en l desaparición de una planilla de resultados.

JUGADORES QUE NO SE PRESENTAN A PARTIDOS. (Denuncias).-

C. Estudiantes: A José Grisolía, Alberto D'Andrea, Alfonso Grisolía y Salvador Candia Pecoraro.

C. Provincial: A Luis Dellavedova, Pedro Gaitán, E. Raffaelli y J. Córdoba.

C. Fisherton: A Emilio Sarco, Carlos Yustrich, Julio Pol, José Orbegoso, Tercelio De Genaro, Rogelio García y Humberto Grecco.

C. Belgrano: A Máximo Gómez, Roberto De Cicco, J. Fernández, Alberto Barbero, Vicente Vitale, Alberto Ferrazzini, Orlando Rizzo, Enrique Zambrano, Ricardo Stagi y Alfredo Conti.

Jugador Enrique Raffaelli. — Se corre vista al C. Provincial de una nota de este jugador, relacionada con las denuncias que formula el C. Provincial sobre su no presentación a los partidos.

C. A. Nacional. — Se pasó a comisión la nota de este club sobre el asunto Juan Cochrane.

PERMISO.—

Se concede permiso al C. Intercambio para jugar en San Pedro el día 26 del corriente.

PLANILLAS OBSERVADAS.—

Newell's Old Boys v. Provincial primera división del 5|10|30. Referee A. Blanco: La Comisión informa no haberse expedido aun en el asunto del rubro. Considerado este asunto se resolvió que se prosiga la investigación y se mantenga la resolución provisional aplicada al jugador Rafael García.

Partido Belgrano v. Nacional primera división del 5|10|1930. Referee M. Arguelles. —

Resolución:

1o. Apercibir al C. A. Belgrano por los hechos ocurridos en su campo de juego y recordarle las prescripciones del Art. 30 del Reglamento General.

2o. — Inhabilitar al señor José Boet para integrar comisiones directivas de los clubs afiliados, por el término de tres años.

Tiro Federal v. Calzada, primera división del 19|10|30. Referee B. Luna.—

Resolvióse desestimar la denuncia hecha en planillas por el capitán del equipo de Calzada y se toma nota de la cesión de puntos al C. A. Tiro Federal.

Rosario Central v. Provincial, primera división del 19|10|30. Referee O. Scrimin.—

Se toma nota del retiro de la cancha de los jugadores G. Rivas y Bacomi por lesiones sufridas durante el juego.

Nacional v. A. Sportsmen, primera división del 19|10|1930. Referee Juan Rota. —

Se tomó nota de los jugadores que actuaron sin presentar sus carnets (Trabachini y Salvia) a los efectos del art. 270 y se desestimó la observación hecha por el capitán de Atlantic Sportsmen en lo referente a la actuación del árbitro.

Partido Belgrano v. Provincial, segunda división del 19|10|30. Referee Antruejo.—

Resolución:

1o. Suspendióse por seis partidos de acuerdo con el artículo 243 R. G. al jugador de Provincial, José Romero, carnet No. 1022.

2o. — Se aplicó seis partidos de suspensión al jugador C. Trota, carnet 1651, del Club Provincial, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 243.

3o. Se acreditan los puntos reglamentarios al C. A. Belgrano. (Artículo 247, inciso a) del R. G.)

Tiro Federal v. Rosario Central, 2a. división del 19-10-30. Referee E. Marconi.—

Se toma nota del accidente ocurrido al jugador Rogelio Fanjul del C. A. Tiro Federal.

Rosario Central v. Tiro Federal, 4a. división "B" del 19|10|30. Referee A. García. — Dictamen aprobado.—

1o. Se aplique un mes de suspensión al juez de raya de Tiro Federal, Pedro Pérez. (Art. 288 R. G.)

2o. — Se suspenda por seis partidos al jugador de Tiro Federal, Luis Frascona, carnet 3811, artículo 243 R. G.

o. — Se solicite al C. A. Rosario Central haga saber al encargado de vigilar el acceso a la casilla de visitantes que no debe oponer trabas a los jugadores y que en caso de duda por no exhibir el respectivo carnet de jugadores trate de cerciorarse por otros medios de la identidad del jugador que pretende entrar.

Partido Sparta versus Nacional 5a. división del 19|10|930. Referee A. Gardella.—

Se resolvió pasar a la subcomisión respectiva la planilla del partido mencionado en el rubro a fin de que investigue el hecho denunciado por el árbitro.

DISPOSICION DE CARACTER GENERAL.—

Resolvióse recordar a todos los clubs que deberán dar fiel cumplimiento a lo prescripto en el Artículo 30 del Reglamento General.

El team de Wáshington

LAMENTARA LA AUSENCIA DE BERTEI

Las autoridades de la institución Wáshington, han constituído en su última reunión, la primera escuadra que el domingo tiene un difícil compromiso que cumplir frente al poderoso equipo de Newell's Old Boys.

El eleven se alistará de la siguiente manera:

Gobbo; Saura y Rodaro; Tornatti, Macías y Ricci; Silvio eBarzotti, Padrón, J. Podestá, Maragliano, y Lázzari.

A. BERTEY

Como se vé no jugará Bertei, que contraerá enlace pasado mañana, siendo ocupado su puesto por Padrón.

Se realizó la primera reunión del Campeonato de aficionados que patrocina el Gimnasia Boxing Club

El festival resultó discreto

Dióse comienzo anoche al campeonato para amateurs que patrocina el Gimnasia Boxing Club, realizándose un programa, que en general resultó bastante discreto, teniendo en cuenta que los participantes son noveles en la práctica de este deporte.

Todos los componentes estuvieron a cargo de púgiles novicios, que toman parte, por vez primera en un torneo de esta índole y en general la mayoría tuvieron un comportamiento valiente, justificándose su falta de habilidad para el boxeo, pero dejando traslucir que con una práctica más acentuada, pueden figurar en primer plano entre los amateurs de nuestra ciudad.

EL PRIMER BOUT.—

El match inicial del Campeonato, estuvo a cargo de los aficionados de peso mosca Alberto Palacios y Carlos González, quienes realizaron un cotejo bastante interesante, en el que fué dable advertir mayor disposición por parte de González, quien colocó los mejores impactos, pero su antagonista se comportó en todo momento valientemente, no cejando en ningún instante de buscar la lucha franca.

Al final, el jurado expidióse, fallando a favor de González, decisión que fué recibida con aplausos.

El siguiente lance, tuvo un fin imprevisto y el cual estuvo a cargo de Alejandro Rodríguez y Jesús Díaz, quienes durante los cinco rounds, dieron motivos a que el público comentara jocosamente las incidencias del encuentro, debido a la falta de habilidad de los combatientes, hasta que en la última vuelta, Rodríguez logró aplicar un golpe justo, que hizo sufrir a su contrincante un k.-o.

Eugenio Agadicha, enfrentó a Amado Fino, y después de sufrir un knock-down de 9 segundos en la primera vuelta, decidió abandonar en vista de la superioridad de su contrincante.

Carlos Torres, propinó a su rival, José Bernardi, un castigo intensísimo, durante los cinco rounds, pero este arrostró valientemente la lluvia de golpes y se mantuvo en pie hasta terminar el match, aunque las dos últimas vueltas las realizó completamente groggy.

En la categoría welter Pablo Dokleve obtuvo una bonita victoria, frente a Gino Cocon, pues llevó la ofensiva, durante las cinco vueltas, demostrando mucho corazón para la lucha, aunque le falta bastante habilidad.

Un match bastante deslucido, resultó el que sostuvieron los púgiles Rodolfo Molina y Luis Galimberti, debido en especial a la falta de decisión de ambos, obteniendo el primero una justa victoria por puntos.

En el último match de la reunión Alfredo Dance, obtuvo una merecida victoria frente a Carlos Bubello, debido a su mayor dispoición, pues se anotó los mejores golpes durante las cinco vueltas y con ello mayor cantidad de puntos, por lo que al final le fué acreditado el triunfo por los jurados.

LOS QUE NO SE PRESENTARON.-

Obtuvieron el triunfo sin combatir los púgiles Tomás Netto, Juan Moragues, Manuel García, debido a no haberse presentado sus rivales Alfredo Conti, Severino Gago, y Segundo Mansilla, éste último por haberse excedido de peso.

Relache forzosa

No nos ha venido mal el descanso. Sin hallarnos lesionados de consideración—Gabino Ezeiza lo dijo: "no estoy enfermo del alma, lo que sufre es la materia"—, debimos descansar del peloteo continuado en el field, que son estas planas blancas, más difíciles de llenar en el cometido, que las del verde césped. Relache forzosa, a destiempo, ya que no estábamos cansados, nos ha dado el resuello necesario, la amplitud del concepto que la lucha, a veces, ofusca. Relache que hace rehacer táctica y recomponer filas. El "once" bien disciplinado, puntero del campeonato diario, vuelve a presentarse en el field, a demostrar su técnica y su corazón.

La relache forzosa ha sido corta y sus hombres jovenes siempre han de estar a tono con su espíritu.

Sparta presentará el mismo equipo

QUE VENCIO A BELGRANO

Sin duda alguna, que el compromiso que tienen que cumplir los players spartanos, el domingo próximo, es sumamente bravo, pues deben contender por la disputa de los dos puntos reglamentarios, con la impetuosa escuadra "Charrúa".

Dado el excelente comportamiento, que han tenido en los últimos compromisos las autoridades de Sparta, han decidido ratificar su primer equipo, es decir que este se alistará de la siguiente manera:

Bouchet; Barbieri y Capitanelli; Etcheparre, López y Gómez; Cuvillas, Tonghini, Ravazzola, Plano y Dethier.



Justo Suárez regresa mañana

LE ACOMPAÑA SU MANAGER

En vista de que no le ha sido levantada la suspensión y que el match con M. Larnin, no puede realizarse en la fecha fijada primeramente, J. Lectoure, el hábil manager de Justo Suárez, ha decidido regresar a nuestro país, habiendo retirado los pasajes respectivos en el vapor Eastern Prince, que suelta marras mañana de Nueva York, con destino a nuestro país.

Esta decisión permitirá a nuestro



JUSTO SUAREZ

liviano, que tan brillante campaña cumpliera en los rings del Norte, tome parte en la próxima temporada de verano a realizarse en Buenos Aires, bajo el patrocinio de la A. N. B. A.

Tiro Federal se presentará completo

EL MATCH CON BELGRANO

Para el difícil compromiso, que tienen qué cumplir el domingo frente a Belgrano, las huestes "albicelestes" se presentarán a la brega, integrados por todos sus titulares, por lo que su chance para obtener los dos puntos reglamentarios, se vé entonces aumentada.

DENESSINE

El equipo está integrado por los siguientes players:

Di Marco; Rizzi e Iglesias; Becerra, Faggiani y Denessini; Scarone, Scaroni, Alcalde, Oviedo, y Bussolini.

EL ELEVEN DE NACIONAL

SERA EL TITULAR

Las huestes "Salaítas" tienen el domingo próximo un difícil compromiso que cumplir



SILVESTRE CONTI

pues deben enfrentar en su field a los punteros del actual campeonato e invictos aún Rosario Central.

El equipo que defenderá sus prestigios es el siguiente:

Fredrickson; Noé y Rosendo; Cardona, Piotto y Conti; Murúa, Massuelli, Benavídez, Sotelo y Barreiro.

El fiel de Nacional, será ampliado con el fin de facilitar la mayor concurrencia de aficionados, habiendo resuelto colocar la tribuna de madera de Newell's Old Boys, en el recinto de los socios, los cuales deberán presentar su carnet del presente mes, para tener libre acceso al ground.

Rivas deberá descansar por un cierto tiempo

LA LESION QUE SUFRIERA EL ULTIMO DOMINGO

Como es del dominio público, el excelente jugador "Auri azul" Gerardo Rivas, sufrió el último domingo, en el match frente a Provincial, una lesión que primeramente se creyó no era de gravedad, pero que ahora resulta que reviste bastante importancia.

Revisado conscientemente, se le ha dado orden que durante ocho días más o menos esté en reposo absoluto y que después no practique el virjl deporte, por el término más o menos de un mes.

El puesto de Rivas, será ocupado el domingo próximo por Indaco, que hace su reaparición completamente curado de la lesión que le aquejara.

A beneficio del consultorio médico de la A. A. Argentina

Será el partido del primero en Buenos Aires

Para el match que se jugará el primero de noviembre próximo en Buenos Aires a beneficio del consultorio médico de la Asociación Amateurs Argentina de Football, se han constituído los siguientes cuadros:

LIGA ROSARINA. — Bouchet; Bureu y Lecca; Etcheparre, Spitale y Sosa; Peruch, Scaroni, Benavídez, Bussolini y Fernández.

Suplentes: Funes, Fernández, Cuvillas, Bussi y F. Sarasibar.

Masajista: Julio Fernández.

ASOCIACION A. ARGENTINA. — Iribarren; Tarrio e Iribarren; Malasso, Giglio y Bonelli; Carricaberry, Arrillaga, Giudice, Scopelli y Lauri.

Suplentes: Muschetti, Cuello, Devoto, Diego García y Arrieta.